

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**Sextas Jornadas Parlamentarias de la  
Organización para la Cooperación  
y el Desarrollo Económico (OCDE)**

París, Francia  
7 al 9 de febrero de 2018



**N° 12**



# **Sextas Jornadas Parlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**



**París, Francia  
7 al 9 de febrero de 2018**

## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica de la reunión de la Red Parlamentaria Mundial	9
Programa preliminar	13
Ficha OCDE	18
Información general de la OCDE	19
Perfil del Secretario General de la OCDE	29
Comercio y crecimiento inclusivo	30
Políticas educativas para impulsar la inclusión y la confianza pública	43
La erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS) y el intercambio automático de información (AEOI)	55
<b>República de Francia</b>	
Información General	66
Política Interior	70
Política Exterior	80
Relación Bilateral México-Francia	82
Relaciones Parlamentarias México-Francia	85
Relación Comercial México-Francia	89
Tratados bilaterales suscritos entre México y Francia	92
<b>Anexos</b>	
Nota país: Resultados de México en PISA 2015	95
Comparativo Indicadores de México – Países OCDE	110
Ficha país: México	114
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de República de Francia	142

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA<sup>1</sup>

**Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco**

[jgomezr@sre.gob.mx](mailto:jgomezr@sre.gob.mx)

[@JMGomezRobledo](https://twitter.com/JMGomezRobledo)

Dirección: 9, Rue de Longchamp, 75116, París

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 18:00 hrs., guardia hasta las 20:00 hrs.

Teléfono: 33 1 53 70 27 70

Fax: 33 1 47 55 65 29

Correo electrónico: [embfrancia@sre.gob.mx](mailto:embfrancia@sre.gob.mx)

[embamex.sre.gob.mx/francia/](http://embamex.sre.gob.mx/francia/)



### MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA OCDE<sup>2</sup>

**Embajadora Mónica Aspe Bernal**

(Representante Permanente)

[maspe@sre.gob.mx](mailto:maspe@sre.gob.mx)

[@maspeb](https://twitter.com/maspeb)

Dirección: 8, Rue de Berri, 75008, Paris, Francia

Horario: 09:30 a 18:30 hrs.

Teléfono: (33) 1 56 59 29 29

Fax: (33) 1 45 63 03 63



### SEDE DE LA REUNIÓN

**Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

Dirección: 2, Rue André Pascal, 75775, París Cedex 16, Francia

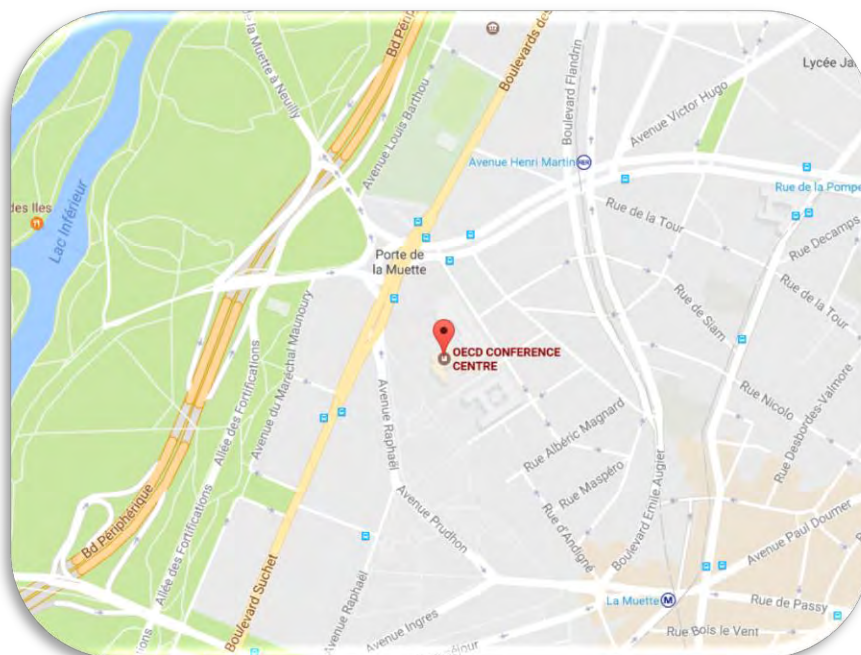
Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00

---

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Francia”, Directorio. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior/francia>

<sup>2</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, Directorio. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/misiones-de-mexico-en-el-exterior/ocde>





### **DIFERENCIA DE HORARIO**

+7 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

### **TIPO DE CAMBIO AL 29 DE ENERO DE 2018<sup>3</sup>**

1.00 euro (EUR) = 23.07 MXN

1.00 EUR = 1.24 dólares estadounidenses (USD)

<sup>3</sup> Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO<sup>4</sup>

Máxima 8 °C

Mínima -1°C



## VOLTAJE:

Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo E.<sup>5</sup>



## LLAMADAS<sup>6</sup>

- De Francia a México  
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local  
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Francia  
A teléfono fijo: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono  
A celular: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA<sup>7</sup>

- Policía: 17
- Bomberos: 18
- Ambulancias: 15
- Número de emergencia europeo: 112

<sup>4</sup> Tu tiempo. “El tiempo en París”. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <http://www.tutiempo.net/paris.html>

<sup>5</sup> Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

<sup>6</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Francia”, Guía del Viajero. Consultado 24 de enero de 2018, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

<sup>7</sup> SRE. “Francia”, Guía del viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

## DELEGACIÓN

  <b>Nuevo León</b> <a href="mailto:cristina.diazs09@senado.gob.mx">cristina.diazs09@senado.gob.mx</a>  @Cristina_Diaz_S	<b>Sen. Cristina Díaz Salazar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Gobernación.</li><li>• Secretaria de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Reflexión sobre el Texto que Conformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li><li>• Integrante de la Comisión de Salud.</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia.</li><li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.</li></ul>
  <b>Durango</b> <a href="mailto:yolandadelatorre@senado.gob.mx">yolandadelatorre@senado.gob.mx</a>  @yoladelatorre	<b>Sen. Yolanda de la Torre Valdez</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.</li><li>• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia.</li><li>• Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.</li></ul>

  <p><b>Estado de México</b>  <a href="mailto:laura.rojas@senado.gob.mx">laura.rojas@senado.gob.mx</a>   @Laura_Rojas_</p>	<p><b>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Gobernación.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li> </ul>
  <p><b>Campeche</b>  <a href="mailto:jorge.lavalle@senado.gob.mx">jorge.lavalle@senado.gob.mx</a>   @JLavalleMaury</p>	<p><b>Sen. Jorge Luis Lavalle Maury</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Administración.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Energía.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes</li> <li>• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores.</li> </ul>
  <p><b>Yucatán</b>  <a href="mailto:daniel.avila@pan.senado.gob.mx">daniel.avila@pan.senado.gob.mx</a>   @danielavilamx</p>	<p><b>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.</li> <li>• Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte.</li> <li>• Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Reforma Agraria.</li> <li>• Integrante de la Comisión de Turismo.</li> <li>• Integrante de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.</li> </ul>





**Ciudad de México**

[mario.delgado@senado.gob.mx](mailto:mario.delgado@senado.gob.mx)



[@mario\\_delgado1](https://twitter.com/mario_delgado1)

### **Sen. Mario Delgado Carrillo**

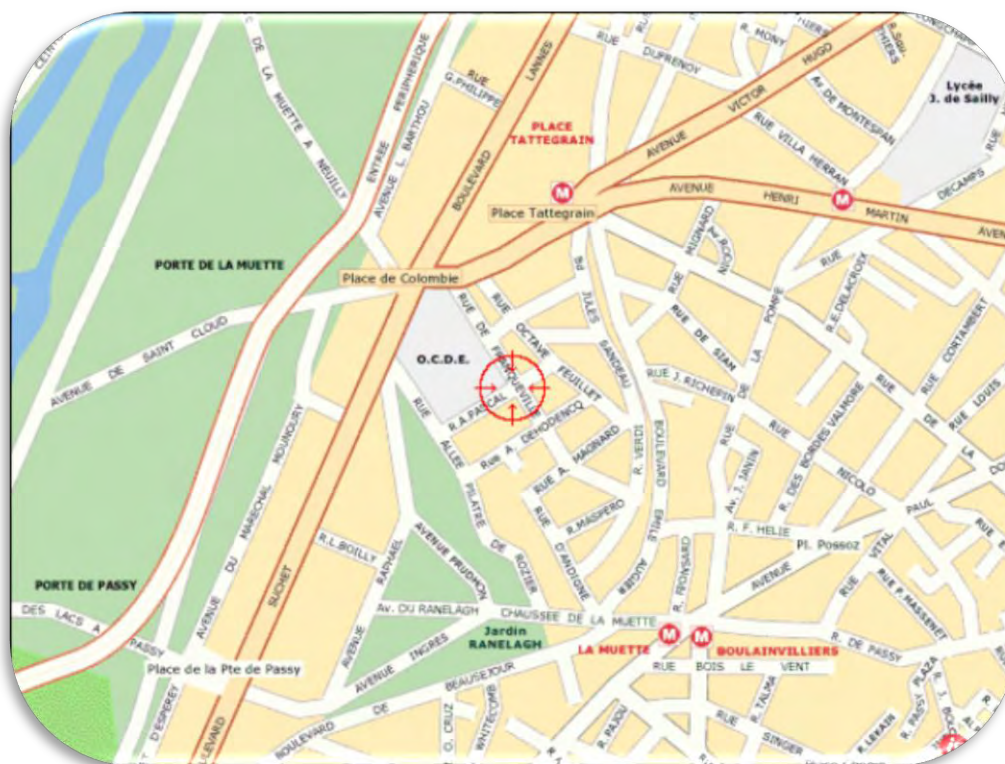
- Presidente de la Comisión de la Ciudad de México.
- Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano.
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante del Comité de Senadores que Acompañarán al Gobierno Federal en las Sigüientes Rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República.
- Integrante de la Comisión Especial para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía, S. A. de C. V.

## INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA

La 6ª Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se celebrará del 7 al 9 de febrero de 2018 en París, Francia.

### **Sede de la Reunión<sup>8</sup>**

La reunión se llevará a cabo en el Centro de Conferencias de la OCDE (2 rue André Pascal, 75016), ubicado a 30 kilómetros (28 minutos) del aeropuerto de París-Charles de Gaulle. Este lugar cuenta con 3 mil metros cuadrados de modernas salas de conferencias, una sala de prensa, una biblioteca y una librería. Asimismo, ofrece acceso a Internet a través de distintas zonas de Wi-Fi y módulos para cibercafé, mismos que permiten a los visitantes atender asuntos de trabajo urgentes mientras asisten a las reuniones.



Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

<sup>8</sup> OECD. "Conference Centre", Practical Information. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/>

## Idioma

Durante las sesiones se brindará servicio de traducción simultánea en inglés y francés.

## Visas<sup>9</sup>

Los ciudadanos mexicanos no requieren de visa para ingresar a Francia como turistas. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses y los visitantes pueden permanecer en el país durante 90 días, al término de los cuales deberán abandonar el territorio de la Unión Europea por otros 90 días, antes de poder volver a ingresar. Es recomendable no exceder el plazo citado ya que la autoridad migratoria puede expulsarle y sancionarle con prohibición de entrada a la Unión Europea.

## Alojamiento

Los participantes son responsables de realizar sus propias reservaciones de hotel y deberán cubrir sus propios gastos. Una lista de hoteles cercanos a la Sede de la reunión está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.oecd.org/site/conferencecentre/hotels-list.pdf>

Es necesario tomar en cuenta que dicha información sólo tiene fines de consulta y no constituye una recomendación por parte de la OCDE sobre los servicios de un hotel el particular.

## Transporte

El transporte público en París es relativamente económico y existen tarifas especiales para los turistas. Hay 16 líneas de metro que funcionan en un horario de 05:30 a 00:40 horas, de domingo a jueves, y de 05:30 a 01:40 horas, los viernes y sábados.<sup>10</sup> Se puede llegar al Centro de Conferencias caminando (9 minutos) desde la estación La Muette, Línea 9.<sup>11</sup>

Igualmente, en la ciudad hay 5 trenes suburbanos (RER) que se identifican con letras de la A a la E.<sup>12</sup> Para llegar a la Sede de la reunión es necesario tomar la línea

---

<sup>9</sup> SRE. Embajada de México en Francia. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

<sup>10</sup> Paris by Train. "Paris Metro", 12 de julio de 2016. Consultado el 31 de mayo de 2017, en: <http://parisbytrain.com/paris-metro/>

<sup>11</sup> OECD. "How to get to the OECD ". Consultado el 31 de mayo de 2017, en: [http://www.oecd.org/site/conferencecentre/Get\\_to\\_OECD\\_Muette.pdf](http://www.oecd.org/site/conferencecentre/Get_to_OECD_Muette.pdf)

<sup>12</sup> Paris by Train. "Paris RER", 1 de Agosto de 2016. Consultado el 31 de mayo de 2017, en: <http://parisbytrain.com/paris-rer/>

C y bajarse en la estación Avenue Henri Martin (a 7 minutos). Asimismo, se pueden tomar los autobuses de las rutas 52 (parada La Mulette Boulainvilliers), 63 (parada Octave Feuillet) o PC1 (parada Porte de La Mulette).<sup>13</sup>

El ciudadano mexicano que se encuentra en Francia en viaje de turismo puede conducir con su licencia mexicana acompañada de su traducción o con una licencia internacional multilingüe.<sup>14</sup>

## Seguridad

En noviembre de 2017 expiró el estado de emergencia impuesto desde los ataques terroristas en París, en noviembre de 2015. En su lugar, entró en vigor una nueva ley antiterrorista que le otorga a los policías poderes excepcionales para registrar y arrestar personas, así como establecer perímetros de seguridad en áreas públicas, museos y mercados.<sup>15</sup> Además, se extendieron los controles de identidad alrededor de puertos, aeropuertos y estaciones de tren internacionales.<sup>16</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda tener extremada precaución con los efectos personales, puesto que son frecuentes los robos en aeropuertos, estaciones de trenes, metros y sitios turísticos de gran afluencia. Asimismo, se debe procurar no viajar con objetos de valor ni sumas importantes de dinero en efectivo; no portar la cartera en el bolsillo trasero del pantalón; verificar que el bolso se encuentre bien cerrado y tomar precauciones al utilizar el teléfono celular en áreas públicas.<sup>17</sup>

## Leyes<sup>18</sup>

En Francia está prohibido fumar en lugares públicos, en los transportes públicos y en el interior de restaurantes y bares. Promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación, tráfico o posesión se persigue y castiga fuertemente.

Conducir con una tasa de alcohol en la sangre igual o superior a 0,5 g/l de sangre está prohibido.

---

<sup>13</sup> OECD. "Logistical Information. Ninth Plenary Meeting of the Policy Dialogue on Natural Resource-based Development". *Ibíd.*

<sup>14</sup> Embajada de México en Francia. "Consejos para viajar a Francia". Consultado el 24 de enero de 2018, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

<sup>15</sup> teleSUR. "Entra en vigencia ley antiterrorista en Francia", 1 de noviembre de 2017. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <https://www.telesurtv.net/news/Entra-en-vigencia-ley-antiterrorista-en-Francia-20171101-0050.html>

<sup>16</sup> *Ibíd.*

<sup>17</sup> SRE. "Francia", *Guía del Viajero*. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

<sup>18</sup> *Ibíd.*



## Salud<sup>19</sup>

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Francia, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*



## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>20</sup>

En conjunto con la reunión anual de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN en la OCDE y la participación del Foro Global de Mujeres Líderes en Política

MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO	
Todo el día	Reuniones bilaterales con expertos de la OCDE y delegaciones de los países miembros de la OCDE (previa solicitud)
15:00 16:00	Sesión informativa en la iLibrary de la OCDE
09:30 10:00	Inauguración
JUEVES, 8 DE ENERO	
<b>Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la OCDE</b> <b>Preside: Anthony Gooch, Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones de la OCDE</b>	
08:30	Llegada de participantes y café
08:50	Anuncios
09:00 10:30	<b>Multilateralismo – Tender puentes entre las divisiones</b> Una conversación con Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE
10:30 11:45	<b>Enseñando para la verdad – El papel de la política educativa en la confianza pública</b> Andreas Schleicher, Director de Educación y Capacitación y Asesor Especial de Políticas Educativas del Secretario General, OCDE Hoy en día, la viralidad parece privilegiarse por encima de la calidad en la distribución de noticias, con la verdad y los hechos perdiendo vigencia en la toma de decisiones y elecciones democráticas. Afirmaciones que “parecen bien” pero que no tienen fundamento parecen ser aceptadas como válidas porque desafían a las élites y los intereses. Los algoritmos que nos clasifican en grupos de individuos con ideas afines crean cajas de resonancia que amplifican nuestros puntos de vista, nos dejan desinformados sobre los argumentos opuestos y polarizan a nuestras sociedades. Estos algoritmos no son un defecto de diseño, son el por qué funcionan las redes sociales. En este contexto, ¿Qué pueden hacer los países para fomentar la confianza, como un requisito fundamental para el bienestar social y económico, para aumentar la cohesión social y fortalecer la resiliencia, y para mantener la seguridad y el orden en nuestras sociedades? La Encuesta sobre las Competencias de Adultos

<sup>20</sup> Traducción libre realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. OECD Global Parliamentary Network. “6th OECD Parliamentary Days”. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/parliamentarians/meetings/6th-parliamentary-days-feb-2018/>


	(PIAAC) de la OCDE demuestra que la educación fortalece las capacidades cognitivas y analíticas requeridas para desarrollar, mantener y -quizás- restaurar la confianza tanto en las relaciones cercanas como en las anónimas. Lo hace tanto directamente, construyendo y reforzando la alfabetización y la aritmética en los individuos e, indirectamente, a través de hábitos facilitadores y conductas de reforzamiento, tales como leer y escribir en casa y en el trabajo. De este modo, la educación y la confianza están fundamentalmente entrelazadas y tienen una dependencia mutua.
11:50	Foto de grupo
12:00 13:00	Almuerzo – Château de la OCDE
13:00 14:00	<b>Cómo el G20 está trabajando hacia una economía mundial más inclusiva – una actualización sobre el estado de la cooperación internacional</b> Gabriela Ramos, Jefa de Gabinete, Sherpa ante el G20 y Consejera Especial para el Secretario General de la OCDE
14:00 15:15	<b>Invertir en el clima, invertir en el crecimiento // Perspectiva Energética Mundial – ¿Cómo podemos alcanzar los objetivos del clima, el acceso a la energía y la calidad del aire?</b> Anthony Cox, Director en Funciones para el Clima de la OCDE Fatih Birol, Director Ejecutivo, Agencia Internacional de Energía Los gobiernos alrededor del mundo enfrentan la necesidad de revitalizar el crecimiento, al tiempo que mejoran los medios de subsistencia y abordan urgentemente el cambio climático. El trabajo de la OCDE sobre “Invertir en el clima, invertir en el crecimiento” demuestra que la integración de medidas para abordar el cambio climático a la política económica regular tendrá un impacto positivo en el crecimiento económico a mediano y largo plazo. Un paquete de políticas amigables con el clima puede aumentar la producción a largo plazo en hasta un 2.8% en promedio en los países del G20 para 2050 y, si también se toma en cuenta los daños climáticos evitados, hasta un 5% más. Esta sesión proporcionará una evaluación sobre cómo generar un crecimiento económico inclusivo en el corto plazo, al tiempo que se progresa hacia los objetivos climáticos para garantizar el crecimiento inclusivo a largo plazo. Expondrá los cambios estructurales, financieros y políticos necesarios para permitir la transición.
15:15 15:45	<b>Estudio de caso – Haciendo al área metropolitana de París más resistente al riesgo de inundaciones</b> Charles Baubion, Analista Político, Gestión de Riesgo, Dirección de Gobernanza Pública, OCDE <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previendo la inundación del río Sena en la región París- Île-de-France: El progreso realizado y retos futuros.</li> <li>• Cuenca del Sena, Île-de-France, 2014: Resistencia ante grandes inundaciones.</li> </ul>
15:45 16:00	Coffee break

16:00 17:15	<p><b>¿Cuál es el papel del comercio en el desarrollo inclusivo?</b></p> <p>Ken Ash, Director de Comercio y Agricultura de la OCDE</p> <p>El escepticismo público acerca del comercio ha crecido en muchos países, como parte de una reacción más amplia contra la globalización. Necesitamos reconocer que la frustración con “el sistema” tiene sus raíces en algunos problemas genuinos. Al mismo tiempo, tenemos que reconocer que el comercio ha ayudado a mejorar vidas en todo el mundo. El análisis de la OCDE apoya un enfoque mucho más integrado en la formulación de políticas, que nos empuja mucho más allá de nuestros silos cómodos. ¿Por qué el comercio importa hoy -o no- y cómo el comercio puede contribuir a un crecimiento más inclusivo?</p>
17:00 18:30	<p><b>Hacer política de nuevas maneras: Co-creación en la política</b></p> <p>En años recientes, las nuevas herramientas digitales han puesto grandes cantidades de información a nuestro alcance y han cambiado la forma en que se diseñan y ejecutan las campañas políticas, al mismo tiempo que han intensificado el escrutinio público. Las crecientes olas de populismo y la disminución de la confianza en las instituciones han aumentado las expectativas del público para que el gobierno preste atención a sus necesidades. Esto ha llevado a algunos políticos a trabajar más directamente con los electores, tendiendo puentes entre los hacedores de política pública y los ciudadanos, al involucrarlos más, reunir ideas para la legislación y alentar la co-creación de políticas públicas. También están trayendo diversos perfiles a la política, en un esfuerzo por ser más representativos de las personas a las que representan. Todo esto está cambiando cómo las instituciones de todo el mundo piensan sobre el concepto “lo mismo de siempre”. ¿De qué manera los políticos de distintos países están viviendo y haciendo política de nuevas maneras?</p>
18:30	<b>Recepción</b>
<b>VIERNES, 9 DE FEBRERO</b>	
<b>Reunión del Grupo Parlamentario sobre Impuestos (abierto a todos los Miembros de Parlamentos y funcionarios parlamentarios)</b>	
08:30	Llegada de los participantes y café
09:00 09:20	<p><b>Estándares del G20: Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS) e Intercambio Automático de Información (AEOI) – ¿Qué tan lejos hemos llegado?</b></p> <p>Pascal Saint-Amans, Director del Centro de Política y Administración Fiscal de la OCDE</p>
09:20 10:00	<p><b>Transparencia Fiscal</b></p> <p>Monica Bhatia, Directora del Secretariado del Foro Global, Centro de Política y Administración Fiscal de la OCDE</p> <p>Achim Pross, Director de la División de Cooperación Internacional y Administración Fiscal, Centro de Política y Administración Fiscal de la OCDE</p> <p>Un pilar clave para garantizar la integridad del sistema financiero mundial es asegurar que la información esté disponible para las autoridades fiscales, para</p>

	<p>que pueden administrar sus leyes fiscales domésticas. El trabajo de la OCDE en esta área se lleva a cabo a través del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales. El Foro Global es responsable de garantizar la rápida implementación de los estándares de intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés) y el intercambio automático de información (AEOI). Esta sesión brindará un panorama de los estándares, los procesos de revisión vigentes y los resultados alcanzados hasta ahora.</p>
10:00 10:30	Coffee break
10:30 11:15	<p><b>Implementación de la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS)</b></p> <p>Sophie Chatel, Directora de la Unidad de Acuerdos Fiscales, Centro de Política y Administración Fiscal de la OCDE</p> <p>Maikel Evers, Asesor de Acuerdos Fiscales, Centro de Política y Administración Fiscal de la OCDE</p> <p>Achim Pross, Director de la División de Cooperación Internacional y Administración Fiscal de la OCE</p> <p>El Proyecto de la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS) también incluye acciones clave, principalmente el intercambio de información y la eliminación de prácticas fiscales perjudiciales y procedimientos de mutuo acuerdo para garantizar que los tratados tributarios se apliquen de acuerdo con sus propósitos y objetivos. El Marco Inclusivo sobre BEPS, que ahora cuenta con más de 100 jurisdicciones miembro, lleva a cabo revisiones por pares de la implementación de los elementos de acción del BEPS sobre el intercambio de resoluciones fiscales, informes por país, regímenes fiscales preferenciales perjudiciales y la eficiencia de procedimientos de acuerdo mutuo. Además, una herramienta importante para la implementación del proyecto BEPS es el Instrumento Multilateral (MLI) BEPS, que permite a los signatarios actualizar rápidamente sus tratados para cumplir con las medidas relacionadas con tratados fiscales del BEPS. Esta sesión brindará un panorama general sobre la fase de implementación del BEPS y sus resultados hasta ahora, incluyendo un enfoque en la importancia e impacto del MLI, que ha sido firmado por cerca de 70 jurisdicciones y que actualmente está siendo ratificado por muchas de ellas.</p>
11:15 12:00	<p><b>Retos fiscales planteados por la Economía Digital</b></p> <p>Centro de Política y Administración Fiscal</p> <p>Una cuestión clave de política pública para los gobiernos de todo el mundo es si las actuales normas fiscales internacionales siguen siendo aptas para cumplir su propósito, dada la naturaleza cada vez más digitalizada de la economía global. Las reglas que fueron diseñadas para los negocios tradicionales ponen a las administraciones fiscales en aprietos sobre cómo tratar adecuadamente a las empresas que utilizan modelos comerciales más nuevos. El Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Economía Digital está trabajando actualmente en un informe para identificar los elementos principales y proponer un marco para abordar este tema crucial de la política fiscal. Esta sesión proporcionará una visión general del trabajo y las consideraciones generales de política que están en juego y el</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



	calendario para entregar resultados, incluyendo las opciones temporales a corto plazo previstas por los países para abordar los retos fiscales de la economía digitalizada, analizados en el informe provisional que se publicará en abril de 2018 ante los Ministros de Finanzas del G20.
12:00	<b>Sextas Jornadas Parlamentarias – Declaraciones de clausura</b>
12:15	Anthony Gooch, Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones de la OCDE
Tarde	Reuniones bilaterales con expertos de la OCDE y delegaciones de los países miembros de la OCDE (previa solicitud)



**FICHA: OCDE**

**ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DE SARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)**

<p><b>Origen</b></p> <p>En 1948 se creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) para administrar la ayuda de EE.UU. y Canadá del Plan Marshall y reconstruir Europa tras la 2ª Guerra Mundial. El 14 de diciembre de 1960 se firmó la Convención de la OCDE. El 30 de septiembre de 1961 entró en vigor la Convención y se fundó oficialmente la OCDE.</p>	<p><b>Objetivos</b></p> <p>Apoyar el crecimiento económico sostenible.          Promover el empleo.          Mejorar los estándares de vida.          Mantener estabilidad financiera.          Colaborar con el desarrollo económico de otros países.          Contribuir al crecimiento del comercio mundial.</p>	<p><b>Idiomas oficiales</b>          inglés y francés.</p> <p><b>Sede</b>          París, Francia.</p> <p><b>Presupuesto</b>          363 millones de euros (2015).</p> <p><b>Socios Clave</b>          Brasil, India, Indonesia, República Popular China y Sudáfrica.</p>
<p><b>¿Qué es la OCDE?</b></p> <p>Organización intergubernamental que sirve como foro en donde los gobiernos de los Estados pueden compartir experiencias, identificar buenas prácticas que mejoren las políticas públicas y buscar soluciones conjuntas para resolver problemas económicos, sociales y de gobernanza.</p> <p>Una de las fuentes más confiables de información estadística, económica y social.</p> <p>No concede financiamientos.</p> <p><b>Temas que trata la OCDE</b></p> <p>Administración Pública.          Agricultura y Alimentación.          Asuntos Sociales, Migración y Salud.          Ciencia y Tecnología.          Comercio.          Desarrollo.          Desarrollo Urbano, Rural y Regional.          Economía.          Educación.          Empleo.          Energía.          Energía Nuclear.          Finanzas e Inversión.          Impuestos.          Industria y Servicios.          Medio Ambiente.          Transporte.</p> <p><b>Publicaciones destacadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación en un vistazo.</li> <li>Informe PISA.</li> <li>Estudios Económicos de la OCDE.</li> </ul>	<p><b>Secretario General</b>  <b>José Ángel Guría</b>          (1º de junio, 2006 - 1º de junio, 2021)</p> <p><b>Órganos Principales</b></p> <p><b>El Consejo:</b> Órgano responsable de la toma de decisiones por consenso. Compuesto por un representante de cada país.</p> <p><b>Comités:</b> Representantes de los 34 países miembros discuten y trabajan temas específicos con el Secretario.</p> <p><b>El Secretariado:</b> Compuesto por 2,500 profesionistas que apoyan a los Comités. Dirigido por el Secretario General.</p>	<p><b>Países miembros (35)</b></p> <p><b>20 fundadores:</b> Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía (1961).</p> <p><b>14 incorporados:</b> Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), México (1994), Rep. Checa (1995), Corea, Hungría, Polonia (1996), Rep. Eslovaca (2000), Chile, Eslovenia, Estonia e Israel (2010), Letonia (2016).</p> <p>*Unión Europea como observador.</p>

**MÉXICO EN LA OCDE**

**Participación de México en la OCDE**

El 18 de mayo de 1994 México se convirtió en el 25º miembro de la OCDE. México funciona como el puente de comunicación entre los países industrializados y los países en desarrollo. Presidió la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la OCDE en 1999 y 2004. La OCDE estableció un centro de distribución de publicaciones en México para la región de América Latina.

**Mexicanos destacados en la OCDE**

José Ángel Guría Treviño, Secretario General de la OCDE. Elegido para el mandato de 5 años en 2006, reelegido en 2011 y una tercera vez en 2016.

**Beneficios para México**

- Fortalece la administración pública.
- Provee análisis de información relevante.
- Mejora el entendimiento de políticas públicas.
- Favorece las prácticas nacionales con las experiencias internacionales.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

---



**Nombre:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Misión:** Promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

**Objetivos:**

- I. Lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- II. Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo.
- III. Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.<sup>21</sup>

**Descripción:** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

**Fundación:** 30 de septiembre de 1961. En 2011, la OCDE celebró su 50 Aniversario.

**Sede:** París, Francia.

**Secretaría General:** José Ángel Gurría (mexicano), desde junio de 2006. Mandato renovado en 2015 para el periodo 2016-2021.

**Estados miembros:** 35 países. Alemania, Austria, Australia Bélgica, Canadá, Chile, Corea del Sur (República de Corea), Dinamarca, Eslovenia, España, Estados

---

<sup>21</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, París, Francia, 1961 (entrada en vigor). Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaoocde.htm>

Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

**Observador:** Unión Europea.

**Principales asociados:** Brasil, India, Indonesia, República Popular China y Sudáfrica.

**Países en proceso de adhesión a la Organización:** Colombia, Costa Rica y Lituania.<sup>22</sup>

**Población:** 1,289,937,320 (2016).<sup>23</sup>

**Idiomas oficiales:** inglés y francés.

**Esperanza de vida:** 83 años mujeres y 77 años hombres (2015).<sup>24</sup>

**Tasa de fertilidad (promedio países OCDE):** 1.68 (2014).<sup>25</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** US\$ 53,960.25 millones (2016).<sup>26</sup>

**Composición del Producto Interior Bruto (2015)<sup>27</sup>**

- Agricultura: 2.5%.
- Industria: 26.5%.
- Servicios: 71.1%.

<sup>22</sup> OECD. "Accession and Partnerships" en Members and partners. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <http://www.oecd.org/about/membersandpartners/>

<sup>23</sup> El Banco Mundial. "Miembros OCDE". Población total. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=OE>

<sup>24</sup> OECD. OECD Economic Surveys Mexico, enero de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/oecd-economic-surveys-mexico-2017\\_eco\\_surveys-mex-2017-en#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/oecd-economic-surveys-mexico-2017_eco_surveys-mex-2017-en#page1)

<sup>25</sup> OECD. "Fertility" en Society at a Glance 2016: OECD Social Indicators. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8116131e.pdf?expires=1506700447&id=id&accname=guest&checksum=E8FF817B3C1362AB0A2A9773EF2D94DB>

<http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8113171ec008.pdf?expires=1464216097&id=id&accname=guest&checksum=33972AC5AFF256AD7E0ABC4BCB7DBF85>

<sup>26</sup> OECD.Stat. "National Accounts at a Glance". Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=NAAG>

<sup>27</sup> OECD. OECD Economic Surveys Mexico, enero de 2017. *Ibíd.*

### **Comercio exterior (2015)**<sup>28</sup>

- Exportaciones: US\$ 14.25 billones.
- Importaciones: US\$ 14.05 billones.

### **HISTORIA DE LA OCDE**<sup>29</sup>

El antecedente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1948 –con el apoyo de los Estados Unidos– para coordinar el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial.

Más tarde, Estados Unidos y Canadá suscribieron la Convención de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La OCDE nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor. En este periodo, la OCDE sustituyó a la OECE.

En los últimos años, la OCDE ha ampliado su trabajo más allá de todos los países miembros, para colocar sus conocimientos analíticos y experiencia al servicio de más de 100 países en desarrollo y economías de mercado emergentes. En la cumbre del G8, celebrada en Heiligendamm, Alemania, en junio de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de dicho grupo establecieron un diálogo con las economías emergentes (Brasil, China, India, México y Sudáfrica). El G8 solicitó a la OCDE brindar una plataforma para este proceso de diálogo.

Ante la globalización, el trabajo de la OCDE ha pasado de la revisión de las áreas de política pública en cada uno de los países miembros al análisis de cómo dichas áreas interactúan entre sí, entre países y fuera del área de la OCDE.<sup>30</sup> De ahí han surgido estudios sobre cuestiones como el crecimiento verde y el desarrollo sostenible, energía y transporte, la gobernanza, economías emergentes y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Así, la Organización ha ampliado su relación con la sociedad civil. Al principio, se centró en las relaciones empresariales y laborales; actualmente, abarca una variedad de organizaciones no gubernamentales y, cada vez más, invita al público a opinar sobre sus trabajos.

En cuanto a su gestión, la OCDE está examinando temas significativos, como la repartición de su carga presupuestaria, las reglas sobre la toma de decisiones y la manera de responder a las presiones para aumentar el número de sus miembros. También está renovando sus oficinas centrales en París, lo cual contribuye a los

<sup>28</sup> OECD.Stat. "International Trade". <https://data.oecd.org/trade/trade-in-goods-and-services.htm>

<sup>29</sup> Historia de la OCDE. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>

<sup>30</sup> La OCDE. Consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>



esfuerzos por hacer de la OCDE un instrumento de cooperación internacional más eficaz.

## ESTRUCTURA DE LA OCDE<sup>31</sup>

**El Consejo de la OCDE.** Es el responsable de la toma de decisiones de la Organización. Se compone de un representante por cada país miembro, más un representante de la Comisión Europea. El Consejo se reúne con regularidad en el nivel de representantes permanentes ante la OCDE y las decisiones se toman por consenso. Una vez al año, el Consejo se reúne a nivel ministerial para abordar problemas importantes y establecer prioridades, a fin de llevar a cabo los trabajos de la OCDE. De los trabajos que solicita el Consejo, se encarga el Secretariado de la OCDE.

**La Secretaría de la OCDE.** Está encabezada por el Secretario General, quien es asistido por cuatro Secretarios Generales adjuntos. El Secretario General preside también el Consejo, sirviendo como enlace entre las delegaciones nacionales y la Secretaría. La Secretaría está conformada por más de 2,000 personas que laboran para apoyar las actividades de los Comités.

**Comités Especializados.** Los representantes de los 35 países miembros se reúnen en Comités Especializados para debatir sus ideas y revisar los progresos realizados en áreas específicas de política pública, tales como economía, comercio, ciencia, empleo, educación o mercados financieros. Existen cerca de 200 comités, grupos de trabajo y grupos de expertos.

## ÁREAS DE TRABAJO DE LA OCDE<sup>32</sup>

Direcciones	Actividades
Ejecutiva	La Dirección Ejecutiva asesora al Secretario General sobre políticas y prácticas de gestión. Proporciona los medios operativos para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y financieros de la OCDE. Ofrece una variedad de servicios, que abarcan las tecnologías de la información y la comunicación, las conferencias, los idiomas, seguridad y operaciones que permiten a la Organización llevar a cabo su trabajo de manera eficiente y efectiva.
Cooperación para el Desarrollo	La Dirección de la Cooperación para el Desarrollo (DCD) apoya el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y de la

<sup>31</sup> Más información sobre la OCDE. Mejores Políticas para una Vida Mejor. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>

<sup>32</sup> OCDE. "El trabajo de la OCDE", consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/eltrabajodelaocde.htm>



	OCDE, mediante la formulación y coordinación de políticas, y sistemas de información para el desarrollo.
Economía	La Dirección de Economía examina el desarrollo económico y financiero en los países de la OCDE y en ciertos países no miembros seleccionados. Proporciona un marco general para identificar las prioridades estructurales que deben atender los gobiernos. Evalúa las implicaciones de una gama de cuestiones estructurales desde una perspectiva amplia de la economía, apoyándose en el trabajo de varios comités especializados de la OCDE.
Educación	La Dirección de Educación coopera con los países miembros para alcanzar una enseñanza de calidad para todos, que contribuya al desarrollo personal, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social.
Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales	La Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales supervisa los estudios realizados en las áreas de políticas públicas que se interrelacionan y que pueden promover el empleo y prevenir la exclusión social. Sus actividades se centran en cuatro temas principales: empleo y capacitación, salud, migración internacional y asuntos sociales.
Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas	El Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas, y el Desarrollo Local promueve las “buenas prácticas” en la elaboración, puesta en marcha y promoción de políticas favorables a la iniciativa empresarial.
Medio Ambiente	La Dirección del Medio Ambiente ayuda a sus países miembros a diseñar e implementar políticas para hacer frente a los problemas ambientales y gestionar los recursos naturales de manera sustentable.
Asuntos Financieros y Empresariales	La Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales reconoce los desafíos de políticas públicas que conciernen directamente a los negocios, a fin de mejorar el crecimiento económico y el desarrollo, garantizar la estabilidad financiera y promover una integración de los países no miembros de la OCDE a la economía global. Trabaja de la mano con los funcionarios para analizar las nuevas tendencias y preparar recomendaciones que favorezcan el acuerdo de políticas y las mejores prácticas para la acción nacional y la cooperación internacional.
Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial	La Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial apoya a los países en la adaptación de sus sistemas de gobierno y políticas territoriales a las necesidades cambiantes de la sociedad. Analiza la manera en que los gobiernos gestionan el sector público y mejoran la calidad de los servicios públicos.

<p>Ciencia, Tecnología e Industria</p>	<p>La Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria estudia cómo aprovechar la ciencia y la innovación para mejorar la contribución de la propiedad intelectual al crecimiento económico y promover la eficacia de la investigación y el desarrollo. Analiza las condiciones de la competitividad industrial y del crecimiento productivo, así como las implicaciones de las cadenas globales de valor.</p>
<p>Estadísticas</p>	<p>La Dirección de Estadísticas recopila datos económicos de los países de la OCDE, los cuales se estandarizan para hacerlos comparables internacionalmente y se difunden en formato impreso y electrónico. Una de sus principales publicaciones es Main Economic Indicators (Principales Indicadores Económicos), que se edita mensualmente. Otras publicaciones especializadas abordan el comercio exterior, las cuentas nacionales, el empleo y desempleo.</p>
<p>Asuntos Fiscales</p>	<p>El Centro de Políticas Fiscales y Administración examina todos los aspectos de la fiscalidad. La OCDE promueve la cooperación internacional en cuestiones fiscales fomentando el diálogo con más de 80 países no miembros de la Organización, a lo cual se suman trabajos sobre negociación, aplicación e interpretación de tratados fiscales, precios de transferencia e intercambio de información.</p>
<p>Comercio y Agricultura</p>	<p>La Dirección de Comercio y Agricultura contribuye a fortalecer un sistema de comercio multilateral (SCM) basado en reglas y asesora a los gobiernos de países de la OCDE y no miembros sobre el diseño e implementación de políticas de comercio y agricultura.</p>
<p>Asuntos Públicos y Comunicaciones</p>	<p>La Dirección en Asuntos Públicos y Comunicaciones, impacta e influye sobre las audiencias clave de la OCDE, maximizando la difusión. Asimismo, brinda apoyo, asesoramiento y formación en asuntos relacionados con las comunicaciones.</p>

## MÉXICO EN LA OCDE<sup>33</sup>

México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 18 de mayo de 1994, a través del “Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos” publicado el 5 de julio de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ello, se convirtió en el miembro 25 y en el primer país en desarrollo en ser admitido por la Organización.

En 1978, la OCDE invitó a los gobiernos de Brasil, India, México y Corea a participar en las actividades del Comité del Acero, pero los cuatro países no se involucraron.<sup>34</sup> Sin embargo, en 1980, el Gobierno de México solicitó participar en un simposio sobre el acero que lo llevó, en 1982, a establecer un vínculo directo con el Comité mencionado. En aquella ocasión, se formó un grupo de enlace que fue el medio de contacto con la Organización por varios años.<sup>35</sup> Además, cada vez hubo un mayor involucramiento de México en el Comité del Acero, a tal grado que, durante las labores que desarrolló en 1990, el país fue admitido como integrante de pleno derecho<sup>36</sup> y, cuatro años después, como miembro de la institución.

México participa en la OCDE para compartir con los demás países, los contenidos de la política económica que instrumenta, al tiempo que conoce el desarrollo económico que otros Estados han experimentado en sus sociedades. Ello concuerda con el enfoque de política exterior que posee el Estado mexicano, consistente en que el país alcance una mejor inserción en el comercio internacional.

En dos ocasiones, México ha presidido el encuentro anual más importante de la organización, la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial de la OCDE. La primera vez fue en 1999 y la segunda en 2004, cuando contó con la asistencia de cuatro Secretarios del Estado mexicano.

México ha sido objeto de estudios y evaluaciones que ha llevado a cabo la OCDE en distintas materias, con el fin de contar con un diagnóstico para mejorar las condiciones económicas y de desarrollo a nivel interno. Aunado a ello, es uno de los cinco países que cuenta con un centro de distribución de publicaciones de la OCDE.

---

<sup>33</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

<sup>34</sup> Revistas Bancomext. El ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>

<sup>35</sup> *Ibíd.*

<sup>36</sup> *Ibíd.*

México se beneficia al formar parte de la Organización, ya que a través de los análisis que se le hacen llegar, puede instrumentar políticas de mejoramiento en la administración pública nacional, lo cual es aplicable también a otros sectores vinculados con las instituciones gubernamentales.

Es importante señalar que el país es sede del Centro de la OCDE en México para América Latina, el cual tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la Organización en la región.<sup>37</sup> Para ello, durante casi veinte años se ha enfocado en promover el trabajo y las actividades de la Organización y establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, empresarios, instituciones de educación superior y representantes de la sociedad civil.<sup>38</sup>

### **RED PARLAMENTARIA MUNDIAL DE LA OCDE<sup>39</sup>**

En 2011, la OCDE formó una Red de Parlamentarios, a través de la cual busca generar espacios para el diálogo y el mejoramiento de los flujos de información entre dicho organismo y los Parlamentos de sus países miembros. Lo anterior, con el objetivo que informar a los parlamentarios sobre el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación y temas que consideran importantes para su inclusión en el programa de seminarios de alto nivel.

Actualmente, existen algunos países cuyos Parlamentos tienen contacto con la Red, entre los cuales están: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Eslovenia, Grecia, Hungría, Indonesia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Suecia y Suiza.

La Red Parlamentaria Mundial de la OCDE establece vínculos con los integrantes de los Parlamentos de sus Estados miembros y socios clave, para que tengan acceso a los análisis que realiza respecto de las actividades legislativas. Además, ofrece un foro en el que se comparan políticas y mejores prácticas para fomentar el aprendizaje y la instrumentación de las mismas en los países en los que sean requeridas; asimismo, se exponen opiniones de expertos de la Organización.<sup>40</sup>

La Red Parlamentaria cuenta con un subgrupo denominado Grupo Parlamentario de la OCDE sobre impuestos, el cual convoca a reuniones con legisladores que realizan labores sobre el tema fiscal y les proporciona la información más reciente

---

<sup>37</sup> Op. cit., Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/110-diplomacia/foros-org-int/136-ocde>

<sup>40</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. OECD Global Parliamentary Network. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/parliamentarians/about/>

en la materia elaborada por la Organización, para compartir experiencias entre parlamentarios y políticos.<sup>41</sup>

La Red Parlamentaria Mundial se reúne por lo menos una vez al año, tradicionalmente el día después del Debate Anual de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrado en Estrasburgo. La última reunión de este tipo se llevó a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2017, en París, donde se abordaron temas sobre economía digital; integración de los migrantes; innovación y co-creación en el sector público; envejecimiento inclusivo, y transparencia presupuestaria y presupuestos participativos.

Adicionalmente, la Red Parlamentaria Mundial lleva a cabo de manera anual Jornadas Parlamentarias en las que examina temas de coyuntura. En su 5ª edición, realizada del 8 al 10 de febrero de 2017, en París, Francia, las Jornadas se centraron en cómo hacer que la globalización funcione y cómo salir de la trampa de bajo crecimiento en la que el mundo se encuentra, a través del fortalecimiento de la inversión, el comercio, la productividad y la equidad. Asimismo, se examinaron los mecanismos para financiar el desarrollo sostenible y medir el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030; la siguiente generación de reformas de la salud; el rol de las organizaciones internacionales en la promoción de mejores reglas para la globalización, y el aprovechamiento del poder de las instituciones fiscales independientes para fortalecer la supervisión legislativa.

## **PUBLICACIONES DE LA OCDE<sup>42</sup>**

La OCDE genera estadísticas económicas e información de política en el mundo. Cada año, se publican más de 250 nuevas investigaciones, 40 actualizaciones de bases de datos, miles de cuadros estadísticos, documentos de trabajo y artículos.

**OECD Factbook.** Proporciona una visión global de los principales indicadores económicos, sociales y medioambientales en una variedad de formatos de fácil uso.  
<https://www.oecd.org/publications/factbook/>

**At a Glance Publications.** Son publicaciones con temas actuales que aborda la OCDE.  
<https://www.oecd.org/about/publishing/at-a-glance.htm>

**OECD Insights.** Serie de libros de fácil lectura que utiliza el análisis y los datos de la OCDE para introducir algunos de los problemas sociales y económicos más apremiantes de la actualidad.

---

<sup>41</sup> *Ibidem.*

<sup>42</sup> OCDE, Publicaciones. Consultado el 25 de mayo de 2016.  
<http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/>



<https://www.oecd.org/insights/>

**OECD Observer Magazine.** Se publica cuatro veces al año y cubre temas clave, así como publicaciones de la OCDE y eventos.

<http://www.oecdobserver.org/>

**OECD Economic Outlook.** Presenta las principales tendencias y perspectivas económicas.

[http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook\\_16097408](http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook_16097408)

**OECD iLibrary.** Es la biblioteca en línea de la OCDE, cuenta con más de 10,000 publicaciones en texto completo para descarga o lectura. Además de documentos de trabajo, artículos, 5 mil millones de datos estadísticos, entre otros. Sitio web:

<http://www.oecd-ilibrary.org/>

**OECD Online Bookshop.** Es el sitio para las personas que desean comprar libros y a suscribirse a revistas de la OCDE y servicios en línea. Los clientes pueden descargar de inmediato versiones en PDF de los libros que compran.

Sitio web: <http://www.oecdbookshop.org/page.asp?pid=index&lang=en&ds=>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico					
Algunos indicadores económicos y sociales					
PIB Millones de dólares  (2015)	Inflación (ago. 2017)	Tasa de desempleo (% de la población)  (2014)	Población (mil millones de personas, 2016)	Tasa de fertilidad (2014)	Esperanza de vida, promedio OCDE (2014)
54.08 billones	2.18%	7.3	1.30	1.68	80.4 años

Fuente: Elaboración propia con datos de OECD Data, OECD.Stat, Economic Survey of Mexico 2017 y Banco Mundial

## PERFIL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

---



### **José Ángel Gurría Treviño**

Nació el 8 de mayo de 1950 en Tamaulipas, México. Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posee una maestría en Economía por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Ocupó el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores de México desde diciembre de 1994 hasta enero de 1998. Desde enero de 1998 hasta diciembre de 2000, fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de México.

Como Secretario General de la OCDE desde junio de 2006, ha reforzado el papel de la Organización como centro global para el diálogo y el debate sobre políticas económicas, llevando a cabo al mismo tiempo un proceso interno de reforma y modernización. Bajo su liderazgo, la OCDE ha ampliado su número de miembros, incluyendo a Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y Letonia, abriendo negociaciones de adhesión con Rusia. También ha fortalecido sus vínculos con importantes economías emergentes, como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica.

El Secretario General de la OCDE ha fortalecido la labor de la Organización en varios ámbitos y ha dirigido el lanzamiento de iniciativas, entre las que se incluyen varias estrategias en el campo de la innovación, el crecimiento verde, las cuestiones de género, el desarrollo y las competencias. Participa activamente en varios organismos internacionales sin fines de lucro, entre los que se encuentran el Population Council, con sede en Nueva York y el Center for Global Development en Washington. Presidió el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Agua para Todos, un tema en el cual continúa estrechamente involucrado, siendo miembro de la Junta Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento (UNSGAB) y del Global Agenda Council on Water Security del Foro Económico Mundial.

En 2015, los miembros de la OCDE renovaron el mandato del actual Secretario General, José Ángel Gurría, para el periodo 2016-2021<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> OCDE. "Los países miembros de la OCDE renuevan el mandato de Ángel Gurría como Secretario General", 26 de mayo de 2015. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-paises-miembros-de-la-ocde-renuevan-el-mandato-de-angel-gurria-como-secretario-general.htm>

## COMERCIO Y CRECIMIENTO INCLUSIVO<sup>44</sup>

---

De acuerdo con el Banco Mundial (BM) el comercio es una de las actividades económicas que debería promover el crecimiento inclusivo, el cual se entiende como “un crecimiento sostenido en el largo plazo de la productividad y el empleo de un gran grupo de trabajadores y empresas”.<sup>45</sup> En este sentido, el comercio puede contribuir a este proceso mediante la adaptación que se logre entre ambos grupos, su capacidad para moverse hacia sectores con una demanda creciente y la incorporación de nuevas tecnologías.<sup>46</sup>

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el comercio inclusivo es “un tipo de comercio que contribuye a generar un círculo virtuoso entre la disminución de las heterogeneidades estructurales y el incremento del empleo, la productividad y el ingreso, aumentando el bienestar de la mayoría y disminuyendo la desigualdad”.<sup>47</sup>

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el comercio es un motor importante del desarrollo y la reducción de la pobreza. Por su parte, la liberalización comercial –bajo las condiciones adecuadas– es benéfica para la economía global en general.<sup>48</sup> Esto es resultado de que el comercio genera crecimiento por medio de mayores inversiones y oportunidades comerciales; además de que amplía la base productiva mediante el desarrollo del sector privado.<sup>49</sup>

Asimismo, el comercio incrementa la competitividad al ayudar a los países a reducir costos en los insumos, adquirir financiamiento por medio de la inversión, aumentar el valor añadido de sus productos y escalar en las cadenas globales de valor.<sup>50</sup> Por lo anterior, una economía abierta se caracteriza por la receptividad a las ideas, tecnología, productos, servicios e inversiones extranjeras. En este proceso, los consumidores son los más beneficiados, ya que la liberalización del comercio apoya la reducción de los precios y amplía el rango de bienes y servicios disponibles.<sup>51</sup>

---

<sup>44</sup> Salvo que se indique lo contrario, la información de esta sección fue obtenida de: Organisation for Economic Co-operation and Development. Making trade work for all. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/trade/making-trade-work-for-all.pdf>

<sup>45</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Comercio internacional y desarrollo inclusivo Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2012/S2012927.pdf>

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> Ídem.

<sup>48</sup> Douglas Lippoldt. “Executive Summary: A World of Trade Liberalisation”. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/trade/tradedev/36865005.pdf>

<sup>49</sup> European Commission. “10 Benefits of trade for developing countries”, 2012. Consultado del 22 de enero de 2018, en: [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2012/january/tradoc\\_148991.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2012/january/tradoc_148991.pdf)

<sup>50</sup> Ibídem.

<sup>51</sup> OECD. “Introduction of trade liberalisation” en Trade liberalisation. Consultado el 23 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/tad/tradeliberalisation.htm>

Se han llevado a cabo cálculos que permiten inferir que, si las economías del G20 redujeran sus barreras comerciales en un 50%, podrían generar hasta 3.3% más empleos para los trabajadores menos calificados y hasta 3.9% para los trabajadores más calificados, así como un incremento en salarios reales de hasta 8% y 8.1%, respectivamente. En el largo plazo, muchas de ellas podrían incrementar sus exportaciones hasta en un 20% y, en la Eurozona, en más de 10%.<sup>52</sup> No obstante, es necesario considerar que sin las políticas económicas internas adecuadas, las políticas comerciales de apertura pueden afectar negativamente a algunas industrias o empleos; más aún, afectan en mayor medida a las mujeres.

Si bien se han creado oportunidades de empleo para las mujeres en sectores como el textil, del calzado, de los juguetes y otras industrias livianas, también se han generado nuevos patrones de desigualdad, ya que a las mujeres se les suele asignar puestos menos calificados. Situación que nos lleva a recordar que alrededor del 70% de las personas que viven en pobreza extrema alrededor del mundo son mujeres.<sup>53</sup>

A nivel más general, el comercio ha tenido avances en cuanto a su crecimiento, dado que la Organización Mundial del Comercio (OMC) había estimado que se incrementaría en 2.4% durante 2017, pero cambió su previsión a 3.6% para el mismo año. Para este 2018, la Organización evalúa que el comercio crecerá entre 2.1% y 4.0%.<sup>54</sup> Sin embargo, alerta que la impredecibilidad de la evolución de la economía mundial en el futuro cercano y la incertidumbre sobre las medidas que aplicarán los países sobre política monetaria, fiscal y comercial aumentan el riesgo de disminución de la actividad comercial.<sup>55</sup>

El comercio engloba las actividades que se generan en el sector financiero, tecnológico, la migración y los sistemas político-económicos de cada país. En algunas economías avanzadas, varias personas están manifestando su disgusto por un sistema que a su parecer no está generando una vida mejor para las familias, dado que piensan que no funciona, es injusto y cada vez hay más indicadores que podrían darles la razón.

---

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Toolbox ayuda a los gobiernos a garantizar que el comercio empodere a las mujeres, 28 septiembre de 2017. Consultado el 23 de enero de 2018, en: [http://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=1569&Sitemap\\_x0020\\_Taxonomy=UNCTAD%20Home;#1569;#Trade,GenderandDevelopment](http://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=1569&Sitemap_x0020_Taxonomy=UNCTAD%20Home;#1569;#Trade,GenderandDevelopment)

<sup>54</sup> World Trade Organization. Trade Policy Review Body: Overview of developments in the international trading environment. Consultado el 24 de enero de 2018, en: [https://www.wto.org/english/news\\_e/spra\\_e/spra202\\_e.htm](https://www.wto.org/english/news_e/spra_e/spra202_e.htm) y Organización Mundial del Comercio. Se prevé una recuperación del comercio en 2017 y 2018, en un contexto de incertidumbre sobre las políticas. Consultado el 24 de enero de 2018, en: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/pres17\\_s/pr791\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/pres17_s/pr791_s.htm)

<sup>55</sup> *Ídem*.

Desde la crisis económica-financiera de 2008, un menor crecimiento en la economía global ha implicado menos recursos para satisfacer las necesidades económicas, sociales, ambientales y de seguridad actuales, al tiempo que amenaza las promesas hechas a los trabajadores de hoy sobre los beneficios de la jubilación y las pensiones.

Mientras que algunos empleados están siendo ampliamente beneficiados con el comercio internacional, otros se están quedando rezagados porque existe una brecha de productividad creciente entre las mejores empresas y el resto, lo que también implica una brecha en los salarios y las oportunidades para sus trabajadores.

La desigualdad en los ingresos a nivel país está aumentando en muchas economías. En los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el ingreso promedio del 10% más rico de la población ahora es nueve veces más que el del 10% más pobre, es decir, siete veces más que hace 25 años. Lo anterior se debe a que ha existido un aumento en los ingresos en el extremo superior, específicamente en el 1% más rico, pero en las últimas décadas el 40% de la población ubicada en el extremo inferior de la distribución, poco se ha beneficiado del crecimiento económico. Por su parte, la riqueza también se ha concentrado, ya que, en promedio el 1% de los hogares más ricos entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) posee alrededor del 18% de la riqueza total.

Muchos sistemas tributarios y de prestaciones de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se han vuelto menos redistributivos, debido a que los beneficios en edad laboral no siguen el ritmo de los salarios reales y los impuestos se vuelven menos progresivos. Además, las expansiones en el monto de los ingresos fiscales se han financiado principalmente por medio de impuestos al trabajo y mayores tasas de Impuesto al Valor Agregado (IVA), que afectan más a la clase media y a los hogares de bajos ingresos.

La desigualdad de oportunidades también está aumentando. Los hogares de bajos ingresos con frecuencia no pueden invertir adecuadamente en educación para sus hijos, lo que puede tener efectos perjudiciales que derivan en limitar la movilidad social. En varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) los antecedentes socioeconómicos son importantes para la adquisición de habilidades laborales, ya que un aumento en el nivel educativo de los padres está asociado con un promedio de 20 a 30 puntos adicionales de competencia de alfabetización de acuerdo con la Encuesta de Habilidades de Adultos de la OCDE.

Ante el panorama de inequidad y desigualdad que priva en el comercio internacional contemporáneo, que ha llevado a varias personas a pensar que el modelo actual no les beneficia, es disfuncional y no está basado en la justa distribución es necesario



emprender acciones en tres formas: a) crear entornos donde los beneficios del comercio puedan materializarse por medio de políticas nacionales que fomenten las oportunidades, la innovación y la competencia; b) llevar a cabo más acciones para obtener beneficios para todos; c) hacer que el sistema internacional funcione mejor, usando toda la gama de herramientas de cooperación económica internacional.

Crear entornos donde los beneficios del comercio puedan materializarse por medio de políticas nacionales que fomenten las oportunidades, la innovación y la competencia

En cuanto a crear entornos donde los beneficios del comercio puedan materializarse por medio de políticas nacionales que fomenten las oportunidades, la innovación y la competencia, es importante considerar dos aspectos: 1) La reducción de gastos innecesarios, y; 2) La inversión en capacidades para vincular a las personas con el mercado laboral.

La reducción de gastos innecesarios es importante porque en ocasiones los gobiernos establecen políticas que hacen que los empresarios tengan más gastos e inhiben la actividad económica que podrían desarrollar las pequeñas y medianas empresas (PYMES) dentro del comercio internacional, como la creación de empleos. Si se modifican los procedimientos fronterizos lentos o engorrosos, es posible reducir los costos de comercialización de 12% a 18% dependiendo del nivel de desarrollo de cada país. Cuando los productos cruzan las fronteras como parte de las cadenas de valor internacionales, los costos del comercio derivados de las ineficiencias en las fronteras son más altos, lo mismo ocurre con los aranceles. Sin embargo, establecer aranceles más bajos e instrumentar reformas que faciliten el comercio termina siendo benéfico para la creación de más empresas pequeñas que pueden exportar u obtener insumos de alta calidad provenientes de los mercados internacionales.

Por otra parte, garantizar el acceso a servicios eficientes, de calidad mundial y asequibles es esencial tanto para la competitividad de las empresas como para el bienestar individual. Sin embargo, en muchos de los servicios que ofrecen las economías, como las telecomunicaciones, el transporte y los servicios profesionales, la competencia es limitada y las regulaciones no son uniformes, especialmente para los inversionistas extranjeros, lo cual es un obstáculo para las ganancias potenciales de productividad en la economía y para alcanzar un crecimiento más sólido.

Igualmente, es necesario evitar restricciones al comercio de servicios que consisten en imponer gastos a las empresas locales que dependen de servicios eficientes para ser competitivas en los mercados de exportación, en este sentido, se estima que el impacto es equivalente a establecer un impuesto sobre las ventas de entre 3% y 38%, una carga que afecta y pone en desventaja a las pequeñas y medianas

empresas (PYMES). Asimismo, se debe dar impulso al sector de los servicios que es clave para el desarrollo del sector manufacturero, dado que representa más del 30% del valor de las exportaciones de dicho ámbito (hasta 40% para vehículos de motor y productos químicos) e incluso tiene impacto en el sector de los alimentos y en la agricultura, donde representa el 24% del valor agregado de las exportaciones (en la industria representa 15%).

Un aspecto que también debe ser tomado en cuenta es que los mercados abiertos y competitivos no carecen de regulaciones, sino que, en éstos los gobiernos conservan el derecho de regular y garantizar que las empresas nacionales y extranjeras, cumplan con las normas ambientales y laborales. Por ello, la regulación es fundamental para garantizar que los mercados de servicios sigan siendo competitivos, específicamente es importante para el acceso a la infraestructura de los servicios de red, como el transporte ferroviario o los servicios de telecomunicaciones. Las economías abiertas requieren una regulación transparente y eficiente que permita la competencia, respaldada por el estado de derecho para poder proporcionar confianza a los inversionistas, las empresas y los ciudadanos. Lo anterior crea un círculo virtuoso compuesto por mercados abiertos y competitivos, regulados con base en reformas que pueden reducir los incentivos y oportunidades para cometer actos de corrupción.

La inversión en capacidades para vincular a las personas con el mercado laboral es indispensable debido a que se les permite a los empleados participar en nuevas oportunidades. Las inversiones que mejoran la productividad pueden aumentar la capacidad de suministro a largo plazo e impulsar la demanda a corto plazo. Si se tienen marcos normativos e institucionales adecuados, dicho gasto público puede ser una buena inversión, porque aumenta la producción más de lo que la deuda. Por estas razones, las políticas económicas deben tener como objetivo impulsar el crecimiento y la inclusión, el dinamismo y la eficiencia, y deben tener como eje transversal a la equidad.

Invertir en infraestructura -puertos y carreteras- incide en el rendimiento económico y en los objetivos sociales, tal es el caso de las personas que pueden tener acceso a servicios de salud y educativos, al tiempo que se conectan regiones rezagadas a áreas con mayor productividad. Esto incluye la inversión en infraestructuras digitales, como redes de banda ancha, datos, software y hardware eficientes, fiables y accesibles, así como los servicios prestados por medio de las redes. Garantizar el acceso a todos por un precio accesible requiere de políticas de telecomunicaciones y marcos sólidos, asimismo es indispensable que exista la competencia acompañada de estrategias nacionales para la instalación de banda ancha que ayuden a llegar a sectores sociales desfavorecidos, empresas y áreas rurales o marginadas.

Uno de los elementos más importantes a considerar y que debe ser visto a largo plazo es la educación, por lo tanto, es esencial que se invierta en este sector para que las personas se encuentren en aprendizaje permanente desde la primera infancia, no hay que ignorar que las inversiones en el sector educativo redundan en equidad y crecimiento. Ahora bien, las personas no solo necesitan habilidades técnicas, por esto la educación y capacitación deben tener como objetivo garantizar que todos los trabajadores cuenten con las habilidades cognitivas, sociales y emocionales necesarias para aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización.

Llevar a cabo más acciones para obtener beneficios para todos

Respecto de la relevancia que reviste llevar a cabo más acciones para obtener beneficios para todos, es importante indicar que el comercio es disruptivo y puede generar desventajas, pero no se debe permitir que estas persistan, sino corregirlas en beneficio de las sociedades. Las políticas existentes no han podido enfrentar este desafío y se han visto superadas por la velocidad y la profundidad de los cambios estructurales en la economía y el mercado de trabajo que provocaron la confluencia de la globalización, los rápidos cambios tecnológicos y el envejecimiento de la población, que en conjunto tuvieron como efecto el aumento de la desigualdad.

Las políticas de ajuste que se centran solo en los desplazados por el comercio no son suficientes. Hacer que todo el sistema funcione mejor para más personas exige un enfoque que establezca como aspecto central alcanzar un mayor bienestar y un crecimiento más fuerte e inclusivo; además, apoyar a los ciudadanos, empresas y comunidades para que se adapten a los cambios tecnológicos y sean beneficiarios de la tecnología, la globalización y el comercio. La política económica que se debe instrumentar variará según cada país, sin embargo, los esfuerzos en materia de inversión deben no solo enfocarse en inyectar capital a los mercados laborales y a los sistemas de seguridad social, sino también en garantizar la igualdad de oportunidades, mediante las siguientes actividades:

- a. Optar por las inversiones que respaldan a las personas y al crecimiento al garantizar el acceso a una salud y educación de buena calidad para todos, y al fortalecer las oportunidades para los más desfavorecidos;
- b. Diseñar marcos de activación efectivos para integrar a más personas a la fuerza laboral y hacer que los empleos sean rentables, al tiempo que mejoren su empleabilidad y amplíen las oportunidades laborales;
- c. Lograr una mejor anticipación y respuesta a las cambiantes necesidades de habilidades laborales, y fomentar un mejor uso de las mismas en los puestos de trabajo;

- d. Instrumentar reformas para promover la inclusión en el mercado laboral de los grupos con menor grado de integración, en particular las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores;
- e. Fortalecer la eficacia de los sistemas de redistribución, mediante la aplicación de políticas de apoyo a los ingresos y de gastos sociales contracíclicos, y;
- f. Vincular los derechos a las personas en los puestos de trabajo para que puedan tener movilidad laboral.

La aplicación de otras políticas también es importante. Dado que los shocks comerciales pueden concentrarse en regiones donde hay pocas oportunidades de empleo, un objetivo a seguir es aumentar la resiliencia y la revitalización de las economías. La recuperación de la productividad para las regiones es indispensable y puede requerir una infraestructura y arreglos de gobernanza que conduzcan a aumentar la conectividad de las ciudades y hacer que los sistemas rural-urbanos funcionen, asimismo, puede fomentar una fuerte presencia del sector de las transacciones, por medio de una economía abierta donde las regiones puedan ser competitivas en función de sus activos locales, productos o servicios diferenciados territorialmente y con especialización inteligente. Esto significa adaptar la economía de las comunidades locales a las políticas económicas nacionales y promover políticas locales que reduzcan o eliminen las barreras que limitan el acceso a las oportunidades. Las comunidades con mayores concentraciones de personas poco calificadas requieren políticas de habilidades laborales adaptadas localmente, que apoyen la transición de los sectores manufactureros o de extracción de recursos a los servicios intensivos en conocimiento que pueden requerir ajustes sustanciales en las competencias de la fuerza laboral existente.

La digitalización y la globalización también son un desafío para las instituciones del mercado laboral y los modelos de protección social que necesitan adaptarse cada vez más a un mundo laboral en constante transformación. Son varios los países que han buscado brindar protección social adecuada a los trabajadores informales. Así que es necesario establecer un sistema de seguridad social que cuente con más oportunidades para que las personas accedan a capacitación durante su vida laboral y sean beneficiarias de políticas que contemplen el ejercicio del derecho a la vivienda y el acceso al crédito, así como a otros servicios sociales que faciliten la movilidad y apoyen a las personas a adaptarse al cambio. Los programas que apoyen la adaptación a los cambios acontecidos en el comercio y los esfuerzos por mitigar la desigualdad deben ser reforzados con medidas para ampliar la base tributaria y mediante políticas fiscales que se enfoquen en el crecimiento y la equidad.

Hacer que el sistema internacional funcione mejor usando toda la gama de herramientas de cooperación económica internacional

Relativo a la necesidad de hacer que el sistema internacional funcione mejor, usando toda la gama de herramientas de cooperación económica internacional es de destacar que se deben cubrir las lagunas en cuanto a las reglas internacionales del comercio y garantizar que todos sigan las normas, mediante las siguientes acciones en distintos ámbitos:

<b>Cubrir las lagunas sobre las reglas internacionales del comercio y garantizar que todos sigan las normas</b>	
<b>Agricultura</b>	Los productos agrícolas enfrentan barreras comerciales más altas que los de otros sectores, como aranceles y cuotas, por lo que es más probable que también se les impongan barreras no arancelarias, como cuarentena, salud pública y otras medidas técnicas. Estas políticas perjudican a los hogares de bajos ingresos al elevar los precios de los alimentos y, en conjunto, al no aumentar la producción mundial y, de hecho, posiblemente limitarla. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve reformas relacionadas con la medición y análisis sobre cómo los países protegen la agricultura, y el impacto de esa protección en otros países y en los hogares, especialmente en los hogares pobres. Asimismo, la Organización ayuda a los países a diseñar políticas sobre sistemas alimentarios productivos, sostenibles e innovadores que puedan lograr la seguridad alimentaria y otros objetivos sin dañar países o consumidores.
<b>Comercio e inversión</b>	Se requiere comprender la relación cada vez más compleja entre el comercio y la inversión en las cadenas de valor internacionales y las diferencias en la regulación nacional e internacional de estas actividades. Las empresas dependen de un sistema de proveedores externos, socios y compañías que son distintos de la red que compone la Inversión Extranjera Directa



	<p>(IED). Al respecto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) está llevando a cabo nuevas investigaciones para entender mejor la relación entre el comercio y la inversión para determinar las políticas más favorables a la construcción de capacidades y la competitividad.</p>
<p><b>Políticas de competencia económica</b></p>	<p>Los esfuerzos internacionales para abordar la conducta anticompetitiva transfronteriza deben fortalecerse mediante una mayor cooperación e intercambio de información, y la adhesión a principios comunes. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) está promoviendo la cooperación internacional y la generación de estándares que abordan cuestiones de equidad y ayudan a nivelar las reglas a nivel mundial. Si bien la economía digital es ampliamente beneficiosa para la competencia, también está dando lugar a nuevas cuestiones que ponen de relieve la necesidad de una mayor cooperación entre las autoridades encargadas de la competencia económica.</p>
<p><b>Créditos de exportación</b></p>	<p>Los créditos o garantías otorgados por los gobiernos en apoyo a sus exportadores para las transacciones internacionales también han sido objeto de negociaciones para promover la igualdad de condiciones y reducir el potencial de distorsión del comercio. Los comités de crédito a la exportación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han desarrollado varios instrumentos que han establecido normas internacionales para los créditos a la exportación. El Acuerdo sobre créditos a la exportación con apoyo oficial establece condiciones para los créditos a la exportación con respaldo oficial y se ha incorporado al Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias</p>

	de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
<b>Impuestos</b>	En materia de contribuciones fiscales, el trabajo de la OCDE-G20 sobre Erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) y el intercambio automático de información tributaria (AEOI, por sus siglas en inglés) respaldan el crecimiento y la equidad mundial al ayudar a que empresas e individuos que operan en una economía global paguen una proporción justa de impuestos a las autoridades nacionales.
<b>Lucha contra la corrupción</b>	El combate a la corrupción es fundamental para lograr una economía internacional equitativa, por lo tanto, la cooperación internacional también es relevante. La Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, ratificada por 41 Estados, establece que los países deben penalizar el soborno de funcionarios extranjeros en transacciones comerciales internacionales e implementar un monitoreo riguroso sobre su aplicación. Las investigaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han podido comprobar que solo los inversionistas de los países que se convirtieron en Partes de la Convención redujeron su exposición a los recursos percibidos por corrupción, pero aún queda trabajo por hacer para fortalecer la implementación de la Convención e integrar a más países a su ratificación. También es necesario prevenir la corrupción en las administraciones aduaneras, donde la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC puede desempeñar un papel importante.
<b>Normas laborales y condiciones de trabajo</b>	Existen normas internacionales y mecanismos de supervisión sobre las reglas laborales y las condiciones de trabajo en la

	<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el programa de Trabajo Decente. Estas tienen una función importante, por un lado, garantizar condiciones decentes para las personas y, por el otro, abordar las preocupaciones sobre las condiciones de explotación laboral que reducen los gastos en las empresas y podrían proporcionar a los países una ventaja competitiva en los mercados.</p>
<p><b>Conducta de Negocios Responsable (RBC, por sus siglas en inglés)</b></p>	<p>Un elemento importante para que el sistema internacional funcione mejor es la Conducta de Negocios Responsable (RBC, por sus siglas en inglés), que es útil en la cadena de suministro. Existe un reconocimiento creciente de que, para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo, persiste la necesidad de prácticas comerciales responsables en la cadena de suministro, y no solo más inversión, sino también, mejor. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) está promoviendo la Conducta de Negocios Responsable (RBC, por sus siglas en inglés) mediante las Directrices para Empresas Multinacionales y la orientación sobre la debida diligencia para sectores específicos, incluidos el de la minería, los extractivos, agrícolas, de prendas de vestir y calzado, y el financiero.</p>

### México y su labor en materia de comercio y crecimiento inclusivo

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Inclusivo del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) México ocupa el lugar 24 de 74 en cuanto a su desempeño como economía inclusiva con un puntaje de 4.12.<sup>56</sup> Nuestro país progresó en el tema dado que, en 2017 se ubicaba en la posición 29 dentro de las economías emergentes.<sup>57</sup> Dicho Índice contempla mediciones para los Estados en 3 pilares principales: crecimiento y desarrollo, inclusión y equidad intergeneracional y

<sup>56</sup> 1 indica el peor desempeño y 7 el mejor. World Economic Forum. The Inclusive Development Index 2018. Consultado el 25 de enero de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Forum\\_IncGrwth\\_2018.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_Forum_IncGrwth_2018.pdf)

<sup>57</sup> World Economic Forum. The Inclusive Development Index 2017. Consultado el 24 de enero de 2018, en: <https://widgets.weforum.org/inclusive-development-index-2017/>

sustentabilidad. México logró un buen desempeño principalmente por su labor en materia de equidad intergeneracional y sustentabilidad, lo cual ha sido derivado de que registró una mayor tasa de ahorro y una baja intensidad de carbono en la producción nacional.<sup>58</sup>

En el rubro de crecimiento y desarrollo, el país se ubicó en la posición 13 de las 74 economías emergentes evaluadas. Asimismo, se encuentra en el quintil superior entre los países de América Latina en términos de productividad laboral. Sin embargo, las medidas de inclusión permiten observar altos niveles de disparidades económicas, aunque se han reducido en el último lustro.<sup>59</sup>

Por otra parte, el informe Estudios Económicos de la OCDE, señala que México es un país muy abierto al comercio y a la inversión proveniente del exterior, dado que ha suscrito 12 Tratados de Libre Comercio (TLC) que abarcan 46 países, asimismo que, cuenta con una Inversión Extranjera Directa (IED) significativa. El documento también expone que por su ubicación estratégica, bajos costos unitarios y mano de obra cada vez más especializada, México evoluciona para convertirse en un centro de manufactura mundial.<sup>60</sup>

Sin embargo, indica que el país necesita mejorar aún más sus capacidades en conocimientos y actividades que exigen un alto nivel de competencia dentro de las cadenas globales de valor, como son el desarrollo de nuevos productos, la fabricación de componentes básicos o la creación de marcas. El texto destaca que se han logrado progresos para disminuir las barreras comerciales, la facilitación para hacer negocios y mejorar la reglamentación. Ahonda al poner de manifiesto que es necesario seguir disminuyendo los obstáculos a la inversión extranjera y al comercio de servicios, particularmente en sectores fundamentales en los que el país tiene ventajas comparativas.<sup>61</sup>

Por otro lado, el documento reconoce la introducción de zonas económicas especiales (ZEE), diseñadas para enfrentar las crecientes disparidades entre los estados y los sectores en nuestro país. El propósito de dichas zonas es apoyar a las entidades menos desarrolladas y tener el potencial para atraer inversiones, mejorar la infraestructura y reducir las barreras de la regulación en esas regiones. Se estima que, en un futuro, las ZEE podrían vincularse con los nuevos conglomerados tecnológicos de México y sus productos de alto valor agregado,

---

<sup>58</sup> Op. cit., The Inclusive Development Index 2018. Consultado el 25 de enero de 2018, en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_Forum\\_IncGrwth\\_2018.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_Forum_IncGrwth_2018.pdf)

<sup>59</sup> *Idem*.

<sup>60</sup> OCDE. “Estudios Económicos de la OCDE 2017”. Consultado el 26 de enero de 2018, en: <https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>

<sup>61</sup> *Ibidem*.

como la aeronáutica, para ayudar a estimular derramas positivas en los diferentes sectores y proveedores nacionales.<sup>62</sup>

Un factor que es necesario tener en cuenta para elevar la tasa de crecimiento económico, es que las empresas innovadoras tienen más probabilidades de participar en los mercados internacionales que las empresas que no lo son. En el caso de México, los estudios sustentan la relación entre la innovación y el gasto en investigación y desarrollo a nivel industrial y los niveles de productividad e integración en las cadenas globales de valor. Entre los obstáculos para impulsar el potencial innovador del país se encuentra una base deficiente de competencias e investigación interna, un entorno subdesarrollado para nuevas empresas basadas en el conocimiento y desafíos institucionales.<sup>63</sup> Ante este panorama, el Gobierno debe mejorar aún más el marco de financiamiento de las etapas iniciales que facilita la cooperación de los institutos públicos de investigación y las empresas privadas innovadoras.<sup>64</sup>

---

<sup>62</sup> *Ibíd.*

<sup>63</sup> *Ibíd.*

<sup>64</sup> *Ibíd.*



## **POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA IMPULSAR LA INCLUSIÓN Y LA CONFIANZA PÚBLICA**

---

Las políticas educativas son aquellas que se encuentran incluidas dentro de las políticas públicas de cada país. Tienen como finalidad establecer medidas y herramientas que puedan garantizar la calidad en la materia. Representan un elemento principal en la conformación del sistema educativo de una nación. Corresponde al ministerio de educación elaborar e implementar la política educativa.<sup>65</sup>

Entre otros aspectos, este tipo de políticas se orientan a la atención integral de la primera infancia, combaten la desigualdad educativa en el ámbito rural, desarrollan sistemas de formación docente, y ajustan los contenidos a cada contexto. Por otra parte, también resulta importante que se evalúen estas políticas para mejorar los planes educativos a futuro.

Se ha demostrado que las políticas de gobierno en educación deben ir acompañadas de indicadores, estrategias, objetivos y particularmente de financiamiento, y de esta forma lograr un avance que lleve al logro de una educación de calidad y equidad.

El tema de la educación ha sido consagrado en varios instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su artículo 26 establece el derecho a la educación, una educación que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Además, los padres tendrán derecho a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.<sup>66</sup>

En el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), se estipula que los Estados reconocen el derecho de toda persona a la educación. Por tanto, se establece que la enseñanza primaria debe ser obligatoria y accesible a todos de forma gratuita; la enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, debe ser accesible a todos y gratuita; la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno; debe fomentarse la educación para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria; se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un

---

<sup>65</sup> Política educativa. Consultado el 24 de enero de 2018

<http://definicionyque.es/politica-educativa/>

<sup>66</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos. Consultado el 24 de enero de 2018.

[http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

sistema de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.<sup>67</sup>

En la Resolución 31/21 sobre Educación y formación en derechos humanos, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 24 de marzo de 2016, se reconoce que la educación y la formación en derechos humanos, especialmente para los jóvenes, pueden contribuir a la promoción de sociedades inclusivas. Igualmente, afirma la importancia de la educación, incluyendo la educación y la formación en derechos humanos, como instrumento para ayudar a prevenir el terrorismo y el extremismo violento, la intolerancia racial y religiosa, el genocidio, los crímenes de guerra, y crímenes de lesa humanidad en todo el mundo.<sup>68</sup>

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), tiene el propósito de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje para todos. En la Declaración de Incheon, aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación en mayo de 2015 se encomendó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que dirigiera y coordinara la agenda Educación 2030 con sus asociados.<sup>69</sup>

En la Declaración de Incheon, se destacó que la inclusión y la equidad en la educación son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente, los Estados se comprometieron a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje, así como realizar los cambios necesarios en las políticas de educación, y a centrar los esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad.<sup>70</sup>

---

<sup>67</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Consultado el 24 de enero de 2018. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

<sup>68</sup> Consejo de Derechos Humanos. 31/21. Educación y formación en derechos humanos. Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos el 24 de marzo de 2016. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/072/63/PDF/G1607263.pdf?OpenElement>

<sup>69</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). “Liderar la agenda mundial Educación 2030”. Consultado el 24 de enero de 2018 <https://es.unesco.org/themes/liderar-agenda-mundial-educacion-2030>

<sup>70</sup> Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Consultado el 24 de enero de 2018 <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

<b>Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4</b> <b>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>	
4.1	Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
4.2	Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
4.3	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.4	Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
4.5	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
4.6	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
4.7	Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
4.b	De aquí a 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin

	de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.
4.c	De aquí a 2030, aumentar la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuente: Naciones Unidas. "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Consultado el 24 de enero de 2018, <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

La hoja de ruta para conseguir las metas del ODS 4, es el Marco de Acción Educación 2030, el cual fue aprobado en noviembre de 2015. El Marco de Acción brinda orientación a los gobiernos y a sus socios para convertir los compromisos en realidad. El Marco de Acción tiene tres secciones: en la sección I, se define la visión, la justificación y los principios del ODS 4-Educación 2030. En la sección II, se describen el objetivo mundial relativo a la educación y sus siete metas conexas, y tres modalidades de aplicación, así como posibles estrategias. En la sección III, se propone una estructura para coordinar los esfuerzos mundiales en materia de educación, así como mecanismos de gobernanza, supervisión, seguimiento y examen.<sup>71</sup>

De acuerdo con el Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cerca de 263 millones de niños, adolescentes y jóvenes de todo el mundo no están escolarizados, entre ellos, 61 millones de niños en edad de cursar la enseñanza primaria, 60 millones de adolescentes en edad de asistir al primer ciclo de secundaria y 142 millones de jóvenes en edad de asistir al segundo ciclo de secundaria. El África Subsahariana se presenta como la región con más niños no escolarizados (31 millones, 52 % del total) y adolescentes no escolarizados (24 millones, 39% del total). El Asia Meridional es la región con más jóvenes no escolarizados en edad de segundo ciclo de secundaria (69 millones, 48 %).<sup>72</sup>

El porcentaje de niños no escolarizados que viven en países afectados por conflictos aumentó del 29 % en 2000 al 35 % en 2014 (21,5 millones de niños); entre las niñas, ese porcentaje fue del 37%. En África del Norte y Asia Occidental, la proporción aumentó del 63% en 2000 al 91% en 2014. En todo el mundo, el porcentaje de

<sup>71</sup> Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Op. Cit.

<sup>72</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2016. La educación al servicio de los pueblos y el planeta: creación de futuros sostenibles para todos. Francia, 2017. <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002485/248526S.pdf>

adolescentes no escolarizados que viven en países afectados por conflictos también aumentó pasando del 21% al 25% durante el mismo periodo.<sup>73</sup>

Existen datos administrativos disponibles sobre el porcentaje de estudiantes que superan el límite de edad; es decir, que son al menos dos años mayores de la edad oficial para su curso. En todo el mundo, según datos del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), el 4% de los estudiantes de primaria y el 10 % de los de primer ciclo de secundaria superan el límite de edad. Pero en los 10 países en los que el problema es más grave, todos los cuales se encuentran en el África Subsahariana, más del 35% de los estudiantes de primaria superan el límite de edad.

Asimismo, una entrada tardía es más común entre los niños de familias pobres. En Haití, el 36% del 60% de los estudiantes más pobres, pero solo el 21% del 40% más rico, entró en escuela primaria al menos dos años después de la edad de entrada oficial en 2012. La brecha casi se duplicó en 4º curso, en el que un 75% de los estudiantes más pobres superaba el límite de edad, lo que sugiere que tenían más probabilidades de repetir curso y quedarse rezagados.<sup>74</sup>

También se observan grandes diferencias entre países ricos y de ingresos bajos y medios, en cuanto a la conclusión de los estudios de educación primaria y secundaria (12 años). Los jóvenes de entre 20 y 24 años han cursado al menos los 12 años de educación en promedio en solo 10 de los 90 países de ingresos bajos y medios. Los más ricos habían cursado al menos los 12 años de educación en 36 países, pero los más pobres, solo en 2 países; Kazajstán y Ucrania.

En más de la mitad de los países, el nivel medio alcanzado por los más pobres era de menos de seis años. En Nigeria, en promedio, los jóvenes más ricos alcanzaron los 12.2 años, mientras que los más pobres, solo 1.7 años. En Burkina Faso, Malí, el Níger y Sudán del Sur, los jóvenes más pobres obtuvieron una media de menos de un año de educación.<sup>75</sup>

El 28 de junio de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas realizó un evento de alto nivel para promover la educación universal como centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El evento fue convocado por Peter Thomson. Durante la reunión se destacó la urgencia de que las niñas tengan el mismo acceso que los niños a la educación. Se abordó también el asunto de la innovación en la educación y las estrategias para ofrecer recursos de aprendizaje gratuitos o de bajo costo para estudiantes y maestros.<sup>76</sup>

---

<sup>73</sup> Ibid.

<sup>74</sup> Ibid.

<sup>75</sup> Ibid.

<sup>76</sup> Naciones Unidas. "Asamblea General aboga por apoyar la educación para todos para impulsar el desarrollo sostenible". Consultado el 25 de enero de 2018

<https://www.un.org/development/desa/es/news/sustainable/high-level-event-education.html>



Referente a la evaluación en los sistemas de educación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estableció el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) para evaluar la calidad, equidad y eficiencia de los sistemas educativos. Es un programa que ofrece ideas para mejorar las prácticas y políticas educativas, y ayuda a realizar un seguimiento de las tendencias de los estudiantes en la adquisición de conocimientos y habilidades en los distintos países.<sup>77</sup>

El estudio PISA 2015 se enfocó en las ciencias, dejando la lectura, las matemáticas y la resolución colaborativa de problemas como áreas secundarias de evaluación, y se encontraron los siguientes resultados:<sup>78</sup>

<b>Ciencias y actitud hacia la ciencia</b>	<p>Singapur supera en ciencias al resto de economías participantes. Japón, Estonia, Finlandia y Canadá son, por este orden, los cuatro países de la OCDE que mejores resultados obtienen.</p> <p>Los resultados medios en ciencias mejoraron entre 2006 y 2015 en Colombia, Israel, Macao (China), Portugal, Qatar y Rumanía. Durante este periodo, en Macao (China), Portugal y Qatar incrementó la proporción de estudiantes con resultados iguales o superiores al nivel 5, a la vez que se redujo la proporción de estudiantes con rendimientos inferiores al nivel de competencias básicas (nivel 2).</p>
<b>Lectura y matemáticas</b>	<p>Cerca del 20% de los estudiantes de los países de la OCDE no obtiene, de media, las competencias lectoras básicas. Esta proporción se ha mantenido estable desde 2009. En los países de la OCDE, la diferencia en lectura a favor de las niñas disminuyó 12 puntos en la prueba PISA entre 2009 y 2015. El rendimiento de los chicos mejoró, particularmente entre aquellos con mejores resultados, mientras que el de las chicas empeoró.</p> <p>Más de uno de cada cuatro estudiantes en China,<sup>79</sup> Hong Kong, Singapur y China Taipéi logró un nivel excelente en matemáticas, lo que significa que pueden enfrentarse a tareas que les exijan formular situaciones</p>

<sup>77</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Pisa 2015. Resultados clave. 2016

<http://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf>

<sup>78</sup> Ibid.

<sup>79</sup> Pekín, Shanghái, Jiangsu y Guangdong.

	complejas de manera matemática mediante representaciones simbólicas.
<b>Equidad en la educación</b>	<p>Canadá, Dinamarca, Estonia, Hong Kong (China) y Macao (China) destacan por lograr altos niveles de rendimiento y equidad.</p> <p>En los países de la OCDE, los estudiantes más desfavorecidos socioeconómicamente tienen casi el triple de posibilidades de no alcanzar el nivel de competencias básicas en ciencias. No obstante, cerca del 29% de los alumnos más desfavorecidos son considerados «resilientes», es decir, que se logran sobreponer a la adversidad y alcanzar resultados por encima de las expectativas.</p> <p>En los países de la OCDE, y teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, los alumnos inmigrantes tienen más del doble de probabilidades que sus compañeros de no alcanzar el nivel de competencias básicas en ciencias.</p>

Conforme a los resultados obtenidos en el estudio Pisa 2015, se sugiere destinar recursos adicionales para estudiantes concretos o escuelas desfavorecidas. Poner en práctica programas específicos destinados a despertar el interés por la ciencia en estudiantes que no reciban este tipo de estímulos fuera del colegio; o respaldar la decisión de aquellos que decidan continuar estudiando ciencias más adelante.

Otra de las recomendaciones es dar más autonomía a los centros escolares respecto al programa educativo, ya que esto podría permitir a los profesores adaptar sus lecciones a las necesidades y conocimientos de sus estudiantes. Se tiene conocimiento de que los estudiantes obtienen mejores resultados en sistemas educativos en los que los directores disfrutan de mayor autonomía sobre los recursos, el programa educativo y otras políticas escolares.

También, se sugirió que los gobiernos deberían destinar más recursos para ofrecer tutorías gratuitas en escuelas desfavorecidas con el propósito de evitar que se desarrolle un sistema educativo paralelo y garantizar la equidad en las oportunidades educativas, así como supervisar de forma continua el avance de los objetivos educativos.

El 10 y 11 de abril de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se reunieron en la Ciudad de Panamá, Panamá para realizar la VII Cumbre de las Américas, con el tema “Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas”, en el que se abordaron los temas de educación, salud, energía,

medio ambiente, migración, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática, entre otros.<sup>80</sup>

En materia educativa, se encomendó a las Ministras y los Ministros de Educación de las Américas que definan e identifiquen las acciones necesarias para la construcción e implementación de una agenda educativa interamericana, en coordinación con otros organismos y mecanismos internacionales, regionales y subregionales, con el fin de fortalecer el diálogo político y la cooperación que contribuya a asegurar el acceso de todos y todas a una educación de calidad, inclusiva y con equidad, el fortalecimiento de la profesión docente y la atención integral a la primera infancia.<sup>81</sup>

Fortalecer políticas públicas y programas para los jóvenes a efecto de intentar reducir a la mitad el número de jóvenes que no estudian ni trabajan para el año 2025, a través de una educación y capacitación técnico-vocacional continua, la promoción de becas, la movilidad académica, y el fomento al talento humano mediante nuevas pedagogías influenciadas por las artes, la innovación y el emprendimiento.

Identificar, investigar y analizar nuevas estrategias y políticas públicas en educación que se realizan dentro y fuera de la región, así como las experiencias innovadoras, incorporando la educación intercultural y las necesidades de las personas con capacidades especiales, dirigidas a mejorar la calidad de los procesos educativos en los niveles preescolar, primario y secundario, y a fomentar el acceso a la educación y el cuidado de la primera infancia.

Solicitar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que promueva la discusión y formulación de políticas públicas a través de las instituciones pertinentes. Encomendar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que, a través de la creación de un laboratorio de investigación e innovación de la educación para las Américas, apoye esta iniciativa, e igualmente al Banco Mundial para que, mediante la creación de una red interamericana de educación, consolide las propuestas en la materia. Con este fin, se crea un grupo de trabajo compuesto por la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Mundial para que, con la activa participación de los países del Hemisferio, diseñe e integre estas iniciativas en un marco institucional interamericano.

---

<sup>80</sup> Organización de los Estados Americanos (OEA). “VII Cumbre de las Américas”. Consultado el 25 de enero de 2018. <http://www.summit-americas.org/septimacumbre.htm>

<sup>81</sup> Séptima Cumbre de las Américas. “Prosperidad con Equidad: el desafío de la cooperación en las Américas”. Mandatos para la Acción. 17 de abril de 2015. [http://www.summit-americas.org/vii/docs/mandates\\_es.pdf](http://www.summit-americas.org/vii/docs/mandates_es.pdf)

Apoyar la cooperación para la enseñanza y aprendizaje de diversos idiomas en el continente. Promover acuerdos para el intercambio académico y científico, y la transferencia de conocimientos y tecnología que impacte en el sector educativo, con el propósito de contribuir a los procesos de formación y capacitación al más alto nivel posible de las respectivas capacidades nacionales.

El 25 de enero de 2017, se llevó a cabo la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, donde las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con la implementación de políticas públicas dirigidas a garantizar en todos los niveles, la cobertura universal y gratuita de la educación, inclusiva y de calidad, con permanencia, con perspectiva de género e interculturalidad, sin discriminación, que respete la capacidad creativa y los conocimientos ancestrales y el respeto hacia los saberes de otras culturas, para que todos desarrollen capacidades de pensamiento crítico, razonamiento lógico, creativo e innovador.<sup>82</sup>

Igualmente, asumieron el compromiso de promover la participación de las familias y las comunidades en las distintas etapas del proceso educativo, así como, el establecimiento de alianzas estratégicas entre las instituciones de los sistemas educativos, que fortalezcan la movilidad académica dentro de la región y el reconocimiento de títulos, con respeto a las legislaciones nacionales.

En el caso de México, la reforma en materia educativa promulgada en 2013 contempló modificaciones al artículo 3° y 73° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de dotar al Sistema Educativo Nacional de aspectos que impulsen su mejoramiento y fomenten la equidad.<sup>83</sup> Para este efecto, los cambios constitucionales aseguran la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la formación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).<sup>84</sup>

La reforma conllevó la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente<sup>85</sup> y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación,<sup>86</sup>

---

<sup>82</sup> V Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Declaración Política de Punta Cana. 25 de enero de 2017 <http://www.sela.org/media/2463711/declaracion-politica-de-punta-cana.pdf>

<sup>83</sup> Gobierno de la República. Resumen Ejecutivo. Reforma Educativa. Consultado el 26 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen\\_Ejecutivo\\_de\\_la\\_Reforma\\_Educativa.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf)

<sup>84</sup> Ibid.

<sup>85</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Secretaría de Gobernación. Ley General del Servicio Profesional Docente. Consultado el 26 de enero de 2018, en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)

<sup>86</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Secretaría de Gobernación. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Consultado el 26 de enero de 2018, en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_instituto\\_nacional\\_evaluacion\\_educativa.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf)

asimismo, produjo reformas a la Ley General de Educación y a la Ley de Coordinación Fiscal.

Las modificaciones a la Constitución mexicana en materia educativa, tienen los siguientes objetivos:<sup>87</sup> responder a la exigencia social de fortalecer la educación pública, laica y gratuita; garantizar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad; fortalecer las capacidades de gestión de la escuela; establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los profesores; generar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos, y sentar las bases para que los elementos que el sistema educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Desde 2013 se ha impulsado la apertura de nuevos servicios educativos en educación media superior, así como la ampliación, remodelación y equipamiento de otros, con el fin de garantizar la inclusión, equidad y la integración de la población en riesgo de exclusión en este modelo educativo, como las comunidades rurales, urbanas marginadas, indígenas y personas con discapacidad.<sup>88</sup>

Con la apertura del Telebachillerato Comunitario (TBC), el Bachillerato Intercultural, la Prepa en Línea-SEP, los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) y el Programa de Oportunidades para el Empleo, a través de la Tecnología en las Américas (POETA), se ha beneficiado a la población más vulnerable, al permitirles iniciar o retomar sus estudios.<sup>89</sup>

La ampliación de la cobertura de educación superior con equidad ha contribuido a que un número mayor de jóvenes de los sectores más desprotegidos del país logren el beneficio de la educación superior. Se ha logrado una cobertura de 5.2 puntos porcentuales más respecto al ciclo escolar 2012-2013, al pasar de 32.1% a 37.3% de jóvenes entre 18 y 22 años de edad en educación superior.<sup>90</sup>

Con el objetivo de atender la educación indígena y la destinada a niños migrantes en educación básica, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en diciembre de 2016, se presentó la primera versión del portal dirigido a población indígena, migrante y en riesgo de exclusión. En el ejercicio fiscal 2016 se atendió a 39,455 niños en campamentos agrícolas migrantes, en uno o más niveles educativos: 2,197 en nivel

---

<sup>87</sup> Resumen Ejecutivo. Reforma Educativa. Op cit., Consultado el 26 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen\\_Ejecutivo\\_de\\_la\\_Reforma\\_Educativa.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2924/Resumen_Ejecutivo_de_la_Reforma_Educativa.pdf)

<sup>88</sup> Quinto Informe de Gobierno 2016-2017. "México con educación de calidad". Consultado el 26 de enero de 2018. <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

<sup>89</sup> Ibid.

<sup>90</sup> Ibid.



inicial, 7,885 en preescolar, 27,538 en primaria y 2,806 en secundaria migrante; en 48,986 servicios educativos.<sup>91</sup>

Respecto a los resultados de México en la evaluación PISA 2015 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se mostró que el desempeño del país se encuentra por debajo del promedio OCDE en ciencias (416 puntos, promedio OCDE, 493 puntos), lectura (423 puntos, promedio OCDE, 493 puntos) y matemáticas (408 puntos, promedio OCDE, 490 puntos). En estas disciplinas, menos del 1% de los estudiantes logran alcanzar los niveles de competencia de excelencia (nivel 5 y 6).<sup>92</sup>

De acuerdo con la evaluación, 11% de la variación en el rendimiento en ciencias es atribuible a las diferencias en estatus socioeconómico de los estudiantes, y los estudiantes en desventaja socioeconómica tienen más del doble de probabilidad de no alcanzar el nivel de competencia básicos en ciencias.<sup>93</sup>

Asimismo, el 25 de enero de 2018, la Secretaría de Educación Pública evaluó los resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes 2017 (Planea)<sup>94</sup>, presentados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y señaló lo siguiente:<sup>95</sup>

La mayor diferencia se observa en los resultados por entidad federativa. En matemáticas las entidades que obtuvieron una mayor diferencia positiva (dos dígitos) fueron Sonora, Coahuila, San Luis Potosí, Campeche, Sinaloa y Ciudad de México. Destaca Sonora con un aumento de 27 puntos. En contraste, los estados de Tamaulipas, Zacatecas y Tabasco mostraron las reducciones más grandes en los puntajes de matemáticas. Estos resultados pueden ser atribuidos a diversos factores entre los que destacan, las acciones que las entidades instrumentan en sus sistemas educativos y a partir de los cuales se pueden identificar las experiencias que están resultando exitosas.

---

<sup>91</sup> Ibid.

<sup>92</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). “Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). PISA 2015-Resultados. Nota País”. Consultado el 26 de enero de 2018. <https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-Mexico-ESP.pdf>

<sup>93</sup> Ibid.

<sup>94</sup> Es un conjunto de pruebas que se aplicaron por primera vez en el año 2015 a los alumnos de cuarto y sexto grados de Educación Primaria, tercer grado de Educación Secundaria y el último grado de Educación Media Superior. Se emplea para conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales al término de los distintos niveles de la educación obligatoria.

Planea Diagnóstica en Educación Básica. Consultado el 26 de enero de 2018  
[http://planea.sep.gob.mx/ba\\_d/](http://planea.sep.gob.mx/ba_d/)

<sup>95</sup> Secretaría de Educación Pública. “Planea 2017 confirma que la gestión estatal será crucial para mejorar los logros en los aprendizajes de los alumnos”. Comunicado 20, 25 de enero de 2018.  
<https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-20-planea-2017-confirma-que-la-gestion-estatal-sera-crucial-para-mejorar-los-logros-en-los-aprendizajes-de-los-alumnos>

En las entidades federativas también se observan comportamientos diferenciados en Lenguaje y Comunicación. Los estados de Sonora, Colima, Coahuila, Sinaloa, Campeche y San Luis Potosí mejoraron en dos dígitos su porcentaje promedio entre 2015 y 2017. Resalta Sonora que incrementó su promedio en 29 puntos. Por otra parte, los estados de Tamaulipas y Zacatecas disminuyeron sus resultados.

La Ciudad de México se mantiene en el primer lugar de la tabla de resultados de Planea 2017 en Lenguaje y Comunicación, con un promedio de 537 puntos, 6 puntos por encima del promedio de 2015. Los jóvenes en los niveles Sobresaliente (nivel IV) y Satisfactorio (nivel III) aumentaron de 35.8% a 38.8%. En Matemáticas, la Ciudad de México ocupa el segundo lugar, después de Puebla, con 533 puntos promedio, 12 puntos más que en 2015.

El análisis de los diferentes tipos de escuelas muestra que el contexto familiar, socioeconómico y cultural, influye en las brechas de los aprendizajes, por lo que es necesario desarrollar y fortalecer todas las políticas públicas que atienden a los grupos más vulnerables.

La educación es también un asunto prioritario para el Senado de la República. El 28 de febrero de 2017, las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos remitieron a la Cámara de Diputados el proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas proposiciones de la Ley General de Educación, entre ellas, se propone que las autoridades educativas, dentro de sus medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad, deben estar dirigidas de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales.<sup>96</sup>

El 6 de diciembre de 2016, la Comisión de Educación mediante Punto de Acuerdo, exhortó a la Secretaría de Educación Pública a reorientar la política dirigida a garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, con el fin de eliminar la brecha de exclusión educativa de este grupo poblacional.<sup>97</sup>

---

<sup>96</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-90/69388, 28 de febrero de 2017.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69388>

<sup>97</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2PPO-64/67687, 6 de diciembre de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67687>

## **LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS (BEPS) Y EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN (AEOI)**

---

Uno de los temas de gran relevancia que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha abordado es la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), una práctica que se ha acentuado con la globalización, puesto que las leyes fiscales nacionales no siempre se han mantenido a la altura de los retos derivados del desarrollo de empresas multinacionales (EMN) o de la economía digital.<sup>98</sup> De esta manera, se han generado brechas y lagunas jurídicas entre los distintos sistemas impositivos nacionales que son explotadas por las EMN, al trasladar sus ganancias a lugares donde existe escasa o nula actividad económica y beneficiarse así de un régimen débil de tributación.<sup>99</sup> Cabe señalar que muchos de estos esquemas no son ilegales, lo que socava la equidad e integridad de los sistemas fiscales, ya que las EMN pueden obtener una ventaja competitiva sobre las empresas que operan a nivel nacional.<sup>100</sup>

Las actividades relacionadas con la BEPS generan pérdidas en los ingresos de los países por montos que oscilan entre los 100 y 240 millones de dólares anuales, es decir, entre 4 y 10% del ingreso mundial del impuesto sobre la renta corporativa.<sup>101</sup> Lo anterior es resultado de la interacción entre normas fiscales internas, estrategias de planificación fiscal agresivas aplicadas por algunas empresas multinacionales, los efectos de la competencia fiscal, la falta de transparencia y coordinación entre administraciones tributarias, las prácticas tributarias perniciosas y los limitados recursos disponibles en los países para la aplicación de las normas.<sup>102</sup>

Debido a que las empresas multinacionales (EMN) operan en distintos países, la OCDE señala que es fundamental promover la cooperación intergubernamental, a fin de recuperar la confianza en los sistemas fiscales nacionales e internacionales y enfrentar las afectaciones por la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés).<sup>103</sup> Al respecto, en septiembre de 2013, los líderes del G20 avalaron el Plan de Acción contra la BEPS presentado por la Organización, el cual identifica 15 acciones para poner fin a la evasión fiscal

---

<sup>98</sup> OCDE. “El proyecto BEPS y los países en desarrollo: de las consultas a la participación”, noviembre de 2014. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/ctp/estrategia-fortalecimiento-paises-en-desarrollo.pdf>

<sup>99</sup> OECD. 10 Preguntas sobre BEPS. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <https://www.oecd.org/ctp/10-preguntas-sobre-beps.pdf>

<sup>100</sup> OECD. “About BEPS and the inclusive framework”. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/tax/beps-about.htm>

<sup>101</sup> *Ibidem*.

<sup>102</sup> OECD. Proyecto OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/ctp/beps-nota-explicativa-2015.pdf>

<sup>103</sup> OECD. Marco Inclusivo de BEPS. Una respuesta global a un problema global. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/tax/folleto-implementacion-del-paquete-de-medidas-beps-construyendo-un-marco-inclusivo.pdf>

internacional. Posteriormente, el 5 de octubre de 2015, más de 60 Estados aprobaron el Proyecto OCDE/G20 sobre la BEPS, el cual ofrece recomendaciones para evitar este fenómeno y llevar a cabo una reforma integral, coherente y coordinada de la normativa tributaria internacional.<sup>104</sup>

### Proyecto OCDE/G20 sobre la BEPS<sup>105</sup>

Acciones	Recomendaciones
<b>1 - Abordar los retos de la economía digital para la imposición</b>	Se deben aplicar normas que faciliten la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Estado donde radica el consumidor en los supuestos de transacciones transfronterizas de empresa a consumidor (B2C, por sus siglas en inglés). Dichas medidas tienen el fin de garantizar la igualdad de condiciones entre proveedores internos y externos, así como facilitar una recaudación eficiente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) generado por estas transacciones.
<b>2 - Neutralizar los efectos de los mecanismos híbridos</b>	Se ha desarrollado una metodología que permitirá prevenir la doble no imposición por medio de la eliminación de los beneficios fiscales obtenidos por dichos desajustes. También se persigue acabar con las deducciones múltiples por un único pago, las deducciones en un país sin el correspondiente impuesto en el otro y la generación de múltiples créditos fiscales por un único gravamen pagado en el exterior.
<b>3 - Diseñar reglas de control efectivas para las CFC</b>	Contempla la aplicación de reglas para las compañías foráneas controladas (Controlled Foreign Company, CFC) que tienen como función impedir que los contribuyentes trasladen beneficios a filiales no residentes.
<b>4 - Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en</b>	Dado que los grupos multinacionales pueden multiplicar el nivel de deuda de una de las entidades del grupo mediante la financiación intragrupo, es necesario combatir las deducciones excesivas de

<sup>104</sup> OCDE. “La OCDE presenta los resultados del Proyecto BEPS de la OCDE y el G20 para su discusión en la reunión de los Ministros de Finanzas del G20”, 5 de octubre de 2015. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/newsroom/la-ocde-presenta-los-resultados-del-proyecto-beps-de-la-ocde-y-el-g20-para-su-discusion-en-la-reunion-de-los-ministros-de-finanzas-del-g20.htm>

<sup>105</sup> OCDE. Proyecto OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/ctp/beps-nota-explicativa-2015.pdf>



<p><b>el interés y otros pagos financieros</b></p>	<p>intereses, incluidos los que financian la producción de rentas exentas o diferidas. También es indispensable garantizar que las limitaciones a la deducibilidad de intereses no generen doble imposición. Por ello, se cuenta con una metodología enfocada en asegurar que las deducciones de intereses netos de una entidad estén directamente relacionadas con una renta gravable generada por sus actividades. La metodología también prevé promover una mayor coordinación de las normas nacionales en este ámbito.</p>
<p><b>5 - Combatir las prácticas tributarias perniciosas, considerando la transparencia y la sustancia</b></p>	<p>Establece un estándar basado en una metodología que permite evaluar si existe una actividad sustancial en un régimen preferencial y de no haberla, tomar medidas para evitar el traslado artificial de beneficios. En cuanto a la transparencia, se ha convenido contar con un marco para el intercambio obligatorio de información relacionada con tax rulings (decisiones administrativas relativas a contribuyentes concretos) que, de no ser compartidas, podrían generar problemas asociados con la BEPS.</p>
<p><b>6 - Evitar la utilización abusiva de convenios</b></p>	<p>Plantea un estándar mínimo para evitar el abuso, también por medio de treaty shopping (búsqueda del convenio más favorable), así como nuevas normas que contienen cláusulas de salvaguarda para impedir el abuso de los convenios, con cierta flexibilidad en cuanto a su aplicación.</p>
<p><b>7 - Impedir la elusión artificiosa del estatuto de EP (Establecimiento Permanente)</b></p>	<p>Los convenios fiscales impiden que los beneficios empresariales de una entidad no residente sean gravables en un Estado, salvo que una entidad tenga un establecimiento permanente en dicho país. En relación con ello, se han hecho cambios en la definición de establecimiento permanente del artículo 5 del Modelo de Convenio Tributario de la OCDE para hacer frente a los métodos empleados para esquivar el nexo fiscal, como, por ejemplo, el reemplazo de los distribuidores por mecanismos de comisionistas o la fragmentación de actividades de manera artificial.</p>
<p><b>8 – 10 - Garantizar que los resultados de los precios de transferencia están en línea con la creación de valor</b></p>	<p>La Acción 8 revisó las cuestiones relacionadas con los precios de transferencia de operaciones vinculadas que involucraban activos intangibles, ya que éstos son por definición móviles y -por lo general- difíciles de valorar. La distribución inadecuada de los</p>



	<p>beneficios producidos por intangibles valiosos ha derivado en la BEPS.</p> <p>La Acción 9 se enfoca en la atribución contractual de riesgos. Al respecto, se indica que sólo se respetarían cuando dichas atribuciones se correspondieran efectivamente con la toma de decisiones y, en consecuencia, con el ejercicio de un control efectivo sobre tales riesgos.</p> <p>La Acción 10 se ha concentrado en otras áreas de alto riesgo, como la atribución de beneficios provenientes de operaciones vinculadas que no tienen lógica comercial; el uso selectivo de métodos de precios de transferencia con el fin de desviar los beneficios obtenidos de las actividades económicamente más importantes del grupo multinacional, y el uso de ciertos tipos de pagos entre miembros del grupo multinacional (como gastos de gestión o gastos correspondientes a la sede principal) para erosionar la base imponible aunque se carezca de correspondencia con la creación de valor.</p>
<p><b>11 - Evaluar y dar seguimiento a la BEPS</b></p>	<p>Indica que existen limitaciones en cuanto a los análisis económicos sobre la escala y el impacto de la BEPS, por lo que es necesario lograr avances tanto en el acceso de datos como en las metodologías. Por ello, se recomienda que los países mejoren la obtención, recopilación y análisis de datos para perfeccionar los análisis y el seguimiento de la BEPS.</p>
<p><b>12 - Exigir a los contribuyentes que revelen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva</b></p>	<p>La falta de información sobre las estrategias de planificación fiscal agresiva es uno de los retos que deben ser superados por los sistemas tributarios nacionales. Si se tiene acceso oportuno, la posibilidad de evitar riesgos fiscales mediante evaluaciones será una realidad. Así, se establece un marco de guías sobre mejores prácticas para su instrumentación en países que no cuentan con normas de declaración obligatoria y requieren contar anticipadamente con información sobre las estrategias de planificación fiscal agresiva (o abusiva) y sus usuarios.</p>

<p><b>13 - Reexaminar la documentación sobre precios de transferencia</b></p>	<p>Señala que una mejor y más coordinada documentación sobre precios de transferencia incrementará la calidad de la información proporcionada a los sistemas tributarios y reducirá los costos de cumplimiento para las empresas. Ello requiere que las empresas multinacionales proporcionen información de alto nivel acerca de sus operaciones a nivel mundial y de sus políticas en materia de precios de transferencia en un “archivo maestro”, disponible para cualquier país que lo solicite. Asimismo, se requiere un “archivo local” que contenga documentación precisa sobre precios de transferencia en relación con las transacciones realizadas en cada país. En tercer lugar, las empresas deben presentar un informe país por país, en el que se declare anualmente y por cada jurisdicción fiscal en la que operan, el monto de los ingresos y los beneficios antes del impuesto sobre sociedades. En este documento también se debe contemplar el importe del impuesto sobre sociedades pagado y devengado.</p>
<p><b>14 - Hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias</b></p>	<p>Los países han admitido que es importante eliminar la doble imposición, por lo que se han comprometido a seguir un estándar mínimo para la resolución de conflictos derivados de los convenios con el fin de inhibir la presencia de obstáculos al comercio transfronterizo y a la inversión. El estándar en cuestión incluye acciones a favor de una resolución de conflictos más rápida y efectiva por medio de procedimiento amistoso. El compromiso internacional también implica el establecimiento de un mecanismo de seguimiento para asegurar que el estándar se cumpla.</p>
<p><b>15 - Desarrollar un instrumento multilateral</b></p>	<p>Se explora la viabilidad técnica de un instrumento internacional que aproveche la experiencia de especialistas en Derecho Internacional Público y Derecho Fiscal con el fin de codificar medidas convencionales de la BEPS por medio de la enmienda de los actuales acuerdos fiscales suscritos a nivel bilateral.</p>

El combate a la evasión fiscal, el mejoramiento de la coherencia de la normatividad fiscal internacional y el aseguramiento de una mayor transparencia en materia fiscal, son aspectos que están englobados en el Proyecto OCDE/G20 de lucha contra la

erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés). Para continuar con esa labor, en enero de 2016, a petición del Grupo de los veinte (G20), la OCDE instituyó el Marco Inclusivo (MI) sobre BEPS, con el propósito de facilitar el trabajo conjunto entre todos los Estados y jurisdicciones que integran a la Organización y al G20.<sup>106</sup>

En la actualidad, más de 90 naciones y jurisdicciones se han integrado de manera igualitaria en estos esfuerzos para desarrollar estándares relacionados con la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) y el seguimiento de su informe de instrumentación.<sup>107</sup> En este sentido, es importante destacar que para ser miembro es necesario que un país o jurisdicción se comprometa a cumplir el paquete BEPS y contribuir anualmente con el pago de una cuota.<sup>108</sup> Además, el Marco Inclusivo (MI) sobre BEPS contempla reuniones regionales cuya celebración debe llevarse a cabo dos veces por año en África, Asia-Pacífico, Europa del Este, América Latina y el Caribe y Asia Central.<sup>109</sup>

Es necesario precisar que el Marco continúa abierto a la firma de todas las jurisdicciones interesadas. En junio de 2017, México firmó la Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponible y el Traslado de Beneficios, con lo que se prevé que el país modifique 44 convenios para evitar la doble imposición.<sup>110</sup> El documento cubre a 68 países y territorios, y evitará la necesidad de renegociar bilateralmente más de dos mil tratados en todo el mundo.<sup>111</sup>

Aunado a lo anterior, en materia de transparencia de las empresas multinacionales se ha tenido como avance que países como Belice, Islas Caimán, Colombia, Haití, Pakistán, Singapur y las Islas Turcas y Caicos, suscribieron el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes, que tiene como finalidad el intercambio de información país por país (ya ha alcanzado 64 signatarios).<sup>112</sup>

<sup>106</sup> Op. cit., Marco Inclusivo de BEPS. Una respuesta global a un problema global. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/tax/folleto-implementacion-del-paquete-de-medidas-beps-construyendo-un-marco-inclusivo.pdf>

<sup>107</sup> OECD. Inclusive Framework on BEPS: Progress Report. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/tax/beps/beps-inclusive-framework-progress-report-june-2016-july-2017.htm>

<sup>108</sup> Op. cit., Marco Inclusivo de BEPS. Una respuesta global a un problema global. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/tax/folleto-implementacion-del-paquete-de-medidas-beps-construyendo-un-marco-inclusivo.pdf>.

<sup>109</sup> *Ibidem*.

<sup>110</sup> Grupo Fórmula. "México firma convención multilateral en materia fiscal", 7 de junio de 2017. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=689968&idFC=2017>

<sup>111</sup> *Ibidem*.

<sup>112</sup> OECD. La tercera reunión del Marco inclusivo sobre BEPS logra avances concretos. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/fr/ctp/la-tercera-reunion-del-marco-inclusivo-sobre-beps-logra-avances-concretos.htm>

El instrumento un mecanismo para el intercambio bilateral y automático de los informes desglosados por países, de conformidad con la Acción 13 del Plan de Acción BEPS. Asimismo, ayudará a las administraciones tributarias a lograr una mejor comprensión sobre cómo las empresas multinacionales organizan sus operaciones, mientras ofrece garantías de confidencialidad y uso adecuado de la información. Hasta ahora ya se han generado más de 800 relaciones bilaterales de intercambio de informes desglosados por países.<sup>113</sup>

Por su parte, Estados Unidos ha desarrollado acuerdos bilaterales entre autoridades facultadas para el intercambio automático de informes desglosados por países. Así, ya ha suscrito acuerdos con Canadá, Dinamarca, Guernsey, Islandia, Irlanda, Corea, Letonia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Eslovaquia y Sudáfrica, con estas acciones se comprueba el compromiso de Estados Unidos de iniciar en 2018, el intercambio automático de datos mediante los informes aludidos. Cabe destacar que las autoridades competentes de dicho Estado mantienen negociaciones con varias jurisdicciones y prevén la concreción de nuevos acuerdos entre autoridades facultadas en la materia en un futuro cercano.<sup>114</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cuenta con el Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con fines fiscales, que tiene como función garantizar la rápida instrumentación de las normas de intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés) y el intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés).

El Foro tiene 147 Estados Miembros por lo que constituye el principal mecanismo internacional para garantizar la instrumentación de los estándares internacionalmente acordados en materia de transparencia e intercambio de información en el ámbito impositivo.<sup>115</sup>

En este marco varios países han registrado avances en diferentes aspectos, de acuerdo con datos del Informe Anual del Foro Global 2017. Así, durante el transcurso de la primera ronda de revisiones desarrollada entre 2010 y 2016, el Foro Global realizó más de 250 revisiones del Estándar EOIR y asignó más de 110 calificaciones. Se realizaron 15 revisiones adicionales mediante el Procedimiento acelerado. Cabe agregar que la segunda ronda de revisiones está en curso.<sup>116</sup>

Asimismo, se llevaron a cabo 36 revisiones por pares en la nueva ronda. Luego de la última reunión del Grupo de Revisión por Pares (PRG, por sus siglas en inglés)

---

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> Ídem.

<sup>115</sup> OECD. Global Forum on Transparency and Exchange of Information for Tax Purposes. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.oecd.org/tax/transparency/>

<sup>116</sup> Ídem.

en octubre de 2017, el Foro Global adoptó 16 informes de revisión por pares.<sup>117</sup> En total, 6 jurisdicciones han sido calificadas como “Cumplidas”, 8 como “Cumplidas en gran medida” y 2 como “Cumplidas parcialmente”.<sup>118</sup>

Por otra parte, en materia de intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés), de acuerdo con el Informe Anual del Foro Global 2017, es importante considerar en el ámbito parlamentario que un análisis por pares de los vacíos legislativos garantiza que las leyes no solo se adopten, sino que también incluyan todos los elementos clave de cada informe y la diligencia debida con base en el Estándar AEOI.<sup>119</sup>

El Foro Global ahora se encuentra en proceso de revisión del marco legislativo interno de cada jurisdicción que instrumenta el Estándar AEOI: un tercio de las evaluaciones se han completado y el resto se completará en los próximos meses. Cuando se encuentran vacíos, se hacen recomendaciones: 25 jurisdicciones ya han enmendado sus disposiciones (incluida la legislación primaria, las reglamentaciones y/o la orientación) derivado del análisis de brechas que se está realizando.<sup>120</sup>

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el impacto positivo del intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés) ha generado que 500,000 individuos divulguen sus activos offshore (empresas extraterritoriales) en el mundo y ha sido posible también recaudar 85 mil millones de ingresos fiscales adicionales. Entre las ganancias obtenidas se encuentran las de los siguientes países:

<b>Mayores ingresos fiscales por AEOI<sup>121</sup></b>	
<b>Brasil</b>	Informó que el valor total del ingreso extranjero imponible no declarado previamente, divulgado durante el año fiscal a través de un mecanismo o práctica de divulgación legislativa o administrativa, ha alcanzado casi 170 mil millones de reales en 2016. El impuesto total, intereses y multas recaudados como resultado llegan a casi 47 mil millones de reales (aproximadamente 12 mil millones de euros).
<b>Francia</b>	Puso en funcionamiento un programa de divulgación voluntaria en 2013, antes de instrumentar el Estándar AEOI. A septiembre de 2017, más de 50,000 contribuyentes revelaron voluntariamente la

<sup>117</sup> Ídem.

<sup>118</sup> Ídem.

<sup>119</sup> Contiene varias normas para que las instituciones financieras identifiquen a las personas sujetas a reporte e informen a las autoridades respectivas en sus jurisdicciones. Posteriormente, la información pertinente se intercambiará de manera automática entre las jurisdicciones participantes anualmente. Ídem y Santander. Transparencia fiscal: FATCA y CRS. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [https://www.pb-santander.com/pdf/pdf/tx\\_bss\\_s.pdf](https://www.pb-santander.com/pdf/pdf/tx_bss_s.pdf)

<sup>120</sup> Ídem.

<sup>121</sup> Ídem.



	existencia de 32,000 millones de euros en activos ocultos y 7,8 mil millones de euros en impuestos fueron recuperados.
<b>India</b>	Antes de su primer intercambio automático de información sobre la cuenta financiera en 2017, puso en operación un Esquema de Declaración de Ingresos en 2016 que persuadió a 65,000 contribuyentes a revelar activos por 11 mil millones de dólares no declarados previamente. El programa de divulgación voluntaria comenzó el 1 de junio de 2016 y finalizó el 30 de septiembre de 2016. Se recuperó un total de 6 mil millones de dólares en impuestos.
<b>Indonesia</b>	Ha recuperado más de 10 mil millones de dólares en impuestos según un esquema de amnistía desarrollado antes de la introducción de la Norma Común de Información (CRS, por sus siglas en inglés). Casi un millón de contribuyentes reveló la existencia de 366 mil millones de dólares en activos previamente no revelados.

En cuanto al intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés) es importante señalar que los beneficios están aumentando, los siguientes ejemplos pueden ilustrar los posibles beneficios asociados con la instrumentación y el uso efectivos del EOIR:

<b>Mayores ingresos fiscales por EOIR<sup>122</sup></b>	
<b>Australia</b>	Solicitó información de diez países en más de 400 ocasiones en 2013. Pudo recuperar 326 millones de euros derivado de estos intercambios, que ascienden a aproximadamente 800,000 euros por intercambio.
<b>Burkina Faso</b>	Estableció una unidad de intercambio de información en 2015. En 2017, fueron enviadas las primeras 7 solicitudes de intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés). A partir de septiembre de 2017, la estimación de la administración tributaria es recuperar más de 2.4 millones de dólares en impuestos relacionados con sus primeras solicitudes enviadas.
<b>Filipinas</b>	Reestructuró su intercambio de unidades y sistemas de información en 2013. En 2014, recuperó como resultado del intercambio de información más de 1 millón de dólares correspondiente a dos casos.
<b>Sudáfrica</b>	Recaudó 62,24 millones de dólares mediante un acuerdo con un contribuyente en 2013. El intercambio de información jugó un papel determinante en la recaudación de impuestos en este caso.

<sup>122</sup> Ídem.

<b>Suecia</b>	Recuperó 84 millones de euros en impuestos gracias al intercambio de información en 2013.
<b>Uganda</b>	Estableció su unidad de intercambio de información en marzo de 2014. Desde su creación, la unidad ha enviado más de 30 solicitudes de información y ha respondido a varias solicitudes. Uganda recuperó más de 9 millones de dólares en impuestos durante el período 2015-2016.

Un tema central para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), relacionado con el intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés) y el intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés), es la transparencia fiscal.

De acuerdo con el informe intitulado Transparencia Fiscal 2016, elaborado por la Organización, 137 países están trabajando juntos para evitar la evasión fiscal internacional mediante la aplicación de los mejores estándares internacionales de transparencia e intercambio de información acordados bajo los trabajos del Foro Mundial sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (Foro Mundial). Las mejoras en la transparencia fiscal internacional que ha producido el Foro Mundial contribuirán en gran medida a proporcionar a las administraciones tributarias del mundo, un panorama más completo del espectro de las actividades internacionales de sus contribuyentes, permitiéndoles observar sus propias leyes fiscales y abordar las preocupaciones públicas sobre la equidad del sistema tributario internacional.<sup>123</sup>

El informe presenta los resultados derivados del Foro Mundial durante 2016. Como en años anteriores, dos temas interrelacionados dominaron las actividades del Foro Global en este período y juntos conducen a un tercero. Estos temas son relativos a la instrumentación de los estándares de intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés) y del intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés) en el mundo y al apoyo que el Foro Global brinda a sus miembros, en particular a los países en desarrollo, para ayudarlos a aplicar dichos estándares.<sup>124</sup>

En cuanto al intercambio de información previa petición (EOIR, por sus siglas en inglés), el informe identificó que existe una rápida y efectiva instrumentación de sus normas, que permiten observar los siguientes avances:<sup>125</sup>

- Los resultados de la primera ronda muestran que el Estándar EOIR ya se ha instrumentado sustancialmente en varias partes del mundo, y 99 de las 116

<sup>123</sup> OECD. Tax Transparency 2016. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <https://www.oecd.org/tax/transparency/GF-annual-report-2016.pdf>

<sup>124</sup> Ídem.

<sup>125</sup> Ídem.

jurisdicciones evaluadas han alcanzado calificaciones que cumplen con los estándares o cumplen en gran medida con los mismos.

- Más de 60 jurisdicciones han eliminado restricciones al intercambio de información bancaria y alrededor de 30 han eliminado o inmovilizado acciones al portador.<sup>126</sup>
- Estuvo en marcha un proceso para reconocer jurisdicciones que hayan tenido calificaciones poco satisfactorias, pero que estaban dispuestas a realizar los suficientes progresos hacia la consecución de un nivel aceptable en normas de transparencia fiscal antes de la cumbre del G20 en julio de 2017.
- Ha estado en funcionamiento la nueva ronda de evaluaciones de la norma EOIR con unos términos de referencia más estrictos, que incluyen la exigencia de disponibilidad de información sobre propiedad efectiva.

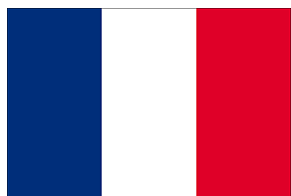
En relación con el intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés), se constata en el informe Transparencia Fiscal 2016 que, también la norma ha tenido una aplicación rápida y efectiva, por medio de las siguientes acciones:

- 101 jurisdicciones están comprometidas con la Norma Común de Información (CRS, por sus siglas en inglés) para el intercambio automático de información de cuentas financieras (el estándar AEOI).
- Las instituciones financieras en más de 50 jurisdicciones recopilaron la información que se intercambió en 2017 y tienen los instrumentos internacionales correspondientes. Cerca de 50 más harán lo propio en 2018.
- Un panel de expertos de las jurisdicciones miembro llevó a cabo evaluaciones previas de confidencialidad y salvaguarda de datos en todas las jurisdicciones comprometidas, proceso que finalizó al término de 2016. Esto determinó la preparación de las jurisdicciones para recibir datos.
- Con miras a concretarse en 2017, se estuvo desarrollando un sistema común de transmisión mundial para facilitar los intercambios entre jurisdicciones.

---

<sup>126</sup> La que no expresan el nombre del propietario y su cesión se verifica por la sola transmisión del título. SAGE. Acciones al portador. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.sage.es/recursos-de-negocio/diccionario-empresarial/acciones-al-portador>

## REPÚBLICA FRANCESA



127



128

### Ubicación geográfica



### Información General

**Nombre oficial:** República Francesa.

**Capital:** París.<sup>129</sup>

<sup>127</sup> El emblema nacional de la V República, la bandera tricolor, consta de tres franjas verticales de igual tamaño de color azul y rojo en los extremos y blanco en el centro. Surgió de la Revolución francesa con la unión del color blanco de la monarquía y del azul y el rojo de la ciudad de París. Hoy, la bandera tricolor ondea en todos los edificios públicos y se despliega en la mayoría de las ceremonias oficiales, civiles o militares.

<sup>128</sup> Tiene su origen en el siglo XIX, pero algunos elementos se adoptaron en 1789 durante la Revolución. El escudo no es considerado un emblema oficial. Su diseño incorpora elementos recogidos de la tradición greco-latina, como los fasces o haz de lictores y las ramas de roble o encina y olivo.

<sup>129</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País - Francia”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA_FICHA%20PAIS.pdf)

**Día Nacional:** 14 de julio.<sup>130</sup>

**Superficie:** 545,630 km<sup>2</sup>.<sup>131</sup>

**Límites territoriales:** Limita al oeste con el océano Atlántico, al sur los límites son el mar Mediterráneo, Mónaco e Italia, además al suroeste comparte frontera con España, Andorra y el mar Cantábrico; al norte se encuentra el Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica y por último al este tiene fronteras con Luxemburgo, Alemania y Suiza.<sup>132</sup>

**Geografía:** Tiene cinco cordilleras: Los Pirineos, los Alpes, el Jura, los Vosgos y el Macizo Central. Asimismo, tiene cuatro tipos de clima: al oeste hay clima marítimo templado, en el interior el clima es continental (con veranos más calientes y duros inviernos), en las montañas prevalece inviernos fríos y prolongados; y en el sur el clima es de tipo mediterráneo (con veranos calientes y secos).<sup>133</sup>

**División administrativa:** Francia se divide en 13 regiones metropolitanas y 101 departamentos (96 metropolitanos y 5 de ultramar).<sup>134</sup>

Regiones Metropolitanas			
1. Bretaña	2. Occitania	3. Córcega	4. Île-de-France
5. Gran Este	6. País del Loira	7. Normandía	8. Altos de Francia
9. Provenza-Alpes -Costa Azul	10. Nueva Aquitania	11. Centro – Valle del Loira	12. Borgoña - Franco Condado
13. Auvernia - Ródano-Alpes			

Además, Francia cuenta con cinco Colectividades de Ultramar (Polinesia francesa, Wallis y Futuna, Mayotte, San Pedro y Miquelon, Tierras australes y Antárticas francesas) y una colectividad sui generis (Nueva Caledonia<sup>135</sup>).

<sup>130</sup> Presidencia de la República. “Día nacional”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.elysee.fr/la-presidence/la-fete-nationale-du-14-juillet/>

<sup>131</sup> Ídem.

<sup>132</sup> Francia. “Límites de Francia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.francia.net/limites-de-francia/>

<sup>133</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País - Francia”. Op. Cit.

<sup>134</sup> Ídem.

<sup>135</sup> Es sui generis porque Francia le ha transferido gradualmente autonomía. El gobierno francés está representado en Nueva Caledonia por un Alto Comisionado, mientras que a nivel nacional Nueva Caledonia tiene dos diputados y un senador que representan a la población dentro del Poder Legislativo francés. Fuente: Ecured. “Nueva Caledonia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [https://www.ecured.cu/Nueva\\_Caledonia](https://www.ecured.cu/Nueva_Caledonia)



**Otras ciudades:** Marsella, Lyon y Toulouse.<sup>136</sup>

**Población:** 64, 901, 000 habitantes (est. FMI. 2017).<sup>137</sup>

**Idiomas:** Francés.<sup>138</sup>

**Moneda:** Euro.<sup>139</sup>

**Tipo de cambio:**<sup>140</sup> 1.00 euro (EUR) = 23.07 MXN  
1.00 EUR = 1.24 dólares estadounidenses (USD)

**Religión:** La religión mayoritaria es el catolicismo, aunque el culto musulmán se incrementa cada año. Otras religiones practicadas son judaísmo, protestantismo y budismo.<sup>141</sup>

#### **Indicadores sociales**<sup>142</sup>

- **Esperanza de vida al nacer:** 81.9 años (est. 2017).
- **Tasa de natalidad:** 12.2 nacimiento / 1,000 habitantes (est. 2017).
- **Tasa de mortalidad:** 9.3 / 1,000 habitantes (est. 2017).

#### **Situación económica**<sup>143</sup>

Francia es considerada como la potencia agrícola de la Unión Europea; aporta un cuarto de la producción agrícola total. Sin embargo, este sector representa una mínima parte del Producto Interno Bruto del país y emplea a menos del 3% de la población. El sector agrícola francés es el que más subvenciones recibe de la Unión Europea. Entre los productos franceses destacan el trigo, el maíz, la carne y el vino.

Los sectores industriales clave en Francia son las telecomunicaciones, la electrónica, la automoción, el sector aeroespacial y el armamentístico. El sector

---

<sup>136</sup> Ídem.

<sup>137</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Consultado el 10 de enero de 2018 en: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=66&pr.y=7&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C132&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=66&pr.y=7&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C132&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)

<sup>138</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

<sup>139</sup> Ídem.

<sup>140</sup> Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 29 de enero de 2018, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

<sup>141</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

<sup>142</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Consultado el 10 de enero de 2018 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/fr.html>

<sup>143</sup> Santander Trade Portal. "Francia, Política y Economía". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

terciario representa cerca del 80% del Producto Interno Bruto francés y emplea a casi tres cuartos de la población activa.

El 19 de diciembre de 2017, el Ministerio de Ecología anunció que el gobierno de Macron presentó una ley para prohibir la explotación de forma paulatina del petróleo en Francia, misma que debe concluir antes de 2040 y que para el año 2022 las centrales térmicas del país serán cerradas.<sup>144</sup>

La tasa de desempleo en el país durante el 2017 fue de 9.48% según datos del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, el economista Patrick Artus, investigador del banco Natixis, indicó que dicha tasa de desempleo no es tan alta en comparación con otros países europeos y que el país ha logrado nuevos empleos en el sector de servicios.<sup>145</sup>

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destacó en diciembre de 2017 que la economía francesa está creciendo, mientras que el mercado laboral continúa mejorando. Además, planteó que para extender el impulso de la creación de empleo Francia debe mejorar la igualdad en el acceso a la educación, la capacitación y promover el uso de habilidades principalmente para los jóvenes y los adultos. Según un informe de la Organización el 32% de los adultos franceses solamente participaron en cursos de capacitación en comparación del 55% de adultos de otros países europeos como Dinamarca o Noruega.<sup>146</sup>

Para el 2018, Francia, según las proyecciones presentadas por el Fondo Monetario Internacional, crecerá 1.56%.<sup>147</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** 2,574.807 billones de dólares (est. 2017).<sup>148</sup>

**Estructura del Producto Interno Bruto** (est. 2016).<sup>149</sup>

- **Agricultura:** 1.6%
- **Industria:** 19.6%
- **Servicios:** 78.8%

<sup>144</sup> Expansión. “Francia presenta un proyecto de ley por el que se prohibiría la explotación de petróleo antes de 2040”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.expansion.com/empresas/energia/2017/12/19/5a394973468aeb55028b459a.html>

<sup>145</sup> El País. “Francia recobra el pulso económico a la espera de más reformas de Macron”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/economia/2017/09/23/actualidad/1506157004\\_441219.html](https://elpais.com/economia/2017/09/23/actualidad/1506157004_441219.html)

<sup>146</sup> OECD. “Improving skills would boost growth and job creation in France”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.oecd.org/france/improving-skills-would-boost-growth-and-job-creation-in-france.htm>

<sup>147</sup> International Monetary Fund. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

<sup>148</sup> Ídem.

<sup>149</sup> Central Intelligence Agency. “The World Factbook - France”. Op. Cit.

**Producto Interno Bruto per cápita:** 39,673.138 dólares (est. 2017).<sup>150</sup>

**Comercio exterior (est. 2016)<sup>151</sup>**

- **Exportaciones:** \$ 507 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 536.7 billones de dólares.

**Principales socios comerciales (2016)<sup>152</sup>**

- **Exportaciones:** Alemania 16%, España 7.6%, Estados Unidos 7.3%, Italia 7.3%, Reino Unido 7.2%, y Bélgica 6.8%.
- **Importaciones:** Alemania 19.3%, Bélgica 10.6%, Países Bajos 7.9%, Italia 7.8%, España 7%, Estados Unidos 5.8%, China 5.1%, y Reino Unido 4.2%.

**Principales exportaciones:** Maquinaria y equipo de transporte, aviones, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, hierro, acero y bebidas.<sup>153</sup>

**Principales importaciones:** maquinaria y equipos, vehículos, petróleo crudo, aviones, plásticos y productos químicos.<sup>154</sup>

**Política Interior**

El actual Presidente de Francia fue electo durante la segunda vuelta electoral celebrada el 7 de mayo de 2017. Los resultados concedieron la victoria a Emmanuel Macron, quien logró 20,753,798 votos (66.1%), mientras que la candidata del Frente Nacional obtuvo 10,644,188 votos (33.9%).<sup>155</sup>

En la votación se registraron 11,416,454 abstenciones (25.44%) y 4,045,395 votos en blanco y nulos (11.47%). Emmanuel Macron tomó posesión de la presidencia el 14 de mayo de 2017.

**Acciones de Poder Ejecutivo**

El 4 de julio de 2017, el Presidente Emmanuel Macron emitió un discurso durante una sesión extraordinaria del Parlamento francés, en donde emplazó a los Legisladores a reformar las instituciones del país en el plazo de un año o en su caso convocaría un referéndum. Cabe destacar que durante su discurso confirmó que se levantaría el estado de emergencia, declarado por el anterior Ejecutivo francés el 14 de noviembre de 2016, a partir del 1° de noviembre y que dicho estado sería

<sup>150</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Op. Cit.

<sup>151</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Op. Cit.

<sup>152</sup> Ídem.

<sup>153</sup> Ídem.

<sup>154</sup> Ídem.

<sup>155</sup> El País. "Segunda vuelta de las presidenciales en Francia". Consultado el 11 de mayo de 2017 en: [http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990\\_742642.html](http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990_742642.html)

sustituido por una ley antiterrorista.<sup>156</sup> Entre las reformas que el Presidente Macron propone está la reducción de un tercio, en el número de Diputados y Senadores; y la inclusión del principio de proporcionalidad en el sistema electoral.

El 1 de agosto de 2017, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley para adoptar medidas para reforzar el diálogo social<sup>157</sup> y, posteriormente, el Senado lo aprobó, con 225 votos a favor y 109 en contra. Dicha la ley pretende:<sup>158</sup>

- Definir una nueva articulación del acuerdo empresarial y del acuerdo sectorial y extender el campo de la negociación colectiva.
- Simplificar y reforzar el diálogo económico y social así como sus actores.
- Relaciones laborales seguras.
- Establecimiento de un ajuste de escala de daños por despidos injustificados.
- Cambio en las reglas para el uso de formas para el trabajo como el teletrabajo.
- Armonización legal y corrección de errores administrativos.

El 22 de septiembre de 2017, el Presidente francés firmó los cinco decretos<sup>159</sup> de la reforma laboral:

- Establecimiento de topes de las indemnizaciones por despido injustificado. El tope establece por cada año trabajado (hasta los diez años de antigüedad) que la indemnización máxima será de un mes de salario; después de 11 años y hasta 28 años de trabajo se tendrá un aumento de medio mes con un límite de 20 meses.
- Primacía de los acuerdos dentro de la empresa sobre el convenio colectivo. Permite que los empresarios y sindicatos determinen acuerdos que no estén dentro del contrato colectivo.
- Simplificación de los despidos por motivos económicos. Otorga la facultad a las empresas multinacionales de despedir a su personal cuando tengan pérdidas económicas.
- Instancias representativas de los trabajadores. Se unifica un Consejo Social y Económico integrado por más de 50 trabajadores.

---

<sup>156</sup> El País. “Macron sopesa un referéndum para reformar las instituciones”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/03/actualidad/1499076412\\_743493.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/03/actualidad/1499076412_743493.html)

<sup>157</sup> Assemblée Nationale. “Travail; mesures pour le renforcement du dialogue social”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: [http://www.assemblee-nationale.fr/15/dossiers/habilitation\\_ordonnances\\_dialogue\\_social.asp](http://www.assemblee-nationale.fr/15/dossiers/habilitation_ordonnances_dialogue_social.asp)

<sup>158</sup> Senat. “Projet de loi d’habilitation à prendre par ordonnances les mesures pour le renforcement du dialogue social”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <http://www.senat.fr/dossier-legislatif/pjl16-637.html#block-timeline>

<sup>159</sup> El Economista. “Así es la reforma laboral francesa de Macron que flexibiliza el mercado y disgusta a los sindicatos”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/8601779/09/17/Asi-es-la-reforma-laboral-francesa-que-flexibiliza-el-mercado-y-disgusta-a-los-sindicatos.html>

- Legalización de los planes de renuncias voluntarias. Permite que los trabajadores renuncien en bloque.

Cabe destacar que el Ministerio del Interior anunció que para el 2018, el Gobierno del Presidente Macron se centrará en dos grandes temas:

1. La política migratoria. El 20 noviembre y el 12 de diciembre de 2017, el gobierno francés emitió circulares en donde se ordenó acelerar la expulsión de las personas que no tuvieran el estatus de asilo y que las autoridades migratorias puedan entrar a los albergues para controlar el estatus de los migrantes. La presidencia francesa presentará, durante el primer semestre del año, una nueva ley sobre la política de asilo y de migración, con la cual se prevé un mayor control de la entrada de migrantes. Según el Ministerio del Interior en Francia viven 4.2 millones de extranjeros y aproximadamente 300 mil indocumentados.<sup>160</sup>
2. Reforma laboral. El siguiente paso del Gobierno francés después de la reforma laboral será: invertir 15,000 millones en la formación profesional de los desempleados; dar una ampliación al seguro de desempleo para la población trabajadora independiente o para los que renuncien voluntariamente de su trabajo; establecer un mayor control sobre el desempleo con el objetivo de que las personas se comprometan con la búsqueda de un empleo, según el Ministerio del Trabajo, el desempleado que no tome cursos de formación o que no se esfuerce para conseguir empleo podría perder hasta el 50% de los subsidios del Estado.<sup>161</sup>

Por otra parte, el 3 de enero de 2018, el Presidente Emmanuel Macron anunció que presentará una ley para controlar y castigar la propagación de noticias falsas durante las campañas electorales por parte de entidades extranjeras. Dicha ley tiene como finalidad evitar que se influya en los resultados electorales y la desestabilización del país, por lo que se aumentarán las obligaciones de transparencia sobre los contenidos y será posible denunciar ante un juez las noticias falsas, lo que permitirá que se suspenda el contenido o se bloquee la información.<sup>162</sup>

### Elecciones parlamentarias

Las elecciones para renovar la Asamblea Nacional, integrada por 577 Diputados, se celebraron en dos vueltas electorales los días 11 y 18 de junio. Ante ello, el rebautizado partido La República en Marcha (LRM) del Presidente Emmanuel

---

<sup>160</sup> El País. “Macron endurece la política migratoria con más controles y expulsiones”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2017/12/27/actualidad/1514396921\\_475245.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/27/actualidad/1514396921_475245.html)

<sup>161</sup> Ídem.

<sup>162</sup> El Clarín. “Emmanuel Macron anuncia una ley contra las noticias falsas en época de campaña”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://www.clarin.com/mundo/emmanuel-macron-anuncia-ley-noticias-falsas-epocas-campana-electoral\\_0\\_BkTkuC9XM.html](https://www.clarin.com/mundo/emmanuel-macron-anuncia-ley-noticias-falsas-epocas-campana-electoral_0_BkTkuC9XM.html)



Macron presentó 428 candidaturas de las cuales el 52% de los candidatos no contaban con experiencia política, sin embargo, fue respetada la paridad de género.

Como resultado de las elecciones, el partido La República en Marcha asociado con el Partido Movimiento Democrática (MoDem) obtuvieron 348 escaños de los cuales 306 escaños fueron para la República en Marcha, lo que le otorga al Presidente Macron la mayoría absoluta.

<b>Composición de la XV Legislatura de la Asamblea Nacional<sup>163</sup></b>	
<b>Partido</b>	<b>Escaños</b>
La República en Marcha	306
Los Republicanos	112
Movimiento Demócrata	42
Partido Socialista	30
Francia Insumisa	17
Unión de Demócratas e Independientes	17
Partido Comunista Francés	10
Frente Nacional	8
Otros	35
Total	577

Cabe destacar que el ex Primer Ministro socialista Manuel Valls ganó como candidato independiente en la circunscripción de Évry (región de París), mientras que Marine Le Pen quedó como diputada por el Frente Nacional.

En la integración de la nueva Asamblea se destaca que:

- Solamente 147 de 577 renovaron su mandato.
- 200 diputados nunca han ocupado cargos políticos o electorales.
- Contará con 223 diputadas (38.6%), 68 parlamentarias más que en la anterior Asamblea.
- Tendrá el mayor número de diputados jóvenes.

Por otra parte, el 24 de septiembre de 2017, se llevaron a cabo elecciones del Senado para renovar la primera serie integrada por 170 escaños. De éstos, 101 senadores fueron reelegidos y 69 fueron electos por primera ocasión. Cabe destacar que en esta ocasión también se eligió a un Senador de la serie 2 correspondiente al Departamento de Savoie de la región de Auvernia - Ródano-Alpes.

<sup>163</sup> Ministère de l'Intérieur. "Elections législatives 2017 – Résultats au 2d tour". Consultado el 19 de junio de 2017 en: <http://elections.interieur.gouv.fr/legislatives-2017/FE.html>

### Resultados de las elecciones para renovar el Senado

Fuerza Política	Número de escaños ganados	% de votos
Partido Socialista (PS)	5	2.9
Partido Radical de Izquierda	2	1.2
Independientes de Izquierda	3	1.8
Independientes	1	0.6
La República en Marcha	2	1.2
Movimiento Demócrata	1	0.6
Unión de Demócratas e Independientes	6	3.5
Los Republicanos	10	5.9
Independientes de Derecha	4	2.4
Lista presentada por el Partido Comunista Francés y el Frente de Izquierda	7	4.1
Lista del Partido Socialista	24	14.1
Lista de Independientes de Izquierda	9	5.3
Lista de la Unión de la Izquierda	6	3.5
Lista de los Ecologistas	1	0.6
Lista de La República en Marcha	9	5.3
Lista del Movimiento Demócrata	1	0.6
Lista apoyada por la mayoría Presidencial	3	1.8
Lista de la Unión de Demócratas e Independientes	10	5.9
Lista de Los Republicanos	41	24.1
Lista de los Independientes de Derecha	17	10.0
Lista de la Unión de Derecha y de Centro	8	4.7
<b>Total de escaños</b>	<b>170</b>	

Fuente: Sénat. "Ministère de l'Intérieur - Composition par nuance politique". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [http://www.senat.fr/senatoriales2017/listes/liste\\_composition\\_par\\_nuance\\_politique\\_apres\\_renouvellement\\_definitives\\_serie.pdf](http://www.senat.fr/senatoriales2017/listes/liste_composition_par_nuance_politique_apres_renouvellement_definitives_serie.pdf)

Los Senadores electos asumieron sus funciones el 1° de octubre y el 2 de octubre inició el período de sesiones ordinarias del Senado.

### Actual composición del Senador por Grupos Políticos

Grupo	Número de miembros
Los Republicanos	106
Socialista y Republicano	53
Unión Centrista	32
República en Movimiento	12
Comunista Republicano y Ciudadano	8
Rally Democrático y Social Europeo	11
Independientes	10

Fuente: Sénat. "Liste des sénateurs par groupes politiques". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <http://www.senat.fr/senateurs/grp.html>

### Elecciones regionales en Córcega

El 3 y el 10 de diciembre de 2017 se celebraron la primera y segunda vuelta electoral para elegir la denominada “Colectividad Única” que agrupa a los 63 integrantes de la Asamblea estatal, misma que nombra al Presidente y los 10 miembros del Consejo Ejecutivo de Córcega.<sup>164</sup>

Cabe destacar que la Asamblea no tiene poderes legislativos, su función estriba en el control del gobierno y del presupuesto estatal (para 2018 tendrá aproximadamente mil millones de euros).

A las elecciones se presentaron la coalición Por Córcega integrada por los partidos Femu a Corsica (de tendencia nacionalista) y Corsica Libera (de tendencia independentista) quienes gobiernan desde 2015; el partido Un Camino para el futuro liderada por Jean Martin Mondoloni; el Comité Central Bonapartista (aliados del partido Los Republicanos) y la República en Marcha.

Dentro del programa de campaña de la coalición Por Córcega se estableció la negociación con el gobierno francés para establecer la lengua corsa como segunda lengua oficial de la isla, la creación de un estatuto de residentes y la amnistía a los presos políticos.<sup>165</sup>

Los resultados fueron los siguientes:

Partido	Primera vuelta	Segunda vuelta	Escaños obtenidos
Coalición Por Córcega	45.36%	56.46%	41
Un Camino para el futuro	15%	18.3%	10
Comité Central Bonapartista	12.77%	12.57%	6
República en Marcha	11.2%	12.6%	6

Elaboración propia del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques con información de Fundación Faes. “Una nueva Córcega se suma a la lista de retos pendientes de Macron”. *Op. Cit.*

El 1° de enero de 2018, inició la Presidencia de Colectividad Única en donde el Sr. Gilles Simeoni es el Presidente de la misma y el Dip. Jean – Luc Talamoni es el Presidente de la Asamblea de Córcega.

El 5 de enero se reunieron los líderes de la Colectividad Única con la Delegada del Gobierno francés para Córcega, Jaqueline Gourault, para negociar la petición de establecer la lengua corsa como oficial en la isla, para lo cual se requiere una

<sup>164</sup> Fundación Faes. “Una nueva Córcega se suma a la lista de retos pendientes de Macron”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.fundacionfaes.org/es/prensa/46580/una-nueva-corcega-se-suma-a-la-lista-de-retos-pendientes-de-macron>

<sup>165</sup> El País. “La victoria en las regionales de Córcega da fuerza a los nacionalistas ante París”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2017/12/04/actualidad/1512390853\\_449872.html](https://elpais.com/internacional/2017/12/04/actualidad/1512390853_449872.html)

reforma constitucional apoyada por tres quintas partes de votos del Poder Legislativo o someterse a referéndum.<sup>166</sup>

#### Reforma del partido Los Republicanos

El 10 de diciembre de 2017, el partido Los Republicanos (derecha conservadora) realizaron elecciones internas para elegir el nuevo Presidente del partido. Los resultados le dieron la victoria al actual Presidente de la región Auvernia-Ródano-Alpes, Laurent Wauquiez con el 74.64% de los votos a favor.

Los otros candidatos fueron Florencie Portelli (obtuvo el 16.11% de la votación) y Maël de Calan (logró el 9.25% de los votos).

Ante su triunfo, Laurent Wauquiez declaró que “iniciaba una nueva era para la derecha y que se debe refundar una derecha renovada que asuma sus valores con determinación...asumiendo...principios cardinales, el trabajo, la libertad, la autoridad, el amor a la patria”.<sup>167</sup>

### Estructura del Sistema Político

**Forma de Estado:** República presidencialista. Su Constitución data del 28 de septiembre de 1958.<sup>168</sup>

#### Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República que es el Jefe de Estado. Es elegido por sufragio directo para un periodo de cinco años. Tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro, que es el Jefe de Gobierno, y a su Gabinete. Entre las funciones del Primer Ministro destacan determinar el importe de los gastos e ingresos del Estado y preparar una parte de los proyectos de Ley.

El Presidente puede disolver la Asamblea Nacional casi a voluntad, pero no puede hacerlo más de una vez en menos de un año. Esta Facultad casi irrestricta es uno de los pilares fundamentales del régimen semipresidencial, otorgando al Jefe de Estado una ventaja estratégica frente al Poder Legislativo, en cambio el Parlamento no puede destituir al Presidente mediante procedimientos ordinarios.<sup>169</sup>

---

<sup>166</sup> El País. “Macron acepta incluir las peticiones corsas en el debate de la reforma constitucional”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/01/05/actualidad/1515169491\\_501182.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/05/actualidad/1515169491_501182.html)

<sup>167</sup> ABC internacional. “Laurent Wauquiez, nuevo líder de la derecha francesa con una mayoría aplastante”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [http://www.abc.es/internacional/abci-laurent-wauquiez-nuevo-lider-derecha-francesa-201712102052\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-laurent-wauquiez-nuevo-lider-derecha-francesa-201712102052_noticia.html)

<sup>168</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País- Francia”. Op. Cit.

<sup>169</sup> Pedro Aguirre, Coordinador 2001. “Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Francia”. p. 21. Consultado el 14 de agosto de 2017 en:

El Presidente es Emmanuel Macron, desde el 14 de mayo de 2017, y el Primer Ministro es Édouard Philippe,<sup>170</sup> a partir del 15 de mayo de 2017.

### Miembros del actual Gabinete<sup>171</sup>

Ministro designado	Ministerio
1. Christophe Castaner	Portavoz del Gobierno
2. Gérard Collomb	Interior
3. Marlène Schiappa	Igualdad de Género
4. Sophie Cluzel	Integración Social
5. Mounir Mahjoubi	Tecnología Digital
6. Nicolas Hulot	Transición Ecológica y Solidaria.
7. Nicole Belloubet	Justicia
8. Jean-Yves Le Drian	Asuntos Exteriores
9. Florence Parly	Defensa
10. Jacques Mézard	Cohesión Territorial
11. Agnes Buzyn	Sanidad
12. Bruno Le Maire	Economía y Finanzas
13. Françoise Nyssen	Cultura
14. Muriel Penicaud	Trabajo
15. Jean-Michele Blanquer	Educación
16. Stéphane Travert	Agricultura y Alimentación
17. Gérald Darmanin	Acción y Cuentas Públicas
18. Frederique Vidal	Investigación y Desarrollo
19. Annick Girardin	Ultramar
20. Laura Flessel	Deporte
21. Nathalie Louseau	Asuntos Europeos

### Poder Legislativo

El Parlamento francés es bicameral. La Asamblea Nacional es el órgano principal con 577 miembros que son electos por sufragio universal, tiene la atribución de poder destituir, mediante un voto de no confianza, al Primer Ministro y a los miembros del gabinete. La duración de la Legislatura es de cinco años, aunque puede ser disuelta por el Presidente. El 27 de junio de 2017 inició la XV Legislatura

[http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/sis\\_elec\\_mundo/francia\\_4.pdf](http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/sis_elec_mundo/francia_4.pdf)

<sup>170</sup> Era el Alcalde de Le Havre y miembro del ala moderada de la derecha francesa del partido político Los Republicanos.

<sup>171</sup> République Française. "Composition of the Government". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <http://www.gouvernement.fr/en/composition-of-the-government>



y el actual Presidente de la Asamblea es el Diputado François de Rugy (La República en Marcha).<sup>172</sup>

El Senado es la cámara de representación territorial con 348 miembros, el periodo de los Senadores es de seis años, electos en cada departamento administrativo mediante una fórmula indirecta. Para la elección de Senadores se integra un Colegio Electoral compuesto por Diputados, Senadores, Concejeros regionales, Concejales del Condado y Concejales municipales (éstas autoridades locales son electas por sufragio universal). El Senado se renueva a través de dos series: la primera serie cuenta con 170 escaños y la segunda serie tiene 178 escaños.<sup>173</sup> La segunda serie fue renovada en septiembre de 2014 y las elecciones para la primera serie se celebrarán en septiembre de 2017. Actualmente, el Presidente del Senado es Gérard Larcher quien fue reelecto el 2 de octubre de 2017, por 223 votos.<sup>174</sup>

Entre las actividades que el Senado realizó del 8 al 10 de enero de 2018 estuvieron las siguientes:<sup>175</sup>

- Reunión de trabajo del Grupo Interparlamentario con Vanatu.
- Reunión de trabajo del Grupo Interparlamentario con Moldavia.
- Entrevista con el Excmo. Sr. Eduardo Rodríguez Perdomo, Embajador de la República de Cuba en Francia.

La agenda del Senado establece que para la semana del 15 al 21 de enero<sup>176</sup> se celebrarán las siguientes actividades:

- Debate sobre el estado del servicio público en el transporte en la Región Île-de-France.
- Reunión de trabajo de los Grupos Interparlamentarios con Sudáfrica, Iraq, Irán, España, Suiza, Líbano, Nepal y Rumania.
- Conferencia sobre la cooperación con el Parlamento de Túnez.
- Nombramiento de los miembros de la Comisión sobre Seguridad Interna.
- Debate sobre la atención a menores aislados.
- Debate sobre la situación en Myanmar.
- Debate sobre el Sistema Europeo de Asilo.

---

<sup>172</sup> Assemblée Nationale. “Le Bureau de l’Assemblée Nationale”. Consultado el 07 de agosto de 2017 en: <http://www2.assemblee-nationale.fr/15/le-bureau-de-l-assemblee-nationale>

<sup>173</sup> Sénat. “Mode d’élection des sénateurs”. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <https://www.senat.fr/role/senate.html>

<sup>174</sup> Sénat. “Election du Président du Sénat”. Consultado el 04 de octubre de 2017 en: <https://www.senat.fr/presidence/index.html>

<sup>175</sup> Sénat. “Agenda. Programme par jour. 8-10 janvier 2018”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://www.senat.fr/agenda.html#J1\\_DELEG](https://www.senat.fr/agenda.html#J1_DELEG)

<sup>176</sup> Sénat. “Agenda. Programme par jour. 15-21 janvier 2018”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://www.senat.fr/agenda.html#J1\\_DELEG](https://www.senat.fr/agenda.html#J1_DELEG)

## Poder Judicial

La Autoridad Judicial es representada por la Alta Corte, la Corte de Justicia de la República, el Consejo Constitucional y la Corte de Casación. En Francia no existe un Poder Judicial ya que los jueces no son electos, por lo que no representan un Poder como tal.

Para toda la República, hay una Corte de Casación, que también tiene como finalidad unificar la jurisprudencia, para asegurar que la interpretación de los textos sea la misma en todo el país. Esta Corte<sup>177</sup> es el más alto tribunal en el poder judicial francés.

El Consejo Constitucional tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los actos gubernamentales y de las leyes emanadas del Parlamento. Está conformado por nueve magistrados, quienes tienen un periodo de nueve años no renovable.<sup>178</sup>

Los tribunales de primer grado, como los juzgados y tribunal supremo, los tribunales de comercio, entre otros, son los que llevan los juicios inherentes a juicios civiles, comerciales, sociales y penales.

## Sistema Electoral

De acuerdo con el sistema electoral, en Francia la elección presidencial es directa y universal a dos vueltas. Si ningún candidato obtiene por lo menos 50% de la votación se celebra la segunda vuelta, quince días después de la primera ronda, en la que participan los dos aspirantes más votados.

Los delegados a la Asamblea Nacional se eligen mediante el sistema de voto universal en circunscripciones uninominales a dos vueltas. Francia se encuentra dividida en 577 distritos y cada uno tiene un solo representante en la Asamblea Nacional. El candidato que en la primera vuelta logra obtener un 50% de los votos ingresa automáticamente al Parlamento.

Todos los candidatos deben de presentar el nombre de un suplente, para que en caso de que tengan que dejar el cargo, sean reemplazados inmediatamente.

## Partidos Políticos<sup>179</sup>

<b>Partido Socialista (PS)</b> Centro - izquierda	
--	--

<sup>177</sup> Cour de Cassation. "Le rôle de la Cour de Cassation". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [https://www.courdecassation.fr/cour\\_cassation\\_1/presentation\\_2845/r\\_cour\\_cassation\\_30989.html](https://www.courdecassation.fr/cour_cassation_1/presentation_2845/r_cour_cassation_30989.html)

<sup>178</sup> Ídem

<sup>179</sup> Información obtenida de las páginas electrónicas de los partidos políticos franceses.

<b>Los Republicanos</b> Centro - derecha	
<b>La República en Marcha (LRM)</b>	
<b>Frente Nacional (FN)</b> Extrema derecha	
<b>Frente de Izquierda (FDG)</b>	
<b>Movimiento Demócrata Centrista (MoDem)</b>	
<b>Europa Ecología – Los Verdes (EELV)</b>	

### Política Exterior

Francia es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pertenece también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20, así como a la Organización Internacional de la Francofonía.

Es sede de importantes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mantiene relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del mundo, a través de embajadas y consulados.

Francia es uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951 y de la Comunidad Económica Europea en 1957.

## Relaciones con Alemania<sup>180</sup>

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se adoptaron iniciativas que pretendían la reconciliación entre Francia y Alemania. Posteriormente, los lazos de amistad y de cooperación se fortalecieron entre ambos países a través de:

- La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951.
- Los tratados de Roma de las Comunidades Europeas (1957).
- El Tratado del Elíseo (1963) con el cual se consolidaba la reconciliación entre Francia y Alemania; creaba una amistad real entre ambos países y favorecía la «construcción de una Europa unida, que es el objetivo de los dos pueblos». Así como también la instalación de la Oficina Franco-Alemana de la Juventud (OFAJ).
- La creación en 1988 del Consejo Franco-Alemán de Defensa y Seguridad (CFADS), la Brigada Franco - Alemana, el Consejo Económico y Financiero Franco-Alemán (CEFFA), el Consejo Franco-Alemán del Medio Ambiente (CFAE en francés) y el Alto Consejo Cultural Franco-Alemán (HCCFA en francés).
- La creación del Consejo de Ministros Franco-Alemán (CMFA) en el 2003 y la adopción en el 2010 de la Agenda Franco-Alemana 2020.
- Encuentros informales entre los Jefes de Estado y de Gobierno de ambos países durante las cumbres europeas o internacionales.
- Redes de contactos entre entidades territoriales, instancias regionales, comisiones intergubernamentales, asociaciones, escuelas, etcétera.

El 15 de mayo de 2017, se celebró una reunión entre la Canciller Ángela Merkel y el Presidente Emmanuel Macron, en donde ambos mandatarios estuvieron de acuerdo en relanzar la cooperación del eje franco-alemán con la puesta en marcha de una hoja de ruta conjunta que sirva para reforzar y modernizar la Unión Europea.<sup>181</sup> Ante esta reunión, fuentes del gobierno alemán han reconocido la posibilidad de establecer un programa conjunto de inversiones con el objetivo de reactivar el empleo en Francia, uno de los compromisos de campaña del Presidente Macron.<sup>182</sup>

Posteriormente, el 14 de julio, el Presidente Emmanuel Macron y la Canciller Ángela Merkel anunciaron que apoyarían el relanzamiento del proyecto europeo como contrapeso al aislamiento de Estados Unidos. Asimismo, acordaron la creación de

---

<sup>180</sup> République Française. “Francia y Alemania: relaciones bilaterales”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/alemania/francia-y-alemania/article/relaciones-bilaterales-12314>

<sup>181</sup> Clarín. “Emmanuel Macron tuvo su primer mano a mano con Ángela Merkel en Berlín”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [https://www.clarin.com/mundo/emmanuel-macron-primer-mano-mano-angela-merkel-berlin\\_0\\_S1x2UuwiW.html](https://www.clarin.com/mundo/emmanuel-macron-primer-mano-mano-angela-merkel-berlin_0_S1x2UuwiW.html)

<sup>182</sup> Abc. “Merkel y Macron perfilan hoy la Europa del siglo XXI”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://www.abc.es/internacional/abci-merkel-y-macron-perfilan-europa-siglo-201705150910\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-merkel-y-macron-perfilan-europa-siglo-201705150910_noticia.html)

un avión de combate europeo que podría coadyuvar con la investigación y el desarrollo de alguna operación.<sup>183</sup>

#### Relaciones con Estados Unidos.

El 13 de julio, Donald Trump, Presidente de Estados Unidos, realizó una visita oficial a Francia por invitación del Presidente Emmanuel Macron. Entre los temas de conversación de ambos mandatarios estuvieron: el Acuerdo de París sobre cambio climático, el intercambio comercial, la seguridad, la lucha contra el terrorismo y el Estado islámico y la estabilidad en Medio Oriente.<sup>184</sup> Durante su visita, el Presidente estadounidense asistió al desfile militar con motivo del Día Nacional de Francia y la conmemoración de los 100 años de la entrada de Estado Unidos en la Primera Guerra Mundial.

#### Relaciones con China<sup>185</sup>

El Presidente Emmanuel Macron llevó a cabo una visita de Estado a China y el 9 de enero de 2017 se reunió con el Presidente chino Xi Jinping. Los temas abordados fueron las relaciones comerciales, los conflictos mundiales, como el terrorismo y el cambio climático.

El Presidente Macron visitó la ciudad de Xian, antigua ruta de la seda, en donde habló de los nuevos proyectos europeos para impulsar el comercio y las inversiones con China.

---

<sup>183</sup>El País. “Macron y Merkel anuncian un avión de combate franco-alemán”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/13/actualidad/1499952068\\_251329.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/13/actualidad/1499952068_251329.html)

<sup>184</sup> BBC. “Aliados inesperados: por qué Trump visita a Macron en París”. Consultado el 09 de agosto de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40601697>

<sup>185</sup> El País. “Macron llama a la unión entre China y Europa para reactivar la lucha contra el cambio climático”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [https://elpais.com/internacional/2018/01/08/actualidad/1515400749\\_747054.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/08/actualidad/1515400749_747054.html)



## RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – FRANCIA

México y Francia establecieron relaciones diplomáticas con carácter oficioso en noviembre de 1826. En 1945, convinieron en elevar sus respectivas Legaciones a la categoría de Embajadas. La gira a Francia del entonces Presidente Adolfo López Mateos, en 1963, representó la primera visita de un mandatario mexicano a dicho país europeo. En 1964, el General Charles de Gaulle devolvió la visita a México.

El Presidente Hollande realizó una visita de Estado a México, en abril de 2014, en la que se suscribió una Declaración Conjunta para profundizar una alianza estratégica y 42 instrumentos jurídicos en ámbitos como la salud, el desarrollo sostenible, la cooperación territorial, la seguridad pública, las finanzas, la aeronáutica y la energía.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha realizado las siguientes visitas a Francia: en octubre de 2012, en calidad de Presidente electo, se reunió con el entonces Presidente de Francia, François Hollande; y del 13 al 16 de julio de 2015, se reunió con funcionarios de gobierno, incluyendo el Presidente Hollande y empresarios (durante esta visita se firmaron más de 60 acuerdos para la cooperación en distintos ámbitos).

El 3 de octubre de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu realizó una gira de trabajo a Francia, durante la cual se reunió con su homólogo el Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Jean Marc Ayrault. Ambos Cancilleres revisaron el informe del Grupo de Seguimiento sobre los avances de las recomendaciones del Consejo Estratégico Franco - Mexicano y acordaron establecer una hoja de ruta con cuatro pilares: diálogo político y estratégico, temas globales y desarrollo sustentable, cooperación económica, e intercambios en materia educativa, científica, cultural y de la juventud.<sup>186</sup>

Además, la Canciller Ruiz Massieu firmó una declaración de intención en materia de derechos de la mujer y en favor de la igualdad de género. Asimismo, asistió a la inauguración de la exposición de arte “México 1900 -1980: Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”.<sup>187</sup>

El 9 de marzo de 2017, el Subsecretario Carlos de Icaza se reunió, en la ciudad de México, con el entonces Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Chistian Masset. En dicha reunión se abordaron los siguientes temas:

---

<sup>186</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y Francia reafirman el interés y el compromiso de profundizar la asociación estratégica”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-francia-reafirman-el-interes-y-el-compromiso-de-profundizar-la-asociacion-estrategica>

<sup>187</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Canciller Ruiz Massieu realiza una visita oficial a Francia”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-canciller-ruiz-massieu-realiza-una-visita-oficial-a-francia>

asociación estratégica franco-mexicana, fortalecimiento del diálogo político, intercambios económicos, cooperación educativa, técnica y cultural. Asimismo, se firmó una Hoja de Ruta para unir esfuerzos para hacer frente a los desafíos globales. Consecutivamente, el Secretario General Masset ofreció una conferencia en el Instituto Matías Romero de la Cancillería sobre “La Unión Europea y la relación trasatlántica”.<sup>188</sup>

Posteriormente, el 29 de marzo, la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González, asistió al Foro Global 2017 sobre Anticorrupción e Integridad celebrado en París, Francia. Asimismo, se reunió con su homóloga francesa, Annick Girardin

El 6 de julio de 2017, los Presidentes Enrique Peña y Emmanuel Macron se reunieron en París, Francia, antes de la Cumbre del Grupo de los Veinte (G-20) que se celebró en Hamburgo, Alemania. En dicho encuentro los mandatarios intercambiaron sus puntos de vista sobre el comercio, el multilateralismo, la lucha contra el terrorismo y el cambio climático.<sup>189</sup> En la reunión también estuvieron presentes el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el Ministro para Europa y Asuntos Exteriores de Francia, Jean -Yves Le Drian.

El 15 de septiembre de 2017, la Embajadora de Francia en México Anne Grillo, inauguró la Oficina de la Embajada de ese país en Monterrey. El objetivo de dicha oficina es fortalecer los lazos económicos entre el país europeo y el estado norteamericano, así como ampliar la cooperación educativa, científica y cultural.

Posteriormente, el 1° de noviembre el Ministro de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian realizó una visita oficial a México, en donde se reunió con Luis Videgaray Caso, Secretario de Relaciones Exteriores. Ambos Cancilleres abordaron temas de la agenda bilateral como el diálogo político, los intercambios económicos y la cooperación. Sobre temas multilaterales, se discutió el combate al cambio climático, la protección de los Derechos Humanos y la Agenda 2030.<sup>190</sup>

El ministro francés también se reunió con los miembros del Consejo Estratégico Franco – Mexicano, y hablaron sobre industrias creativas, innovación, cambio climático y energías renovables, entre otros.

---

<sup>188</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “El Subsecretario Carlos De Icaza se reúne con el Secretario de Francia, Christian Masset”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-subsecretario-carlos-de-icaza-se-reune-con-el-secretario-de-francia-christian-masset?idiom=es>

<sup>189</sup> El País. “Macron y Peña Nieto hacen gala de su buena sintonía antes de la cita con Trump en el G20”. Consultado el 04 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/06/actualidad/1499373071\\_998643.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/06/actualidad/1499373071_998643.html)

<sup>190</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Visita oficial del Ministro de Europa y Asuntos Exteriores de la República Francesa, Jean-Yves Le Drian”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/visita-oficial-del-ministro-de-europa-y-asuntos-exteriores-de-la-republica-francesa-jean-yves-le-drian>

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - FRANCIA

El Senado de la República ha recibido varias visitas de parlamentarios y funcionarios franceses, entre ellos: la Eurodiputada francesa Nicole Fontaine, en su calidad de Presidenta del Parlamento Europeo (2001); el Senador Alain Lambert, miembro del Grupo Parlamentario de la Unión Centrista (2002); el Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés, encabezado por el Sr. Gerard Cornú (2002); la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional encabezada por su Vicepresidente, Diputado Roland Blum (2003); el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dominique De Villepin (2003) y el Primer Ministro, Sr. Jean-Pierre Raffarin (2004). En la LX Legislatura, el ex Presidente Nicolas Sarkozy fue recibido en una Sesión Solemne del Senado de la República (2009).

Destacan las visitas de trabajo a Francia de la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, María de los Ángeles Moreno (2000) y del entonces Presidente de la Mesa Directiva, Enrique Jackson (2003).

En la LXII Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas al Senado mexicano: el Presidente del Senado de Francia, Sen. Jean-Pierre Bel (diciembre de 2012); el Sen. Jean Marc Pastor (abril de 2013); el Embajador Philippe Faure, Representante Especial para México del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (febrero de 2014) y una Delegación del Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés (febrero de 2014). La Senadora Gabriela Cuevas Barron participó en la I Reunión y Sesión Plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, celebrada en París, Francia (noviembre de 2013).

El 10 de abril de 2014 se realizó una Sesión Solemne en el Senado para recibir al Presidente de la República Francesa, Francois Hollande.

El 1º de diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo en el que se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República.

El 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo la reunión “2016 Año de la Solidaridad con Francia en el Senado de la República”. En la reunión estuvieron presentes los Senadores: Gabriela Cuevas Barron, Rosa Adriana Díaz Lizama, Luz María Beristain Navarrete, Carlos Manuel Merino Campos, Lizbeth Hernández Licona, Juan Gerardo Flores Ramírez, Héctor David Flores Ávalos y Juan Carlos Romero Hicks. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los siguientes legisladores: Dip. Michel Vauzelle, Sen. Jean Bizet, Sen. Nicole Bonnefoy, Dip. Sergio Coronado y Dip. Rudy Salles. Igualmente, el Sr. Philip Faure, Presidente del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, acompañó a la delegación francesa.

Entre los temas que se trataron en la reunión estuvieron: la importancia del año 2016 para Francia por los atentados terroristas ocurridos en dicho país y los asuntos de interés que se podrían trabajar durante el año tales como: inseguridad, migración, cambio climático, economía, desempleo, así como el intercambio de experiencias legislativas; creación del Comité Franco-Mexicano; intercambio cultural; impulso a la aeronáutica; salud; turismo y derechos de autor.

El 18 de abril de 2016, una delegación de legisladores del Grupo de Amistad Francia-América Central y México del Senado de la República Francesa realizó una visita al Senado de la República. La delegación francesa fue recibida por los senadores Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado; Luis Sánchez Jiménez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Ana Gabriela Guevara Espinoza, integrantes de la Mesa Directiva del Senado; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los legisladores Gérard Cornu, Presidente de la Delegación, Daniel Laurent, Gérard Miquel, Syvie Goy-Chavent, Joëlle Garriaud-Maylam, el Sr. Jean-Christian Labialle y la Excm. Sra. Maryse Bossiere, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Francesa en México.

El pasado 7 de noviembre de 2017, la Embajadora de Francia en México, Anne Grillo, impuso las insignias de Caballero en la Orden de la Legión de Honor a la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, y quien además es miembro activo del Consejo Estratégico Franco – Mexicano. La Condecoración fue otorgada a la Senadora Cuevas con motivo de su trayectoria y la acción política que ha resultado fundamental para el fortalecimiento de la relación franco – mexicana.<sup>191</sup>

### **Participación en Asambleas Parlamentarias Internacionales.**

México y Francia coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20.

Cabe destacar que los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se celebró la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia. Los temas discutidos fueron:

- Migración y crisis de refugiados en Europa: el papel y las responsabilidades de los Parlamentos.
- Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

---

<sup>191</sup> Francia en México. “La Senadora Cuevas recibe la Legión de Honor”. Consultado el 31 de enero de 2018 en: <https://mx.ambafrance.org/La-senadora-Gabriela-Cuevas-recibe-la-Legion-de-Honor>

- Movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.

El Senado de la República estuvo representado por la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

### **Grupo de Amistad<sup>192</sup>**

La Cámara de Diputados estableció, en el 2016, el Grupo de Amistad México – Francia. Es presidido por la Diputada María Marcela González Salas y Petricioli (PRI) y está integrado por los siguientes Diputados y Diputadas:

- Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI), Vicepresidenta.
- Javier Antonio Neblina Vega (PAN), Vicepresidente.
- Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD), Vicepresidente.
- Marco Polo Aguirre Chávez (PRI).
- Hortensia Aragón Castillos (PRD).
- María Bárbara Botello Santibáñez (PRI).
- Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI).
- Jorgina Gaziola Lezama (PVEM).
- Martha Hilda González Calderón (PRI).
- Erik Juárez Blanquet (PRD).
- Renato Josafat Molina Arias (MORENA).
- Tomas Octaviano Félix (PRD).
- Juan Pablo Pila Kurczyn (PAN).
- Mirna Isabel Saldívar Paz (NA).
- Rafael Valenzuela Armas (PAN).
- Nadia Haydee Vega Olivas (PAN).

Grupo Interparlamentario de Amistad Francia-México y países de América Central  
El 17 de enero de 2018, el Senado francés instaló el Grupo Interparlamentario de Amistad Francia – México y países de América Central. Es presidido por el Senador Daniel Laurent (Los Republicanos) y sus integrantes son los siguientes Senadores y Senadoras:

- Philippe Adnot (Independiente).
- Annick Billon (Unión Centrista).
- Olivier Cadic (Unión Centrista).
- Marie-Christine Chauvin (Los Republicanos).
- Yvon Collin (Encuentro Democrático y Social Europeo).
- Marc-Philippe Daubresse (Los Republicanos).
- Alain Duran (Grupos Socialista y Republicano).
- Françoise Férat (Los Republicanos).

---

<sup>192</sup> Cámara de Diputados. “Grupos de Amistad - Francia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=135](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=135)



- Christophe-André Frassa (Unión Centrista).
- Sylvie Goy-Chavent (Los Republicanos).
- Olivier Henno (Unión Centrista).
- Christine Herzog (Independiente).
- Sophie Joissains (Unión Centrista).
- Elisabeth Lamure (Los Republicanos).
- Jean-Yves Leconte (Grupos Socialista y Republicano).
- Ronan Le Gleut (Los Republicanos).
- Valérie Létard (Unión Centrista).
- Viviane Malet (Los Republicanos).
- Didier Marie (Grupos Socialista y Republicano).
- Jean-Marie Mizzon (Unión Centrista).
- Georges Patient (La República en Marcha).
- Sonia de la Prôvoté (Unión Centrista).
- Claude Raynal (Grupos Socialista y Republicano).
- Kean Pierre Vogel (Los Republicanos).
- Michèle Vullien (Unión Centrista).

#### Cumbre sobre Cambio Climático<sup>193</sup>

En el marco de la Cumbre “Un Planeta”<sup>194</sup> organizada por la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Europea, celebrada en París, Francia, el Presidente Enrique Peña Nieto suscribió, el 12 de diciembre de 2017, una Declaración de intención sobre la iniciativa franco -mexicana para la adaptación y la resiliencia al cambio climático en el Caribe. En dicha Declaración se plantean tres puntos de trabajo:

1. La sensibilización de las instancias multilaterales.
2. La cooperación científica internacional.
3. El financiamiento y la movilización de los recursos.

Asimismo, la Declaración precisa el fortalecimiento de las capacidades técnicas y humanas del caribe para hacer frente a los desastres naturales; y para ello se apoyará de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgo México – Comunidad del Caribe (CARICOM).

---

<sup>193</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. “México y Francia suscriben la Iniciativa franco-mexicana para la adaptación y la resiliencia al cambio climático en el Caribe”. Consultado el 18 de enero de 2018 en: <https://www.gob.mx/amexcid/prensa/mexico-y-francia-suscriben-la-iniciativa-franco-mexicana-para-la-adaptacion-y-la-resiliencia-al-cambio-climatico-en-el-caribe>

<sup>194</sup> El objetivo de la Cumbre fue encontrar nuevas fuentes de financiamiento para proyectos que permitan lograr las metas del Acuerdo de París.

En este contexto, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo apoyará al desarrollo de la cooperación en investigación e intercambio de información referente al cambio climático, a través del fortalecimiento de los vínculos entre las instituciones de ambas naciones que tienen los siguientes tres proyectos:

- El Centro de Monitoreo Hidrometeorológico para el Caribe y Mesoamérica.
- El Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal de México
- El Centro Regional de Seguridad Hídrica de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en México.

**Mecanismos de Diálogo.** Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- La Comisión Binacional México-Francia.
- La Reunión de Consultas Políticas Informales entre Cancillerías.
- El Grupo de Alto Nivel México-Francia.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
- La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
- El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (2012).

**Cooperación.** Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Francia y México son:

- Ciudad sustentable: incluye el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, los servicios públicos locales y gobernanza local.
- Promoción territorial y desarrollo económico.
- Gestión ambiental y promoción de la biodiversidad.
- Turismo sustentable y valorización del patrimonio.
- Juventud y formación profesional.

Solidaridad ante el sismo del 17 de septiembre de 2017

El Presidente Emmanuel Macron envió una carta al Presidente Enrique Peña Nieto en donde externó sus condolencias al pueblo mexicano y refrendó la amistad y solidaridad con México. Asimismo, la comunidad y las empresas francesas que radican en México se sumaron a las tareas de rescate y de rehabilitación de los servicios.

En las labores de rescate participó, por ejemplo, un grupo de bomberos de la ONG BIRTA France en colaboración con rescatistas españoles.

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – FRANCIA

Durante el 2017, Francia se posicionó en el 4° lugar como socio comercial de México entre los países de la Unión Europea.<sup>195</sup> El comercio bilateral entre México y Francia en 2016, alcanzó un monto de 5,745.921 millones de dólares. Mientras que el comercio bilateral durante enero a octubre de 2017 fue de 4,983.900 millones de dólares de los cuales las exportaciones alcanzaron un monto de 1,592.500 millones de dólares; y las importaciones fueron de 3,391.400 millones de dólares, lo que generó un déficit para México de -1,798.900 millones de dólares.<sup>196</sup>

<b>Balanza comercial de México con Francia</b>				
<b>Valores en miles de dólares</b>				
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2010	586,834	3,024,432	3,611,266	-2,437,598
2011	719,874	3,359,605	4,079,479	-2,639,731
2012	1,281,713	3,466,658	4,748,371	-2,184,945
2013	1,287,991	3,685,904	4,973,895	-2,397,913
2014	1,603,068	3,786,110	5,389,178	-2,183,042
2015	2,119,503	3,726,573	5,846,076	-1,607,070
2016	2,016,974	3,728,947	5,745,921	-1,711,973
2017/1	1,592,500	3,391,400	4,983,900	-1,798,900

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

/1 enero-julio

Entre los principales productos exportados por México a Francia durante enero y octubre de 2017, están los siguientes: aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos (los demás); unidades de control o adaptadores; unidades de proceso; jeringas de vidrio o de plástico, con capacidad hasta 30 ml; y unidades de proceso digitales.<sup>197</sup>

Los productos importados por México durante el mismo periodo son: turborreactores o turbopropulsores; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves; mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes; y medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar (los demás).<sup>198</sup>

<sup>195</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Visita oficial del Ministro de Europa y Asuntos Exteriores de la República Francesa, Jean-Yves Le Drian”. Op. Cit.

<sup>196</sup> Secretaría de Economía. “Balanza comercial de México con Francia”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc_e.html)

<sup>197</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos exportados por México a Francia”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx_e.html)

<sup>198</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México a Francia”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm_e.html)

## **Inversión**

Durante 2016, Francia invirtió en México 499.4 millones de dólares, mientras que la inversión registrada de enero a septiembre de 2017 fue de 410.3 millones de dólares. La inversión acumulada total de Francia en México entre 1999 y septiembre de 2017 fue de 7,179 millones de dólares.<sup>199</sup>

Cabe destacar que de enero a septiembre de 2017 la inversión francesa se ubicó en los siguientes Estados: Puebla (77.2 millones de dólares), Tamaulipas (52.4 millones de dólares), Estado de México (51.3 millones de dólares), Ciudad de México (58 millones de dólares), Tabasco (49.5 millones de dólares) y Guanajuato (30.7 millones de dólares).<sup>200</sup>

En el mismo período la inversión se destinó a los sectores de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (27.5 millones de dólares); construcción (8.2 millones de dólares), industria manufacturera (256.5 millones de dólares), comercio (112.2 millones de dólares), transporte (22.2 millones de dólares), servicios financieros y seguros (13.6 millones de dólares), servicios profesionales, científicos y técnicos (42.4 millones de dólares) y servicios de alojamiento (5.1 millones de dólares).<sup>201</sup>

---

<sup>199</sup> Secretaría de Economía. “Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión.” Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

<sup>200</sup> Ídem.

<sup>201</sup> Ídem.

## CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –FRANCIA<sup>202</sup>

Rubros	México		Francia	
	2016	2017 (est.)	2016	2017 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.28%	2.14%	1.18%	1.56%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,046.925	1,142.453	2,466.472	2,574.807
PIB per Cápita (dólares)	8,562.160	9,249.265	38,177.856	39,673.138
Inflación	2.82%	5.85%	0.30%	1.16%
Desempleo	3.88%	3.60%	10.04%	9.48%
Empleo (millones de personas)	59.72 <sup>*203</sup>	59.41 <sup>**204</sup>	25.123	25.293
Población (millones de personas)	122.273	123.518	64.605	64.901
Índice de Competitividad Global (posición)	57 <sup>205</sup>	51 <sup>206</sup>	22 <sup>207</sup>	22 <sup>208</sup>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del FMI, INEGI y sitio web de Expansión.

\* Cuarto trimestre del año.

\*\* Tercer trimestre del año.

<sup>202</sup> International Monetary Fund. “World Economic Outlook Data base”. Op. Cit.

<sup>203</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadros estadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=603&c=25577>

<sup>204</sup> Ídem.

<sup>205</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

<sup>206</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2017”. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

<sup>207</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Op. Cit.

<sup>208</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2017”. Op. Cit.



## TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y FRANCIA<sup>209</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Francia:

1. Acuerdo Comercial.
2. Acuerdo de Cooperación Económica.
3. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.
4. Acuerdo Marco de Cooperación.
5. Tratado de Extradición.
6. Convenio de Cooperación para Luchar contra el Uso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas.
7. Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior.
8. Convención para la Protección Recíproca de la Propiedad Industrial
9. Convención sobre Validez de Contratos de Matrimonio.
10. Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas.
11. Convención para la Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales de sus Nacionales.
12. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica.
13. Convenio Cultural.
14. Acuerdo de Cooperación Turística.
15. Convenio de Asistencia Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
16. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
17. Acuerdo que Modifica el Convenio de Asistencia Mutua del 14 de febrero de 1984 para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
18. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
19. Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.
20. Acuerdo de Cooperación Relativo a la Readmisión de Personas.
21. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
22. Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Seguridad Pública.
23. Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos del 18 de mayo de 1993.

---

<sup>209</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 10 de enero de 2018 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>



24. Acuerdo sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco del Artículo 12 del Protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997.
25. Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.



# Anexos

## NOTA PAÍS: RESULTADOS DE MÉXICO EN PISA 2015<sup>210</sup>

### MÉXICO

La presente nota resume los resultados de México en la evaluación 2015 de PISA. Esta evaluación se enfocó en el área de ciencias, por esta razón tanto el Informe como la presente nota sobre México analizan los resultados en ciencias con mayor detenimiento que los resultados en matemáticas o lectura. A menos que se indique lo contrario, las referencias a tablas y figuras corresponden a las del Informe de Resultados de PISA 2015 (OECD 2016).

Los resultados de PISA 2015 fueron comparados con el estudio de PISA 2006, debido a que el enfoque de ese año también se concentró en ciencias.

### RESULTADOS CLAVE

- El desempeño de México se encuentra por debajo del promedio OCDE en ciencias (416 puntos), lectura (423 puntos) y matemáticas (408 puntos). En estas tres áreas, menos del 1% de los estudiantes en México logran alcanzar niveles de competencia de excelencia (nivel 5 y 6).
- En ciencias, el rendimiento promedio de los jóvenes mexicanos de 15 años no varió significativamente desde el 2006. En lectura, el desempeño se mantuvo estable desde el 2009 (la última vez que lectura fue el principal foco de la evaluación). En promedio, el rendimiento en matemáticas mejoró en 5 puntos por cada tres años entre el 2003 y el 2015.
- México invierte USD 27 848 en educar a cada estudiante entre las edades de 6 a 15 años. Este nivel de gasto es 31% del promedio de la OCDE, mientras que el PIB per cápita de México (USD 17 315) es 44% del promedio de la OCDE.
- En promedio, los chicos mexicanos obtienen resultados más altos que las chicas en la evaluación de ciencias, pero existe un porcentaje similar de chicos y chicas con bajo y alto desempeño. Alrededor del 45% de los chicos y el 36% de las chicas tienen la expectativa de estar trabajando en una ocupación relacionada con las ciencias cuando cumplan 30 años; en ambos casos estos resultados se encuentran significativamente por encima del promedio OCDE.
- Los estudiantes en México declaran altos niveles de interés en ciencias comparados con sus pares en otros países OCDE - ya sea medido a través de sus expectativas de tener una carrera profesional relacionada con las ciencias, de sus creencias en la importancia de la investigación científica, o de su motivación por aprender ciencias. Sin embargo estas actitudes

<sup>210</sup> OCDE. “Nota país – Resultados de PISA 2015, México”, Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). Consultado el 26 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/pisa/PISA-2015-Mexico-ESP.pdf>

positivas están débilmente asociadas con el desempeño de los estudiantes en matemáticas.

- En México, el 11% de la variación en el rendimiento en ciencias es atribuible a las diferencias en estatus socio-económico de los estudiantes, y los estudiantes en desventaja socio-económica tienen más del doble de probabilidad que pares más aventajados socio-económicamente de no alcanzar el nivel de competencia básicos en ciencias. En ambos indicadores, la relación entre estatus socio-económico y rendimiento académico es más débil en México que en el resto de los países OCDE en promedio.

## RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN CIENCIAS

- Los estudiantes en México obtienen en promedio 416 puntos (Tabla I.2.3a). Este puntaje promedio sitúa a México por debajo del promedio OCDE de 493 puntos y a un nivel similar al de Colombia, Costa Rica, Georgia, Montenegro, Qatar y Tailandia. Los jóvenes mexicanos de 15 años tienen una diferencia de más de 70 puntos por debajo de los estudiantes en Portugal y España, y una diferencia entre 20 y 60 puntos por debajo de los estudiantes en Chile y Uruguay, pero se sitúan por encima de los estudiantes Brasil, la República Dominicana y Perú (Figura I.2.13).
- El desempeño promedio de México en ciencias no ha variado desde el 2006. Sin embargo, entre los estudiantes que no alcanza los niveles básicos de competencia (bajo nivel 2), el rendimiento mejoró en 7 puntos promedio por cada 3 años entre el 2006 y el 2015 (Tabla I.2.4b).
- En promedio, en los países de la OCDE, un poco más del 20% de los estudiantes en el 2015 no alcanzan el nivel mínimo de competencia en ciencias (Nivel 2). Al Nivel 2, los estudiantes son capaces de hacer uso de su conocimiento básico de los contenidos y procedimientos de ciencias para identificar una respuesta apropiada, interpretar datos, e identificar las preguntas que emergen de un simple experimento. Todos los estudiantes deberían alcanzar el Nivel 2 una vez que concluyan su periodo de educación obligatoria. La proporción de estudiantes mexicanos que no logran alcanzar el Nivel 2 es de un 48%, la más alta entre los países de la OCDE. Esta proporción ha disminuido en 3 puntos porcentuales desde el 2006 lo cual, sin embargo, no se traduce en un cambio significativo (Tabla I.2.2a).
- Alrededor de un 8% de los estudiantes de los países de la OCDE alcanzan niveles de competencia de excelencia en ciencias; esto quiere decir que estos estudiantes son competente en los Niveles 5 o 6. En estos niveles, los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos y habilidades científicas de una manera creativa y autónoma en una gran variedad de situaciones, incluso en instancias que no les son familiares. La proporción de estudiantes mexicanos que alcanzan dichos niveles (0.1%) no ha cambiado significativamente desde el 2006 (Tabla I.2.2a)



## Diferencias de género en el rendimiento de ciencias

- En promedio, los chicos superan a las chicas en 8 puntos en la evaluación de ciencias, lo cual está por encima del promedio de la OCDE. La brecha de género no es significativa entre los estudiantes de bajo desempeño, pero es de mayor envergadura (20 puntos) entre los estudiantes de alto desempeño, la cual también es mayor que el promedio OCDE. La brecha de género promedio no ha variado desde el 2006 (Tablas I.2.8a y I.2.8d).
- En México, la proporción de estudiantes de bajo y alto desempeño es similar entre hombre y mujeres, y no ha variado significativamente desde el 2006 (Tabla I.2.6a y I.2.6d).

## RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN LECTURA

- Los estudiantes mexicanos obtienen en promedio 423 puntos. Dicho rendimiento está por debajo del promedio de 493 puntos de la OCDE (Tabla I.4.3) y sitúa a México a un nivel similar al de Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Moldavia, Montenegro, Trinidad y Tobago, y Turquía (Figura I.4.1). Los jóvenes mexicanos de 15 años tienen una diferencia de más de 70 puntos por debajo de Portugal y España, y entre 15 y 35 puntos por debajo de los estudiantes de Chile y Uruguay, pero se sitúan por encima de los estudiantes de Brasil, República Dominicana y Perú (Figura I.4.1).
- El desempeño promedio de México en lectura está cerca del observado el 2000 (422 puntos) y en el 2009 (425 puntos), cuando fue la última vez que lectura fue el principal enfoque de PISA. Sin embargo, el rendimiento de México es significativamente mayor que el del 2003 (400 puntos) (Tabla I.4.4a).
- En promedio, cerca del 20% de los estudiantes de los países de la OCDE no alcanzan el nivel mínimo de competencias en lectura (por debajo del Nivel 2), considerado como el nivel de competencia desde el cual los estudiantes comienzan a demostrar las habilidades lectora que les permitirá participar efectivamente y productivamente en la sociedad moderna. En México, 42% de los estudiantes se encuentran por debajo del Nivel 2 en lectura, lo cual es significativamente mayor que el porcentaje de Chile, similar a los porcentajes de Colombia, Costa Rica y Uruguay y menor que la proporción en Brasil y Perú. La proporción de estudiantes mexicanos que no logran alcanzar el nivel mínimo de competencias en lectura no ha variado desde el 2009 (Tabla I.4.2a).
- En los países de la OCDE, 8.3% de los estudiantes alcanzan niveles de competencia de excelencia en lectura; esto quiere decir que estos estudiantes son competentes en los Niveles 5 o 6. En estos niveles los estudiantes son capaces de localizar información en textos que no les son familiares ya sea en forma o en contenido, demuestran una comprensión pormenorizada, e infieren qué información es relevante para la tarea.

También son capaces de evaluar críticamente dichos textos y construir hipótesis acerca de ellos, utilizando conocimientos especializados y acomodando conceptos que pueden ser contrarios a lo esperado. Solo 0.3% de los estudiantes en México alcanzan dicho nivel de excelencia, por debajo de los porcentajes de Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Uruguay. La proporción de estudiante mexicanos que alcanzan niveles de competencia de excelencia no ha variado desde el 2009 (Tabla I.4.2a).

### **Diferencias de género en el rendimiento en lectura**

- En México, las chicas superan a los chicos en lectura por 16 puntos en promedio, por debajo del promedio OCDE de 27 puntos. Esta brecha de género en lectura se redujo en 9 puntos desde el 2009, una reducción similar a la reducción promedio de los países OCDE (Tablas I.4.8a y I.4.8d).
- COMO un reflejo de las diferencias de género en el rendimiento promedio, una mayor proporción de chicos (46%) que chicas (37%) obtienen un bajo desempeño en lectura; y esta brecha de género no ha cambiado desde el 2009 (Tablas I.4.6a y I.4.6d).

### **RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN MATEMÁTICAS**

- Los estudiantes de México obtienen en promedio 408 puntos en matemáticas, por debajo del promedio OCDE de 490 puntos (Tabla I.5.3) y sitúa al país al lado del desempeño promedio de Albania y Georgia (ver Figura I.5.1). Los jóvenes mexicanos de 15 años obtienen una diferencia de alrededor de 80 puntos por debajo de Portugal y España, y entre 10 y 15 puntos por debajo de los estudiantes de Chile y Uruguay, pero se sitúan por encima de Brasil, Colombia, la República Dominicana y Perú (Figura I.5.1). En promedio, el rendimiento de México en matemáticas ha aumentado 5 puntos cada tres años entre el 2003 y el 2015. El promedio del 2015, está por debajo al obtenido el 2009 (419 puntos) (Tabla I.5.4a).
- En promedio en los países OCDE, casi uno de cada cuatro estudiantes (23%) no alcanza el nivel básico de competencia (Nivel 2). En matemáticas, los estudiantes que no alcanzan este nivel pueden de vez en cuando realizar procedimientos rutinarios, tales como operaciones aritméticas en situaciones donde todas las instrucciones se les son dadas, pero tienen problemas identificando cómo una (simple) situación del mundo real puede ser representada matemáticamente (por ejemplo, comparar la distancia total entre dos rutas alternativas, o convertir precios a una moneda diferente). En México, 57% de los estudiantes no alcanzan el nivel básico de competencias, lo cual es mayor que el porcentaje de Chile y Uruguay, y menor que la proporción en Brasil, Colombia, la República Dominicana y Perú. La proporción de estudiantes mexicanos que no alcanzan en el nivel

mínimo de competencia permaneció estable entre el 2003 y el 2015. (Tablas I.5.2a).

- En promedio, alrededor de uno de cada diez estudiantes en los países de la OCDE (10.7%) alcanzan un nivel de competencia de excelencia en matemáticas. En México, 0.3% de los estudiantes alcanzan niveles de excelencia, por debajo de los porcentajes de Brasil, Chile y Uruguay. En el 2015, México tiene una proporción similar de estudiantes que alcanzan niveles de competencia de excelencia en matemáticas que en el 2003, pero una menor proporción que en el 2006, 2009 y 2012 (Tablas I.5.2a).

### **Diferencias de género en el rendimiento en matemáticas**

- En México, los chicos en promedio superan a las chicas por 7 puntos; esta diferencia es mayor entre estudiantes de alto desempeño (16 puntos). En ambos niveles, la brecha de género es similar al promedio OCDE. No hubo cambios significativos en el tamaño de la brecha de género en el desempeño en matemáticas entre el 2003 y el 2015 (Tablas I.5.8a y I.5.8d).
- Alrededor del 59% de las chicas el 54% de los chicos no alcanzan el nivel mínimo de competencia (Nivel 2) en matemáticas. Por otro lado, no existen diferencias significativas de género en la proporción de estudiantes de alto desempeño (Tabla I.5.6a).

## **INTERÉS DE LOS ESTUDIANTES HACIA LAS CIENCIAS**

### **Disposición hacia el método científico de investigación**

PISA 2015 preguntó a los estudiantes sobre sus creencias acerca de la naturaleza del conocimiento científico y la validez de los métodos científicos de investigación (colectivamente conocido como creencias epistémicas). Se puede decir que el estudiante valora los enfoques científicos hacia la investigación si sus creencias epistémicas están alineadas con las perspectivas contemporáneas acerca de la naturaleza de la ciencia.

En México, la disposición de los estudiantes hacia los métodos científicos de investigación es algo menos positivo de lo observado en el promedio de los países OCDE. Por ejemplo, 75% de los estudiantes declaran que algunas veces los científicos cambian de opinión respecto a qué es la verdadera ciencia, comparado con un promedio OCDE del 80%; y un 80% de los estudiantes en México concuerdan que realizar experimentos más de una vez es una buena manera para comprobar los propios hallazgos, comparado con un promedio OCDE del 85% (Tabla I.2.12a). Como en todos los países, en México, un mayor respaldo por parte de los estudiantes en torno a estas afirmaciones está asociado con un mejor desempeño en la prueba de ciencias de PISA (Figura I.2.34).

## **Expectativas del estudiante de una carrera en las ciencias**

PISA 2015 preguntó a los estudiantes que ocupación esperaban estar trabajando cuando cumplieran los 30 años de edad. Si bien muchos jóvenes de 15 años están indecisos acerca de su futuro, casi uno de cada cuatro estudiantes (24%) en los países OCDE espera trabajar en una ocupación que requiera una formación científica más avanzada de la que ofrece la educación obligatoria de sus países. En México, 41% de los estudiantes tiene tales expectativas, la que es la mayor proporción de estudiantes que tiene dicha expectativa entre los países OCDE. Esto es un gran contraste con la pequeña proporción de estudiantes que logra obtener un rendimiento arriba del nivel 4 de competencia en ciencias. Incluso, entre los estudiantes que no logran obtener los mínimos niveles de competencia en ciencia (por debajo del Nivel 2), 36% declara tener tales expectativas comparados con el promedio OCDE de 13% entre los estudiantes de dicho nivel de competencia (Figuras I.3.2 and I.3.3).

- Entre el 2006 y el 2015, la proporción de estudiantes en México que esperaban estar trabajando en una ocupación relacionada con las ciencias cuando cumplieran 30 años aumentó 9 puntos porcentuales – principalmente por un aumento de un 12% a un 19% en la proporción de estudiantes que esperan estar trabajando como profesionales de la salud. La proporción de estudiantes que esperan estar trabajando en una ocupación relacionada con las ciencias creció más entre chicos (por 11 puntos porcentuales) que entre chicas (por 7 puntos), y creció más entre estudiantes de bajo desempeño (por 12 puntos porcentuales) que entre estudiantes de alto desempeño (Tablas I.3.10a y I.3.10e).

### **Diferencias de género en el interés de los estudiantes por las ciencias.**

Incluso cuando una proporción similar de chicos y chicas esperan insertarse en una carrera relacionada con las ciencias, los chicos y chicas tienden a escoger para trabajar diferentes áreas de las ciencias. En todos los países, una mayor proporción de chicas que de chicos se ven a sí mismas como profesionales de la salud; y en casi todos los países, una mayor proporción de chicos que chicas se ven a sí mismos como profesionales en áreas TIC (tecnología de la información y comunicación), científicos o ingenieros. En promedio en los países OCDE, los chicos tiene más de dos veces la probabilidad que las chicas de tener la expectativa de trabajar como ingenieros, científicos o arquitectos (profesionales de las ciencias e ingenierías): en contraste, las chicas tienen casi tres veces la probabilidad que los chicos de tener la expectativa de trabajar como doctores, veterinarios o enfermeras (profesionales de la salud).

En México, las diferencias de género son similares a las observadas en el promedio de los países OCDE, con un 28% de los chicos con la expectativa de

seguir una carrera como un profesional de las ciencias o ingeniería, comparado con un 9% de las chicas; y con un 26% de las chicas esperando seguir una carrera como una profesional de la salud, comparadas con un 13% de los chicos (Tablas I.3.11a-c).

Cuando un estudiante tiene confianza en sus habilidades para cumplir con objetivos particulares dentro del contexto de las ciencias, se dice de él o ella que tiene un gran sentido de autoeficacia en las ciencias. Un mejor desempeño en las ciencias lleva a un mayor sentido de autoeficacia, mediante la retroalimentación positiva por parte de los docentes, pares y padres, y mediante las emociones positivas asociadas a la retroalimentación. Los estudiantes en México reportan algunos de los niveles más altos de autoeficacia en todos los países OCDE (Tabla I.3.4a). Si bien en muchos países y economías, los chicos reportan niveles de autoeficacia significativamente mayores que las chicas, México es uno de los cinco países OCDE donde no existen diferencias de género en el sentido de autoeficacia. En México, la autoeficacia de los estudiantes aumentó significativamente entre 2006 y el 2015. En el 2006, solo el 15% de los estudiantes reportaron que podían explicar fácilmente el rol de los antibióticos en el tratamiento de una enfermedad; para el 2014, la proporción ha aumentado a un 20% (Figura I.3.20 y Tablas I.3.4a, c, e, f).

PISA distingue entre dos tipos de motivaciones para aprender ciencias; los estudiantes pueden aprender ciencias porque la disfrutan (**motivación intrínseca**) y/o porque perciben que aprender ciencias es útil para sus planes futuros (**motivación instrumental**).

La mayoría de los estudiantes que participaron en PISA 2015 declararon haber disfrutado y estar interesados en aprender ciencias, pero en promedio en los países OCDE, los chicos tienden a reportar esto más que las chicas. En contraste, en México no existe diferencias de género significativas en el nivel de disfrute de ciencias, que es el más alto entre los países OCDE (Tabla 1.3.1a, c). Similarmente, no existe diferencia entre chicos y chicas en sus niveles de motivación instrumental para aprender ciencias, que también es el más alto entre los países OCDE (Tabla 1.3.3a, c).

A pesar de los altos niveles de motivación para aprender ciencias, declarada tanto por chicas como por chicos en México, si los comparamos con sus pares en otros países OCDE, tanto el disfrute de las ciencias como la motivación instrumental para aprender ciencias están débilmente asociadas al desempeño de los estudiantes en ciencias. Por ejemplo, la diferencia en el rendimiento en ciencias entre estudiantes que disfrutaban más de las ciencias y los estudiantes que disfrutaban menos es de 33 puntos en México, comparado con el promedio OCDE de 75 puntos; y no hay diferencias en el rendimiento de ciencias entre los estudiantes mexicanos que reportan la mayor y la menor motivación instrumental



para aprender ciencias, mientras que en promedio en los países OCDE si existe una diferencia de rendimiento de 25 puntos (Tablas 1.3.1b y 1.3.3b).

### **Absentismo escolar y falta de puntualidad**

En promedio en los países OCDE, el 20% de los estudiantes declaran haber faltado un día o más a la escuela en las dos semanas previas a la evaluación PISA, mientras que en México, el 26% de los estudiantes declaran esta situación. Aún más, dentro de este mismo periodo de tiempo en México, 49% de los estudiantes reportan haber llegado tarde a la escuela mientras que el 44% de los estudiantes de los países OCDE declaran esta situación (Tabla II.3.1).

Los estudiantes que llegan tarde o se ausentan de la escuela pierden oportunidades de aprendizaje. También interrumpen la clase, creando un clima disciplinario que no es conducente al aprendizaje para sus pares. En la mayoría de los países participantes en PISA, incluido México, ausentarse un día completo de escuela es más común en escuelas con una desventaja socio-económica que en escuelas aventajadas.

En promedio en los países de la OCDE, los estudiantes que se han ausentado un día completo de escuela a lo menos una vez en las dos semanas previas a la evaluación PISA, obtienen 33 puntos menos en la evaluación en ciencias que aquellos estudiantes que no se han ausentado por un día completo, después de tomar en consideración el perfil socio-económico del estudiante y de la escuela. Esta diferencia en puntaje es el equivalente a casi un año completo de escuela. En México, estudiantes que reportan haberse ausentado de la escuela obtienen 23 puntos menos en ciencias que estudiantes que reportan no haberse ausentado (Tabla II.3.4).

Entre el 2012 y el 2015, el porcentaje de estudiantes mexicanos que se han ausentado por un día completo de la escuela en las dos semanas previas a la evaluación PISA ha aumentado en 5 puntos porcentuales, lo cual es similar al promedio OCDE, indicando que el nivel de compromiso del estudiante con la escuela se vio algo deteriorado durante este periodo (Tabla II.3.3).

### **CONTEXTO PARA EL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL**

En el 2014, el PIB per cápita de México era de USD 17 315, o un 44% del promedio OCDE. El gasto acumulado del país por estudiante entre la edad de 6 y 15 años era de USD 27 848, o 31% del promedio OCDE. La razón del gasto acumulado en relación con el PIB del país es más bajo en México (1.6) que en muchos otros países Latinoamericanos, incluidos Costa Rica (3.1), Brasil (2.4), Chile (1.8), Colombia (1.8), la República Dominicana (1.7) y Perú (1.7), pero más alto que en Uruguay (1.5) (Tabla I.2.11).

En México, el 18% de los que tienen entre 35 y 44 años de edad poseen educación terciaria, comparados con el 38% promedio de los países OCDE, 24% en Chile, 23% en Colombia, 18% en Costa Rica, y 14% en Brasil (Tabla I.2.11).

En México, el 62% de la población nacional de jóvenes de 15 años se encuentra representada en la muestra PISA del país, comparado con 80% en Chile, 75% en Colombia, 74% en Perú, 72% en Uruguay, 71% en Brasil y 63% en Costa Rica. Esto implica que una menor proporción de jóvenes de 15 años en México que en otros países Latinoamericanos están matriculados en la escuela en el grado 7 o más arriba y cumplen los requisitos para participar en las pruebas PISA (Tabla I.6.1). Los resultados PISA necesitan ser interpretados cuidadosamente cuando se consideran países/economías donde las muestras PISA cubre un porcentaje limitado de la población objetivo de 15 años. No obstante, el hecho de una parte de esta población no esté representada en PISA no significa necesariamente que no esté matriculada en la escuela. Según los datos de UNESCO, en 2014 la tasa neta de matriculación para jóvenes en edad de cursar el primer ciclo de educación secundaria en México era del 81%.

### **El impacto del estatus socio-económico en el desempeño y los flujos migratorios.**

- Canadá, Estonia, Finlandia y Japón obtienen altos niveles de rendimiento y equidad en sus resultados educacionales según la evaluación de PISA 2015, con una variación de un 10% o menor en el rendimiento estudiantil atribuible a diferencias en el estatus socio-económico del estudiante, comparado con el 13% en los países OCDE. En México, el estatus socio-económico responde a un 11% de la variación en el rendimiento estudiantil en ciencias, lo cual es estadísticamente comparable con el promedio OCDE del 13% (Figura I.6.6 y Tabla I.6.3a).
- En los países OCDE, un estudiante con una mayor ventaja socio-económica obtiene 38 puntos más en ciencias – lo equivalente a más de un año de escuela – que un estudiante con una menor ventaja socio-económica. En México, la diferencia es de 19 puntos – la más baja entre los países OCDE – mientras que en otros países Latinoamericanos la diferencia se encuentra entre 25 y 35 puntos (Tabla I.6.3a).
- En los países OCDE, 29% de los estudiantes desventajados socio-económicamente pueden ser considerados "resilientes", esto quiere decir que son estudiantes que se sobrepone a su contexto social y se encuentran dentro del 25% superior de estudiantes de alto rendimiento dentro del mismo grupo socio-económico. En Hong Kong (China), Macao (China) y Vietnam, más de uno en cada dos estudiantes desaventajados socio-económicamente son resilientes. En México, 13% de los estudiantes desaventajados socio-económicamente son resilientes, situación similar a

Chile (15%), Uruguay (14%) y Colombia (11%), y por encima de los porcentajes de Costa Rica (9%), Perú (3%) y la República Dominicana (0.4%). No hubo un cambio significativo en la proporción de estudiante resilientes en México entre el 2006 y el 2015 (Figura I.6.10 y Tabla I.6.7).

- La proporción de estudiantes inmigrantes en los países OCDE aumentó desde un 9% el 2006 a un 13% el 2015. En México, la proporción de estudiantes de origen inmigrante decreció de un 2% a un 1% dentro de este período (Figura I.7.13).

## **POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS**

### **Oportunidades de aprendizaje de ciencias en la escuela**

Las inequidades en las oportunidades de aprendizajes son reflejadas principalmente en el tiempo que los sistemas educacionales, escuelas y profesores asignan al aprendizaje. Si el tiempo es una condición necesaria para el aprendizaje, los estudiantes que no asisten a las clases de ciencias son probablemente aquellos que tienen menos exposición a las oportunidades de adquirir competencias en ciencias. En promedio en los países OCDE, 6% de los estudiantes declaran que no se les requiere que asistan a lo menos a una clase de ciencias a la semana. Esto quiere decir que al menos un millón de jóvenes de 15 años en los países OCDE no se les requiere atender a una clase de ciencias. En México, 4% de los estudiantes en el 2015 no se les requiere atender a alguna clase de ciencias (Tabla II.2.3).

Los estudiantes que declaran no asistir a las clases de ciencias en sus escuelas tienen una mayor probabilidad de estar en escuelas en una situación de desventaja socio-económica, y en escuelas localizadas en zonas rurales. En promedio en los países de la OCDE, a los estudiantes que no se les requiere asistir a las clases de ciencias obtienen un rendimiento menor que aquellos estudiantes que a lo menos toman una clase de ciencias a la semana. Sin embargo, en México, no hay diferencias en el perfil de escuelas donde existen porcentaje de estudiantes que toman a lo menos una clase de ciencias a la semana. A su vez, no existen diferencias significativas en rendimiento entre estudiantes que toman al menos una clase de ciencias a la semana y aquellos que no (Figura II.2.5 y Tabla II.2.3).

En PISA, los directores de escuela entregan información acerca de los recursos disponibles para sus departamentos de ciencias. En México, 39% de los estudiantes asiste a escuelas cuyos directores declaran que el departamento de ciencias está bien equipado comparado con otros departamentos (el promedio OCDE es de 74%), 50% de los estudiantes asiste a escuelas cuyos directores concuerda que el material para actividades prácticas para ciencias se encuentra en buen estado, comparado con el promedio OCDE de 78%; y 36% de los

estudiantes asiste a escuelas cuyo directores declaran que hay suficiente material de laboratorio disponible para ser usado regularmente en todas las clases, comparado con el promedio OCDE de 66% (Tabla II.2.5).

Adicionalmente, escuelas aventajadas socio-económicamente, urbanas y privadas tienden a tener mejores recursos específicos de ciencias que escuelas desaventajadas, rurales y públicas. Estas diferencias es una de las más grandes entre los países de la OCDE, aunque su asociación con el desempeño de los estudiantes en ciencias y sus actitudes hacia ciencias son similares que el promedio OCDE (Tabla II.2.6).

### **Prácticas docentes**

Las maneras en que los docentes enseñan ciencias tienen una asociación más fuerte con el rendimiento en ciencias y con las expectativas de los estudiantes de trabajar en una carrera relacionada con las ciencias que los recursos humanos y materiales de los departamentos de ciencias, incluyendo las cualificaciones de los docentes o el tipo de actividades extracurriculares ofrecidas a los estudiantes.

Casi en todas partes, los estudiantes cuyos profesores explican y demuestran ideas científicas, y discuten las preguntas de los estudiantes en las mayorías de sus clases, obtienen puntajes más altos en ciencias. En México, y luego de tomar en consideración el estatus socioeconómico, los estudiantes cuyos profesores explican y demuestran ideas científicas en varias o en todas las clases obtienen 26 y 21 puntos más, respectivamente, que estudiantes cuyos docentes incurren menos frecuentemente en estas prácticas (Tabla II.2.18).

### **Asignación de recursos**

Una asignación de recursos equitativa significa que las escuelas donde asisten estudiantes con desventajas socioeconómicas estén al menos igualmente equipadas como aquellas escuelas donde asisten estudiantes aventajados socioeconómicamente, para que puedan compensar por las inequidades atribuidas al contexto de origen. Basado en las respuestas de los directores de escuela, en 26 países y economías, las escuelas aventajadas están mejor equipadas que escuelas desaventajadas.

Los directores en escuelas desaventajadas, escuelas rurales y escuelas públicas en México están más preocupados por los recursos materiales en sus escuelas que sus pares en escuelas aventajadas, urbanas y privadas. En México, la relación entre el perfil socioeconómico de la escuela y la preocupación del director en torno a los materiales educativos es la segunda más fuertes de todos los países y economías que participaron en PISA 2015. Aún más, la relación entre la escasez de materiales educativos y el rendimiento de los

estudiantes también es fuerte. El incremento en una unidad en el índice PISA de escasez de recursos de materiales está asociados con una rebaja en 15 puntos en el puntaje de ciencias, comparado con el promedio OCDE de 6 puntos; luego de controlar por el estatus socioeconómico, el puntaje decrece en 3 puntos (Tabla II.6.2 y II.6.3).

### **Seleccionado y distribuyendo a estudiantes**

En promedio en los países de la OCDE, mientras más tarde un estudiante es seleccionado en diferentes programas académicos (general o técnico-vocacional) y mientras menor sea el porcentaje de estudiante que ha repetido un grado, más grande será el nivel de equidad en el desempeño, incluso controlando por el rendimiento promedio de la escuela y por la variación en el desempeño de los estudiantes (Figura 5.13).

La edad más frecuente en la que los sistemas escolares de los países de la OCDE comienzan a seleccionar estudiantes para diferentes programas académicos es 14 años; en México, la primera selección en el sistema educación tiene lugar un año más tarde. En PISA 2015, alrededor del 75% de los jóvenes mexicanos de 15 años se encuentran matriculados en programas con un currículum general, y el 25% restante están matriculados en programas con un currículum técnico-vocacional, comparado con el promedio OCDE de 84% y 14%, respectivamente. El porcentaje de estudiantes matriculados en programas técnico-vocacional en México creció en 3 puntos porcentuales entre el 2009 y el 2015; en contraste, en los países OCDE decreció, en promedio, en 2 puntos porcentuales.

En países y economías con altas matrículas en programas pre-vocacionales o vocacionales, esta matriculación tiende a variar marcadamente según el perfil socioeconómico de las escuelas. En promedio en los países de la OCDE, la proporción de estudiantes de 15 años matriculados en programas técnico-vocacional es de 21 puntos porcentuales menos en estudiantes matriculados en escuelas aventajadas socioeconómicamente que entre estudiante en escuelas desaventajadas. Sin embargo, en México, no hay diferencias significativas en la probabilidad de matricularse en un programa vocacional entre los diferentes tipos de escuelas, aunque la matriculación en programas vocacionales es mucho más común en estudiantes de escuelas urbanas y públicas que en sus pares de escuelas rurales y privadas (Tabla II.5.17).

En promedio en los países OCDE, al considerar el rendimiento de los estudiantes matriculados en programas de currículum general o técnico-vocacional, los estudiantes en programas generales obtienen 22 puntos más en la evaluación de ciencias de PISA, luego de controlar por el perfil socioeconómico del estudiante y de la escuela. Entre los países y economías



cuyas tasas de matriculación en programas técnico-vocacionales son más altas que un 10%, las diferencias de desempeño pueden llegar a ser cuatro veces más altas. Sin embargo, México es uno de esos países donde se puede observar lo contrario: luego de controlar por el perfil socioeconómico del estudiante y de la escuela, los estudiantes en programas técnico-vocacionales obtienen 20 puntos más en ciencias que los estudiantes en programas académicos. En otros países Latinoamericanos también se puede observar una relación positiva tales como Brasil, Colombia, Costa Rica y la República Dominicana, pero también en países OCDE como Japón, Luxemburgo y Suiza (Tabla II.5.17).

### **Repetición de grado**

La repetición de grado es más prevalente en sistemas escolares con un rendimiento promedio más bajo en la evaluación PISA y en donde el estatus socioeconómico de los estudiantes se encuentra más fuertemente asociado con el desempeño en ciencias. Un estudiante puede estar rezagado por la necesidad de repetir el contenido de un curso que no han dominado completamente. En promedio en los países OCDE, 11% de los estudiantes que rindieron la evaluación PISA 2015, han repetido un grado ya sea en primaria o secundaria; en México, 16% de los estudiantes han repetido un grado. Sin embargo, el porcentaje de los estudiantes de 15 años que han repetido un grado decreció en 11 puntos entre el 2009 o el 2015, mientras que en los países OCDE, esta proporción decreció, en promedio, en 3 puntos porcentuales.

A su vez, luego de controlar por el estatus socio-económico del estudiante, los jóvenes mexicanos que han repetido un grado obtienen, en promedio, 45 puntos menos que aquellos estudiantes que no han repetido – una diferencia menor que el promedio OCDE de 63 puntos.

#### **¿Qué es PISA?**

“¿Qué es importante que los ciudadanos sepan y puedan hacer?” Para responder esa pregunta y a la necesidad de datos comparables a nivel internacional sobre el rendimiento estudiantil, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) lanzó un estudio trienal sobre los alumnos de 15 años en todo el mundo denominado Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, o PISA. PISA evalúa hasta qué punto los estudiantes de 15 años, que están a punto de concluir su educación obligatoria, han adquirido los conocimientos y habilidades fundamentales para una participación plena en las sociedades modernas. La evaluación se centra en las materias escolares básicas de ciencia, lectura y matemáticas. También se evalúan las capacidades de los alumnos en un ámbito innovador (en 2015, ese ámbito fue la resolución colaborativa de problemas). La evaluación no determina únicamente si los estudiantes pueden reproducir lo que han aprendido, sino que también examina cómo pueden extrapolar lo que han aprendido y aplicar ese

conocimiento en circunstancias desconocidas, tanto dentro como fuera de la escuela. Este enfoque refleja el hecho de que las economías modernas recompensan a los individuos no por lo que saben, sino por lo que pueden hacer con lo que saben.

PISA es un programa continuo que ofrece ideas para las prácticas y políticas educativas, y que ayuda a realizar un seguimiento de las tendencias de los estudiantes en la adquisición de conocimientos y habilidades en los distintos países y en diferentes subgrupos demográficos de cada país. Los resultados de PISA revelan lo que es posible en educación, mostrando lo que los estudiantes son capaces de hacer en los sistemas educativos de más alto rendimiento y con las mejoras más rápidas. Las conclusiones del estudio permiten a los responsables políticos de todo el mundo medir el conocimiento y las competencias de los estudiantes en sus propios países en comparación con estudiantes de otros países, fijar metas de política educativa en referencia a objetivos medibles conseguidos por otros sistemas educativos, y aprender de las políticas y prácticas aplicadas en otros lugares. Aunque PISA no puede identificar relaciones de causa y efecto entre las políticas y prácticas y los resultados educativos, sí puede mostrar a educadores, a responsables políticos y a todo el público interesado en qué se parecen y diferencian los sistemas educativos, y lo que eso supone para los estudiantes.

### Características principales de PISA 2015

- La evaluación PISA 2015 se centró en ciencias, con lectura, matemáticas y solución de problemas como áreas menores de evaluación. Por primera vez, PISA 2015 realizó la evaluación de todas las áreas mediante computadoras. Evaluaciones basadas en papel fueron entregadas para aquellos países y economías que escogieron no evaluar a sus estudiantes mediante computadores, pero la evaluación basada en papel fue limitada a pregunta que pudieran medir tendencias en ciencias, lectura y matemáticas. PISA 2015 incluyó asimismo una evaluación de los conocimientos financieros de los jóvenes, cuya administración fue opcional para los países y economías.

### Los estudiantes

- En total, cerca de 540 000 estudiantes completaron la evaluación en el 2015, representando alrededor de 29 millones de jóvenes de 15 años en las escuelas de los 72 países y economías participantes.

### La evaluación

- Una evaluación basada en computadoras fue utilizada, y la duración fue de un total de dos horas por estudiante.

- Cada evaluación es una combinación de preguntas de opción múltiple y preguntas que requieren que los estudiantes elaboren sus propias respuestas. Las preguntas se organizan en grupos que siguen a un breve texto que presenta una situación de la vida real. En total se cubren cerca de 810 minutos de evaluación, con distintos estudiantes respondiendo distintas combinaciones de preguntas.
- Además del examen propiamente dicho, los estudiantes deben responder un cuestionario en el que se les hacen preguntas sobre sí mismos, sobre sus hogares y sus experiencias de aprendizaje. Este cuestionario demora 35 minutos en ser completado. Los directores de cada escuela también responden un cuestionario sobre las características de la escuela y el ambiente de aprendizaje. Con el fin de recaudar información adicional, algunos países/economías tuvieron decidieron distribuir cuestionarios a sus docentes. Esta es la primera vez que este cuestionario adicional es ofrecido a los países y economías participando en PISA. En algunos países y economías, cuestionarios optativos fueron distribuidos a padres, a quienes se les preguntó sobre sus percepciones de la escuela de su hijo/a, su participación en ella, el apoyo para el aprendizaje que hay en el hogar y las expectativas que tiene para su hijo/a en el futuro, particularmente en lo relacionado con las ciencias. Los países participantes podían también escoger dos cuestionarios optativos adicionales: uno que pregunta a los estudiantes su familiaridad con y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el segundo preguntaba a los estudiantes sobre su pasado educacional, incluyendo interrupciones a su escolaridad y cómo están preparando su futuro fuera de la escuela.

## COMPARATIVO INDICADORES DE MÉXICO – PAÍSES OCDE

INDICADORES	MÉXICO <sup>211</sup>	PROMEDIO DE LA OCDE (INCLUYE 38 PAÍSES) <sup>212</sup>
<b>% CRECIMIENTO REAL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS</b>	2.0	0.8
<b>% PIB/GASTO DE GOBIERNO GENERAL</b>	27.2%	42.7%
<b>% PIB/INGRESO DE GOBIERNO GENERAL</b>	23.3%	39.0%
<b>% PIB/DEUDA PÚBLICA BRUTA GENERAL</b>	46.5%	108.4%
<b>% PIB/DEUDA PÚBLICA NETA GENERAL</b>	40.4%	68.3%
<b>INFLACIÓN</b>	2.7	2.18
<b>BALANCE DE CUENTA CORRIENTE</b>	-2.1	-0.1
<b>INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE NETO AJUSTADO PROMEDIO PER CÁPITA</b>	12 806 USD AL AÑO	29 016 USD AL AÑO
<b>ÍNDICE DE POBREZA RELATIVA</b>	21.4%	10.9%
<b>% POBREZA INFANTIL</b>	25.8%	13.9%
<b>TASA DE REGISTRO EN ATENCIÓN INFANTIL PARA MENORES DE 3 AÑOS</b>	8.3%	32.6%
<b>% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO</b>	60.8%	66%
<b>% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (MUJERES)</b>	45.0%	57.4%
<b>% PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (HOMBRES)</b>	78.3%	73.1%

<sup>211</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>

<sup>212</sup> Miembros: Nueva Zelandia, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Chile, Canadá, Corea, Israel, Islandia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Irlanda, Australia, Países Bajos, Suecia, Francia, México, Eslovenia, Austria, Estonia, Suiza, Polonia, Japón, Alemania, España, República Checa, Letonia, Italia, Hungría, Turquía, Luxemburgo y República Eslovaca. Países asociados: Brasil, Indonesia, Sudáfrica.

<b>INGRESO MEDIO (ANUAL)</b>	12 850 USD	40 974 USD
<b>PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR AÑO</b>	2 237	1 770
<b>% EMPLEADOS CON HORARIO DE TRABAJO MUY LARGO</b>	28%	13%
<b>% DESEMPLEO, ENCUESTA DE FUERZA LABORAL (PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS)</b>	4.9	7.9
<b>% FUERZA LABORAL QUE HA ESTADO DESEMPLEADA DURANTE UN AÑO O MÁS</b>	0.1%	2.6%
<b>% PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASO DE QUEDAR DESEMPLEADO</b>	5.2%	6.3%
<b>PERSONAS DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS QUE NO ESTÁN EMPLEADAS NI EN EDUCACIÓN O FORMACIÓN</b>	Hombres 9.4% Mujeres 35.1%	Hombres 13.2% Mujeres 17.9%
<b>TASA DE MATRICULACIÓN 3 AÑOS (EDUCACIÓN INFANTIL)</b>	44%	74%
<b>ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN PRIMARIA</b>	28	15
<b>ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	30	13
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA/PIB</b>	3.9%	3.7%
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN TERCIARIA/PIB</b>	1.3%	1.5%
<b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE ACCEDAN A EDUCACIÓN TERCIARIA AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA</b>	38%	67%
<b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN TERCIARIA A LO LARGO DE SU VIDA</b>	22%	36%
<b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE MAESTRÍA A LO LARGO DE SU VIDA</b>	4%	22%
<b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE DOCTORADO A LO LARGO DE SU VIDA</b>	1%	2%
<b>% GRADUADOS EN CIENCIAS SOCIALES</b>	44%	34%



<b>% GRADUADOS EN INGENIERÍA Y CARRERAS RELACIONADAS CON LA MANUFACTURA Y LA CONSTRUCCIÓN</b>	22%	14%
<b>COSTO DE SUELDO DE DOCENTES POR ESTUDIANTE</b>	1 100 USD	3 200 USD
<b>GASTO ANUAL POR ESTUDIANTE</b>	2 600 USD	8 200 USD
<b>AÑOS DE DURACIÓN PROMEDIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LOS 5 Y LOS 39 AÑOS DE EDAD</b>	14.4	17.5
<b>% ADULTOS DE 25 A 64 AÑOS HAN TERMINADO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	34%	76%
<b>PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (PISA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PUNTOS EN LECTURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 600).</b>	417	497
<b>RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) LECTURA</b>	424	496
<b>RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) MATEMÁTICAS</b>	413	494
<b>RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) CIENCIAS</b>	415	501
<b>% POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD CON EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	27.7%	31.5%
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75	80.4
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN MUJERES (AÑOS)</b>	77.3	82.8
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN HOMBRES (AÑOS)</b>	71.4	77.3
<b>% PIB/GASTO MÉDICO PÚBLICO Y PRIVADO (ATENCIÓN MÉDICA)</b>	6.2%	9.2%
<b>% PIB/PENSIONES</b>	1.7%	8.7%
<b>ENERGÍA RENOVABLE</b>	8.7%	8.5%
<b>NIVEL DE PARTÍCULAS ATMOSFÉRICAS PM2.5 - PARTÍCULAS CONTAMINANTES DEL AIRE LO</b>	11.9	14.05

<b>SUFICIENTEMENTE PEQUEÑAS COMO PARA PENETRAR EN LOS PULMONES Y DAÑARLOS (MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO)</b>		
<b>DESECHOS MUNICIPALES PER CÁPITA (TONELADAS)</b>	0.4	0.5
<b>% PARTICIPACIÓN ELECTORAL</b>	63%	68%
<b>PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LEYES Y REGULACIONES (ESCALA DE 0 A 4)</b>	3.5	2.4
<b>VIVIENDA (HABITACIONES POR PERSONA)</b>	1.0	1.8
<b>% SERVICIOS BÁSICOS (VIVIENDAS CON ACCESO PRIVADO A INODOROS INTERIORES CON DESCARGA DE AGUA)</b>	95.8%	97.9%
<b>% DE INGRESO BRUTO AJUSTADO DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDA</b>	22%	21%
<b>TASA DE HOMICIDIOS (NÚMERO DE ASESINATOS POR CADA 100 000 HABITANTES)</b>	23.4	4.0

Elaboración propia con datos obtenidos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015 Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>, Organisation for Economic Co-operation and Development. Consumer prices - Annual inflation 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519> y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Panorama de la Educación 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <https://www.oecd.org/mexico/education-at-a-glance-2015-mexico-in-spanish.pdf>

## FICHA PAÍS: MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>213</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>214</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>215</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códigos y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>216</sup>.</p>
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>217</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en


<sup>213</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>214</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>215</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>216</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>217</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	<p>Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>218</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>123 675 351 habitantes.<sup>219</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>
<p><b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b></p>	<p>48.4% son hombres y 51.6% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.9 millones de mujeres y 59.7 millones de hombres.<sup>220</sup></p>

<sup>218</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>219</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de diciembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>220</sup> Ídem.

<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.34 años: <sup>221</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>222</sup>
<b>TASA DE NATALIDAD (NACIDOS VIVOS POR CADA 1,000 HAB.)</b>	18.3 <sup>223</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>224</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>225</sup>
<b>PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS</b>	1.7 <sup>226</sup>
<b>TASA DE MORTALIDAD</b>	5.8 <sup>227</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>228</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>229</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.1% <sup>230</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>231</sup> : <b>Sector agropecuario 13.3%.</b> <b>Sector industrial y de la construcción 25.4%.</b> <b>Sector comercio y servicios 60.7%.</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	11.7 <sup>232</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	34.6 <sup>233</sup>

<sup>221</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>222</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>223</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>224</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>225</sup> *Ídem.*

<sup>226</sup> *Ídem.*

<sup>227</sup> *Op. cit.*, Indicadores de demografía y población. Consultado el 24 de octubre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>228</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>229</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>230</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de Ocupación y Empleo 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iiooe/iiooe2017\\_12.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iiooe/iiooe2017_12.pdf)

<sup>231</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>232</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>233</sup> INEGI. Estadísticas a propósito del día de la madre. Consultado el 22 de noviembre de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/madre2017_Nal.pdf)



<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	80%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>234</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>235</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	50.6% <sup>236</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>237</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>238</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>239</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>240</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>241</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>242</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>243</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades: <sup>244</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

<sup>234</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller “Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente”*. Consultado el 23 de noviembre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf> y

<sup>235</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>236</sup> The World Bank. *Poverty headcount ratio at national poverty lines (% of population)*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.NAHC>

<sup>237</sup> *Ídem*.

<sup>238</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>239</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>240</sup> *Ídem*.

<sup>241</sup> *Ídem*.

<sup>242</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>243</sup> *Op. cit.*, Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>244</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% <sup>245</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>246</sup>
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>247</sup> : <b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Coahuila:</b> Kikapúes. <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz. <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas. <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas. <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. <b>Morelos:</b> Nahuas. <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. <b>Querétaro:</b> Pames. <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. <b>Sinaloa:</b> Mayos. <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas. <b>Tamaulipas:</b> Nahuas. <b>Tlaxcala:</b> Nahuas. <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. <b>Yucatán:</b> Mayas.

<sup>245</sup>

Op.

cit.,

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>246</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religion\\_es\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religion_es_2010.pdf)

<sup>247</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>248</sup>:</p> <p>Náhuatl (2, Tzotzil (535,117); Chinanteco (587,452); Totonaco (207,643); Maya (1, 500,441); (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577); Mazahua Tarasco-Purépecha (193,426); Mixteco (771,455); (336,546); Otomí (623,121); Mazateco Tlapaneco (167,029); Tzeltal (583,111); (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876);</p>
<p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p>	<p>Países más poblados<sup>249</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,675,351).<sup>250</sup></li> </ol>
<p><b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b></p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>251</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>	<p>97.54% de los mexicanos que viven en el exterior radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>252</sup> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (12, 009, 281);</li> </ol>

<sup>248</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>249</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>250</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>251</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>252</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>3. <b>España</b> (49,236);</li> <li>4. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>6. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>7. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>8. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>9. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>10. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>11. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>253</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>254</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>255</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>256</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> </ul>

<sup>253</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>254</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2017*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>255</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>256</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>257</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>258</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<p><b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b></p>	<p>1'964.375 Km<sup>2</sup>. Lugar 13 en el mundo.<sup>259</sup></p>

<sup>257</sup> *Ídem.*

<sup>258</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>259</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)



<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>260</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>261</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>262</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>263</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>264</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>265</sup></li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>266</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con</li> </ul>

<sup>260</sup> *Ídem.*

<sup>261</sup> *Ídem.*

<sup>262</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>263</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>264</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>265</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>266</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

	<p>1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>267</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>268</sup></li> <li>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>269</sup></li> <li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>270</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</li> </ul> <p>Datos de vehículos manufacturados durante el segundo semestre de 2017:<sup>271</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se exportaron 3,102,604 vehículos ligeros en 2017.</li> <li>- En diciembre de 2017, se exportaron 252,723 vehículos ligeros, lo cual equivale a 17.6% menos respecto de diciembre de 2016.</li> <li>- Durante el período enero-diciembre 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.3% (2,335,245 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.6% (267,219 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.1% (96,753 unidades).</li> <li>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-diciembre) se compone por los siguientes países:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 670,236 unidades en 2016; 599,076 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -10.6%.</li> <li>2. Japón: 1,649,601 unidades en 2016; 1,714,382 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 3.9%.</li> <li>3. República de Corea: 947,986 unidades en 2016; 821,338 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de -13.4%.</li> <li>4. México: 2,133,724 unidades en 2016; 2,335,245 vehículos en enero-diciembre de 2017, con una variación de 9.4%.</li> </ol>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas,</p>

<sup>267</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>268</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>269</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>270</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>271</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de 2017*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	Ciudades y población en millones de habitantes: <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653), <sup>272</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) <sup>273</sup> ; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148) <sup>274</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511) <sup>275</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512) <sup>276</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>277</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>278</sup> .
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes: <sup>279</sup> <u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u> <u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u> 1. Ensenada (Baja California): 684,716.      1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.      2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.      3. Progreso (Yucatán): 330,794. 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033. 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.  <u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u> <u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u> 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.      1. Veracruz (Veracruz): 931,812.

<sup>272</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>273</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c\\_e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf)

<sup>274</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>275</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>276</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>277</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>278</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_c\\_e20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_c_e20091.pdf)

<sup>279</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

	<p>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</p> <p>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</p> <p>4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</p> <p>5. Guaymas (Sonora): 8,392.</p> <p>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</p> <p>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</p> <p>4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</p> <p>5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</p>
	<p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>280</sup>:</p> <p>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.</p> <p>2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</p> <p>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</p> <p>8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.</p> <p>9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.</p> <p>10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.</p> <p>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</p> <p>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</p> <p>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</p> <p>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</p> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>281</sup>.</p>
<p><b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b></p>	<p>73,989.79 kilómetros.<sup>282</sup></p>

<sup>280</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

<sup>281</sup> *Idem*. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Aviación Mexicana en cifras 1991-2016*.

<sup>282</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>



<p><b>PIB (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b></p>	<p>2 billones 406 mil 199 millones de dólares.<sup>283</sup> El PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es el resultado de un ajuste que consiste en comparar el valor del producto de dos países con distinta moneda. Lo que se estila es convertir el valor de cada PIB a dólares estadounidenses, dicha conversión se basa en el tipo de cambio vigente en el mercado de divisas o en el tipo de cambio ajustado según la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA). Este último es el tipo de cambio que habría que aplicar al convertir una moneda a otra para poder comprar el mismo volumen de bienes y servicios en cada país.<sup>284</sup></p>
<p><b>PIB PER CÁPITA (US\$ A VALORES DE PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO)</b></p>	<p>19,480 dólares. El PIB PPA per cápita es la distribución promedio del PIB PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) por cada habitante de un país, calculado en un año determinado.<sup>285</sup></p>
<p><b>CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL</b></p>	<p>1.8%<sup>286</sup></p>
<p><b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b></p>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>287</sup>  <b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.  <b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.  <b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y</p>

<sup>283</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/dY9uji](http://goo.gl/dY9uji)

<sup>284</sup> IMF. ¿Qué es el Producto Interno Bruto? Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2008/12/pdf/basics.pdf>

<sup>285</sup> IMF. Report for Selected Countries and Subjects. Consultado el 22 de enero de 2018, en: [goo.gl/3R5gck](http://goo.gl/3R5gck)

<sup>286</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 29 de enero de 2018, en: [goo.gl/Ggx7Rv](http://goo.gl/Ggx7Rv)

<sup>287</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)



	almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$88.36 equivale a 4.72 dólares. <sup>288</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.77% <sup>289</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	50.1% <sup>290</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>291</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>292</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.13% <sup>293</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.59% en hombres y 3.61% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>294</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>295</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>296</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>297</sup>

<sup>288</sup> Tipo de cambio al 22 de enero de 2018, 1 US\$ = \$18.71. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2018*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>289</sup> Banco de México. *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Consultado el 26 de enero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

<sup>290</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Las finanzas públicas y la deuda pública a agosto de 2017*. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: [http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas\\_oportunas/comunicados/ultimo\\_boletin.pdf](http://www.secciones.hacienda.gob.mx/work/models/estadisticas_oportunas/comunicados/ultimo_boletin.pdf)

<sup>291</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>292</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>293</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2017*. Consultado el 26 de enero de 2018, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>294</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 20 de octubre de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>295</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>296</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>297</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<b>PRINCIPALES EXPORTACIÓN</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<p>Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros)<sup>298</sup>, petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.</p> <p>Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras<sup>299</sup>: Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones)<sup>300</sup>, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.</p>
<b>PRINCIPALES IMPORTACIÓN</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<p>Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.<sup>301</sup></p> <p>Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras<sup>302</sup>: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>		Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). <sup>303</sup>
<b>PRINCIPALES COMERCIALES</b>	<b>SOCIOS</b>	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)<sup>304</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> </ol>

<sup>298</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>299</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>300</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>301</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>302</sup> *Op. cit.*, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>303</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>304</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

	10. <b>Colombia</b> (137 mdd).
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,522,600 millones de dólares. <sup>305</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>306</sup> 15,645.2 millones de dólares (enero-junio 2017). <sup>307</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>308</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>309</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>310</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>311</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>312</sup> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);

<sup>305</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>306</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>307</sup> Secretaría de Economía. De enero a junio de 2017 México registró 15,645.2 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa. Consultado el 16 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2017-mexico-registro-15-645-2-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>308</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>309</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>310</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>311</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>312</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>313</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,624,475).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,940,159).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,477,796).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,647,899).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,792).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,858,913).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,163).</li> <li>13. <b>España</b> (1,237,255).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,046,923).</li> <li>16. <b>Indonesia</b> (932,259).</li> <li>17. <b>Turquía</b> (863,712).</li> <li>18. <b>Países Bajos</b> (777,228).</li> <li>19. <b>Suiza</b> (668,851).</li> <li>20. <b>Arabia Saudita</b> (646,438).</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	18.69 pesos por unidad de dólar. <sup>314</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	173 mil 194 millones de dólares. <sup>315</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	<p>51,1.<sup>316</sup></p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini</p>

<sup>313</sup> World Bank. *Gross domestic product 2016*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>314</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiarario/index.html>

<sup>315</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 30 de enero de 2018, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>316</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>



	de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>317</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77 (Alto). <sup>318</sup> El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>319</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>320</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>321</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>322</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>323</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>324</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

<sup>317</sup> *Ídem.*

<sup>318</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano México 2016 Desigualdad y Movilidad. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/idhmovilidadesocial2016/PNUD%20IDH2016.pdf>

<sup>319</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>320</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 19 de enero de 2018, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>321</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>322</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>323</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

<sup>324</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)



	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>325</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>326</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>327</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>328</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>329</sup> Indicadores y lugares: <sup>330</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> <li>10. Resolución de insolvencia (30).</li> </ol>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>331</sup> .

<sup>325</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>326</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>327</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>328</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>329</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fe9>

<sup>330</sup> *Ídem*.

<sup>331</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	123. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>332</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>333</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>334</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>335</sup> : 122. Universidad Nacional Autónoma de México. 199. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>336</sup> : 1. Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). 2. Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). 3. Universidade de São Paulo. 4. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 5. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). 6. Universidad de Chile. 7. Universidad Federal do Rio de Janeiro. 8. Universidad de los Andes. 9. Universidad de Buenos Aires (UBA). 10. Universidade Estadual Paulista.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>337</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>338</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>339</sup> : Secretaría de Cultura, María Cristina García Zepeda.

<sup>332</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2016*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2016](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016)

<sup>333</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>334</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>335</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/university-subject-rankings/2017/arts-humanities>

<sup>336</sup> QS Top Universities. *Latin America*. Consultado el 30 de octubre de 2017, en: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2018>

<sup>337</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>338</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>339</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	<p>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.          Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.          Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.          Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.          Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>340</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>341</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.<sup>342</sup>          LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.<sup>343</sup></p>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República<sup>344</sup>:          Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Partido del Trabajo (PT).          Sin Grupo Parlamentario.</p>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>345</sup>:          Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>

<sup>340</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>341</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>342</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>343</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. *Women in national parliaments*. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>344</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>345</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>346</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano es el de la supremacía de la Constitución<sup>347</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES</b> <sup>348</sup>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>349</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>350</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);</li> </ol>

<sup>346</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>347</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>348</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>349</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>350</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyonpigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycterisharrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>351</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>352</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).</li> </ul>

<sup>351</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>352</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>353</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>354</sup>:          2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.          2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p>

<sup>353</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfi96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8)

<sup>354</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

	<p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Valle de Guadalupe, Baja California; Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>355</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>34.9 millones<sup>356</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>357</sup>          Origen y destino<sup>358</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>359</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p>

<sup>355</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html> y Secretaría de Turismo. Se compromete SECTUR a fortalecer ruta del vino en BC, como parte de la Política Gastronómica. Consultado el 22 de enero de 2018, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-compromete-sectur-a-fortalecer-ruta-del-vino-en-bc-como-parte-de-la-politica-gastronomica>

<sup>356</sup> Secretaría de Turismo. Turismo en México 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>357</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>358</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>359</sup> Secretaría de Turismo. *Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo*. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

	Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>360</sup>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>361</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).</li> </ul> <p><b>1968, México:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).</li> </ul>

<sup>360</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>361</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>362</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>362</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



## REPÚBLICA DE FRANCIA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

---



**Ciudad capital:** París.<sup>363</sup>

**Idiomas:** Francés.<sup>364</sup>

**Religión:** La mayoría de la población es católica, seguida de la protestante.<sup>365</sup>

**Gentilicio:** Francés/francesa.<sup>366</sup>

### **Comportamientos sociales:**

La familia es la base de su estructura social, donde cada integrante tiene derechos y responsabilidades con la misma. Son personas reservadas y tienen reglas de comportamiento dentro de su círculo de amistades y con aquellos que no lo son.<sup>367</sup>

Para los franceses la cocina es un arte y su gastronomía es reconocida internacionalmente. Acostumbran comer fuera en restaurantes para degustar la variedad de platillos que les son propios.<sup>368</sup>

**Saludo:** El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos suelen besarse en las mejillas una vez en la izquierda y otra en la derecha. Es bien visto utilizar durante el saludo y despedida algunas palabras en francés.<sup>369</sup>

---

<sup>363</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia_ficha%20pais.pdf)

<sup>364</sup> Ídem.

<sup>365</sup> Ídem.

<sup>366</sup> Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

<sup>367</sup> Commisceo Global, Country Guides in France [Fecha de Consulta 22 de septiembre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide>

<sup>368</sup> Costumbres en Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.francia.net/costumbres-de-francia/>

<sup>369</sup> Op. Cit. Commisceo Global, Country Guides in France

**Puntualidad:** Los franceses aprecian la puntualidad, por lo que se recomienda llegar a tiempo.<sup>370</sup>

**Reuniones de trabajo:** Los franceses son orgullosos de su cultura e idioma, por lo que las reuniones de trabajo se realizan mayoritariamente en francés. En caso de no tener conocimientos de la lengua se aconseja contratar un intérprete. El intercambio de tarjetas de presentación se da al momento de ser introducido con los presentes, y es bien visto que esta esté traducida al francés.<sup>371</sup>

Las reuniones de trabajo suelen llevarse bajo un orden establecido y se aconseja ser paciente durante la negociación. La toma de decisiones es de forma jerárquica. Cuando se llega a un acuerdo, los franceses insisten en formalizarlo mediante un convenio redactado de forma específica.<sup>372</sup>

**Vestimenta:** A los franceses les gusta vestirse y verse bien en todo momento. Se recomienda que los hombres utilicen traje y corbata de color oscuro y en el caso de las mujeres, traje sastre, pantalón, o un vestido elegante en colores suaves. Además, los accesorios deben ser de buen gusto en ambos casos.<sup>373</sup>

**Regalos:** Los regalos deben estar envueltos de forma elegante. Entre ellos se recomienda una botella de vino de excelente calidad, libros o accesorios de oficina. Si se dan flores debe ser en número impar, menos trece porque es considerado de mala suerte. Asimismo, no se aconseja regalar lirios blancos o crisantemos, estos son utilizados en funerales. Los claveles rojos son asociados con la mala voluntad.<sup>374</sup>

**Temas de Género:** Las mujeres han adquirido respeto en cargos directivos y son bien aceptadas durante las negociaciones.<sup>375</sup> El gobierno de Francia ha pugnado por la defensa y los derechos de la mujer y la igualdad de género en los diferentes foros internacionales que participa. Ello se ve reflejado en el Proyecto de Ley sobre la Igualdad y la Ciudadanía, del 14 de septiembre de 2016.<sup>376</sup> Además, ratificó la

---

<sup>370</sup> Ídem.

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>371</sup> Ídem.

<sup>372</sup> Ídem.

<sup>373</sup> Ídem.

<sup>374</sup> Ídem.

<sup>375</sup> Ediplomat. France. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_fr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm)

<sup>376</sup> France Diplomatie. Derechos de la mujer. La acción de Francia en favor de los derechos de la mujer y de la igualdad. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/derechos-humanos/derechos-de-la-mujer/>

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (14/XII/1983).<sup>377</sup>

Asimismo, es de comentarse que la Asamblea Nacional está integrada por 577 asambleístas y de ellos 225 son mujeres (38.99%).<sup>378</sup> En cuanto al Senado francés, lo conforman 348 senadores y del total 102 (29.31%) son Senadoras.<sup>379</sup>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Ángela Soto Garcés  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega

<sup>377</sup> United Nations Treaty Collection. Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. Francia. Fecha de consulta 24 de enero de 2018. Disponible en [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtdsg\\_no=IV-8&chapter=4&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&lang=en)

<sup>378</sup> IPU. [Fecha de consulta 24 de enero de 2018] disponible en [http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2113\\_A.htm](http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2113_A.htm)

<sup>379</sup> Ídem. [http://ipu.org/parline-e/reports/2114\\_A.htm](http://ipu.org/parline-e/reports/2114_A.htm)

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Enero 2018**